ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MÁRTIRES

GESTIÓN FINANCIERA

Ítem	DOCUMENTOS REQUERIDOS	TENER EN CUENTA	TIPO DE OBLIGACIÓN							
			Servicio	Obra	Compra	Interve	Suminis	Consul	Arrend	Conver
1	ANEXAR CDP Y CRP INICIAL Y DE VIGENCIA ACTUAL	Aplica para el primer pago y tramite de liquidación, deben estar legibles y debidamente firmadas, Incluyendo las ADICIONES	X							
2	RADICADO ORFEO	Todos los documentos relacionados con el tramite de liquidación deben ser radicados por medio del aplicativo ORFEO	X							
3	ACTA DE INICIO Y POLIZAS SI APLICA	Aplica para el primer pago y tramite de liquidación, deben estar legibles y debidamente firmadas.	X							
4	MINUTA DEL CONTRATO Y/O CLAUSULADO COMPLEMENTARIO Y POLIZAS APROBADAS	Aplica para el primer pago, y tramite de liquidación, exceptuando los contratos de obra e interventoría, de compraventa y/o suministro, que se requiere cada vez que pasen pagos.	X							N/A
5	PRORROGA, ADICION Y OTRO SI, SI APLICA Y APROBADAS	Aplica para el primer pago y tramite de liquidación, deben estar legibles y debidamente firmadas.	X							
6	MEMORANDO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN	Aplica para el primer pago, y tranite de liquidacion debidamente firmada por el Ordenador del Gasto, el Coordinador del Grupo de Gestión Contractual y el Supervisor Designado.	X							
7	OFERTA ECONÓMICA SI APLICA	Aplica para todos los pagos y y tramite de liquidación debera suministrar el link del proceso para su respectiva verificacion	X							
8	ESTADO DE CUENTA EMITIDO POR PRESUPUESTO Y COPIA DEL CORREO ELECTRONICO ENVIADO POR PRESUPUESTO	Aplica para el primer pago y tramite de liquidación, deben estar legibles y debidamente firmadas.	X							
9	CERTIFICADO DE PAGOS EMITIDO POR SDH - PAGO PROVEEDOR	Aplica para el tramite de liquidación, deben estar legibles y debidamente firmadas.	X							
10	ANTECEDENTES RL Y EMPRESA (CONTRALORÍA, PROCURADURÍA, JUDICIALES, RNMC, REDAM, PERSONERÍA, DELITOS SEXUALES.	Aplica para el primer pago y tramite de liquidación, deben estar legibles y debidamente firmadas.	X							
11	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL (CCB) O DOCUMENTO EQUIVALENTE	Aplica para el primer pago y tramite de liquidación, deben estar legibles y debidamente firmadas VOGENCIA NO MAYOR A 30 DIAS	X							
12	CERTIFICACION BANCARIA	Aplica para el primer pago y ultimo pago	X							
13	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT	Del consorcio y/o union temporal y consorciados y/o itegrantes CON FECHA DE EXPEDICION NO MAYOR A 90 DIAS	X							
14	REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - RUT CONSORCIOS Y CONSORCIADOS	Aplica para cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal - Copia y con fecha posterior a diciembre de 2012.	N/A							
15	REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT	Copia actualizada (90 dias) y aplica solo en Bogotá.	X							
16	CARGUE DE FACTURAS Y EVIDENCIAS	Aplica para cada pago y se verifica en el tramite de liquidación, deben estar cargadas, y aprobadas por parte del contratista y el apoyo a la supervisión	X							
17	INFORME DE ACTIVIDADES	Aplica para todos los pagos y deben estar legibles y debidamente firmadas, con sus respectivas evidencias	x							
18	INFORME CONSOLIDADO (contratista)	El informe debera contener las actividades realizadas durante la ejecucuón del contrato	X							
19	COPIA DEL EXPEDIENTE	Debe enviar por medio del correo electronico el expediente escaneado aplica para las vigencias 2019 al 2022.	N/A							
20	CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO	Aplica para todos los pagos y deden estar legibles y debidamente firmadas	X							
21	SOLICITUD DE PAGO PARA CONTRATISTAS	Original, diligenciado y debidamente firmado.								N/A
22	FACTURA ORIGINAL Y AUTORIZACIÓN NUMERACIÓN DE FACTURACIÓN	Aplica para Persona Natural y Jurídica del Régimen Común, la resolución DIAN que no supere 2 años expedida Se deben aportar todas las facturas pagadas y pendeintes por pago de la ejecución del contrato	X							
23	NOTAS CREDITO O DEBITO SEGÚN CORRESPONDA		X							
24	CERTIFICADO DE PARAFISCALES Y/O PLANILLA DEL APORTE A SEGURIDAD SOCIAL (EPS/FP/ARL)	Aplica para Persona Natural y juridica correspondiente **al periodo de cobro** (Vigente y debidamente firmado por el Representante Legal y/o Revisor Fiscal),Debe aportar las planillas de acuerdo a la ejecución del contrato	X							
25	DOCUMENTOS CONTADOR Y/O REVISOR FISCAL	Debe aportar: Cedula de ciudadania, Tarjeta profesional, certificado de la Junta Central de Contadores	X							
26	CEDULA DE CIUDADANIA RL	Debe aportar cedula de ciudadania del Representante Legal	X							
27	ACTA CONSORCIAL O DE UNIÓN TEMPORAL	Deben estar legibles y debidamente firmadas.	N/A							
28	ACTA MENSUAL DE OBRA Y/O INTERVENTORÍA	Acta de avance de obra, informe de avance de obra e informe de interventoría. Debe estar en original debidamente firmada.			N/A			N/A	N/A	
29	OTRAS ACTAS	Las que requiera la entidad o señale la obligación contractual, deben estar debidamente firmadas (Ej: Liquidación, Terminación, Suspensión, Reactivación, Sesión de Contrato, Traslado, actas de satisfacción)	N/A							N/A
30	Acta de recibo definitivo de obra e interventoria con polizas y aprobacion	Deben estar legibles y debidamente firmadas.	N/A							
31	INGRESOS Y SALIDAS DE ALMACEN FORMATO ENTREGADO POR EL AREA DE ALMACEN	Si aplica para el pago debidamente firmadas	X	N/A		N/A		N/A	N/A	N/A
32	INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, SI APLICA	Debidamente diligenciado, en original y firmado por las partes.	X							
33	INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS Y/O CONVENIOS, SI APLICA		X							
34	ACTA DE LIQUIDACION	Si es el ultimo pago del contrato personas juridicas	X							
	ACTA DE LIBERACIÓN	Aplica para personas naturales y juridicas solo si son saldos								

Nombre del Apoyo a la supervisión	E-MAIL (De contacto):	Número de contacto
Yandry Patricia Amaya Culma	yandry.amaya@gobiernobogota.gov.co	103-2025

QUIEN RADICA (Nombre Legible):	DEPENDENCIA:	E-MAIL (De contacto):	No. Ext.
Yandry Patricia Amaya Culma	Planeación	yandry.amaya@gobiernobogota.gov.co	

NOTA IMPORTANTE: El funcionario y/o contratista que RADICA LA CUENTA, es el responsable de verificar SI todos los documentos se encuentran conforme al tipo de obligación y ordenados de acuerdo a la lista, en caso que NO sea así, el responsable de pagos del GAFC, realizará la respectiva devolución de la cuenta, notificando via email.

0014 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Fecha: 2025.01.23 16:44:16 -05'00'

Número : 527

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2025 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	N/A	1-200-I071 RB-INGRESOS CORRIENTES FDL	34.630.953
			Total	**34.630.953**

Objeto:

La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizacio nes sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento “Día Comuna l”. REMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2023 CDP 601 y CRP 693 REMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2024 CDP 173 y CRP 173

Se expide a solicitud de JOHN JADER SUAREZ DELGADO Cargo ALCALDE LOCAL, mediante oficio número 6420000853 de ENERO 20 DE 2025.

Bogotá D.C. ENERO 23 DE 2025

Documento firmado por: GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GBANOYP 23.01.2025

Elaboró: GBANOYP 22.01.2025

Impresión: 23.01.2025-09:17:08 GBANOYP 0000691820 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0014 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Fecha: 2025.01.29 09:38:45 -05'00'

Número : 524

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	N/A	1-200-I071 RB-INGRESOS CORRIENTES FDL	34.630.953
			Total	**34.630.953**

CDP :527

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 214 2023

Objeto:

La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizacio nes sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento “Día Comuna l”. REMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2023 CDP 601 y CRP 693 REMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2024 CDP 173 y CRP 173

Beneficiario : 1011818213 NIT 901352122 DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. ENERO 28 DE 2025

Documento firmado por:GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GBANOYP 29.01.2025

Elaboró: GBANOYP 28.01.2025

Impresión:29.01.2025-00:27:24 GBANOYP 5000826828 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0014 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Fecha: 2023.11.15 12:22:45 -05'00'

Número : 601

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2023 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O232011605550000002096	Mártires participa y decide	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	384.954.285
			Total	**384.954.285**

Objeto:

La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento “Día Comunal”.

Se expide a solicitud de JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN Cargo ALCALDE LOCALmediante oficio número 98099 de NOVIEMBRE 14 DE 2023.

Bogotá D.C. NOVIEMBRE 15 DE 2023

Documento firmado por: GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GBANOYP 15.11.2023

Elaboró: GBANOYP 15.11.2023

Impresión: 15.11.2023-12:18:33 GBANOYP 0000466833 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

0014 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Firmado digitalmente por GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Fecha: 2023.12.29 16:26:35 -05'00'

Número : 693

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O23011605550000002096	Mártires participa y decide	10 NO APLICA	1-100-I079 VA-INGRESOS CORRIENTES FDL	384.954.285
			Total	**384.954.285**

CDP :601

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 214 2023

Objeto:

La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento “Día Comunal”.

Beneficiario : 1011818213 NIT 901352122 DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. DICIEMBRE 29 DE 2023

Documento firmado por:GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GBANOYP 29.12.2023

Elaboró: GBANOYP 29.12.2023

Impresión: 29.12.2023-16:17:43 GBANOYP 5000603220 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

Buen día

Le informamos que su comunicación fue recibida con éxito en el buzón de correo electrónico del CDI de la Alcaldía Local de Los Mártires y fue ingresada al Aplicativo de Gestión Documental ORFEC con el radicado No.

18/7/25, 9:56 Sticker web



https://cdi.gobiernobogota.gov.co/cdi/radi...

Te agradeceríamos que nos dieras 5 minutos o menos para responder una breve encuesta y compartirnos cómo fue tu experiencia con nosotros.
https://app.gobiernobogota.gov.co/encuestas/index.php/387546?newtest=Y&lang=es

Nota: Si gusta ampliar información sobre su trámite por favor consultarlo a través del siguiente link:

http://app.gobiernobogota.gov.co/ventanilla_virtual/consulta

ACTA DE INICIO

NO. CONTRATO	FDLM- 214-2023(98099)
OBJETO	La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal"
CONTRATISTA	Dirección y Gestión De Proyectos SAS Nit 901352122-9
Representante Legal	Michael Oswaldo Sandoval Salinas CC 1.030.587.274
Fecha de Suscripción	29 de diciembre de 2023
Fecha de Inicio	9 de febrero de 2024
Fecha Prevista de Terminación	8 de agosto de 2024
Plazo de Ejecución	**Seis (6) Meses**
VALOR	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($384.954.285.oo), incluido IVA, Impuestos, Tasas y contribuciones de carácter nacional y/ distrital a que haya lugar de la vigencia fiscal 2023.
No. Certificado de Registro Presupuestal:	693 de 29 de Diciembre de 2023
No de póliza	11-44-101215760

En las instalaciones de la Alcaldía Local de los Mártires, se reunieron **JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN**, Alcalde Local de los Mártires, en representación legal del **FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES y MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS** identificado conla cédula de ciudadanía No. 1.030.587.274 de Bogotá en calidad de representante legal de **DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS** Nit 901352122-9, y de esta forma dar inicio a la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No FDLM-214-2023(98099: *"para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal"*

La presente se firma por quienes en ella intervinieron, el nueve (09) de febrero de 2024.

Por la Alcaldía Local,

JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN
Alcalde Local de los Mártires

Contratista,

MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS
C.C. 1.030.587.274 de Bogotá
R.L Dirección y Gestión De Proyectos SAS

Revisó: Vanessa Andrea Guzmán Barrios - Abogada Especializada de Despacho FDL

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-44-101215760**	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	**10**	**2024**	**29**	**12**	**2023**	**00:00**	**13**	**11**	**2027**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN
	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	**NIT: 901.352.122-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:
CL 18 NRO. 6 - 47		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7033629

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES	**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO
CL 13 NRO. 19 - 71		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6019330

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMEINTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FDLM - 214 -2023 (98099) CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEACCIONES DE FORTALECIMIENTO (CONVOCATORIA, EVALUACIONES, Y SELECCION) DE ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTANCIAS DE PARTICIPACION, ORGANIZACIONES DE ACTORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LA CELEBRACIN DEL EVENTO DA COMUNAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2023	13/05/2025	$76,990,857.00	$76,990,857.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/12/2023	13/05/2025	$76,990,857.00	$76,990,857.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/12/2023	13/11/2025	$38,495,428.50	$38,495,428.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2023	13/11/2027	$38,495,428.50	$38,495,428.50

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS SEGUN PRORROGA No 2 AL CONTRATO.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******73,510.00	$ *******8,000.00	$ ******15,486.00	$ ***********96,997.00	$ ******230,972,571.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROGRAMADORA IDEAL DE SEGUROS PROIN	977022	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101215760

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101215760	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	10	2024	29	12	2023	00:00	13	11	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		**NIT: 901.352.122-9**
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 6 - 47	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7033629

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 19 - 71	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6019330

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101215760

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101215760, anexo 2, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 09 días del mes de OCTUBRE de 2024

11-44-101215760

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101215760	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2024	29	12	2023	00:00	13	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		NIT: 901.352.122-9
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 6 - 47	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7033629

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 19 - 71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6019330

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR EL CUMPLIMEINTO DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FDLM - 214 -2023 (98099) CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEACCIONES DE FORTALECIMIENTO (CONVOCATORIA, EVALUACIONES, Y SELECCION) DE ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTANCIAS DE PARTICIPACION, ORGANIZACIONES DE ACTORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LA CELEBRACIN DEL EVENTO DA COMUNAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/12/2023	13/04/2025	$76,990,857.00	$76,990,857.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/12/2023	13/04/2025	$76,990,857.00	$76,990,857.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/12/2023	13/10/2025	$38,495,428.50	$38,495,428.50
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/12/2023	13/10/2027	$38,495,428.50	$38,495,428.50

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN PRORROGA No 1 SE AMPLIAN LAS VIGENCIAS.
DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN IGUAL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****219,793.00	$ *******8,000.00	$ ******43,280.00	$ **********271,073.00	$ ******230,972,571.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROGRAMADORA IDEAL DE SEGUROS PROIN	977022	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

11-44-101215760

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-44-101215760	1

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2024	29	12	2023	00:00	13	10	2027	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		**NIT: 901.352.122-9**
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 6 - 47	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7033629

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 19 - 71	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6019330

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-44-101215760

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza Nº 101215760, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 12 días del mes de AGOSTO de 2024

11-44-101215760

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101059134	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2024	29	12	2023	00:00	13	10	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		NIT: 901.352.122-9
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 6 - 47	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7033629

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES		NIT: 899.999.061-9
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 19 - 71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6019330

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FDLM - 214 -2023 (98099) CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEACCIONES DE FORTALECIMIENTO (CONVOCATORIA, EVALUACIONES, Y SELECCION) DE ORGANIZACIONESSOCIALES, INSTANCIAS DE PARTICIPACION, ORGANIZACIONES DE ACTORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LA CELEBRACION DEL EVENTO DA COMUNAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	13/10/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	13/10/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	13/10/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO SEGUN PRORROGA No1 SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS Y SE ACTUALIZA EL VALOR ASEGURADO A SMMLV 2024

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ *****262,136.00	$ *******3,000.00	$ ******50,375.00	$ **********315,512.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑÍA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROGRAMADORA IDEAL DE SEGUROS PROIN	977022	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101059134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101059134	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2024	29	12	2023	00:00	13	10	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		**NIT: 901.352.122-9**
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 6 - 47	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7033629

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 19 - 71	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6019330

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	13/10/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	13/10/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	13/10/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101059134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101059134	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
12	08	2024	29	12	2023	00:00	13	10	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		**NIT: 901.352.122-9**
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 6 - 47	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7033629

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 19 - 71	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6019330

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101059134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	**BOGOTA**	**11**	**11-40-101059134**	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	**10**	**2024**	**29**	**12**	**2023**	**00:00**	**13**	**11**	**2024**	**23:59**	**ANEXO DE PRORROGA**

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		**NIT: 901.352.122-9**
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 6 - 47	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	7033629

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 19 - 71	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO	6019330

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN 15-05-2020 - 1329-P-06-00000-E-RCE-002A-D00I / 31-03-22 -1329-P-06-00000-E-RCE-001P-D00I, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS FDLM - 214 -2023 (98099) CUYO OBJETO ES LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA EJECUCION DEACCIONES DE FORTALECIMIENTO (CONVOCATORIA, EVALUACIONES, Y SELECCION) DE ORGANIZACIONESSOCIALES, INSTANCIAS DE PARTICIPACION, ORGANIZACIONES DE ACTORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LA CELEBRACION DEL EVENTO DA COMUNAL

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
PREDIOS LABORES Y OPERACIONES	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**29/12/2023**	**13/11/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**29/12/2023**	**13/11/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	**10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV**	**29/12/2023**	**13/11/2024**	**$260,000,000.00**	**$260,000,000.00**

ACLARACIONES

POR MEDIO EL PRESENTE ANEXO SE PRORROGAN LAS VIGENCIAS SEGUN PRORROGA No2 AL CONTRATO

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ ******88,328.00	$ *******3,000.00	$ ******17,352.00	$ **********108,681.00	$ ******260,000,000.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
PROGRAMADORA IDEAL DE SEGUROS PROIN	977022	100.00			

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO.

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101059134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101059134	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	10	2024	29	12	2023	00:00	13	11	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		**NIT: 901.352.122-9**
DIRECCIÓN: CL 18 NRO. 6 - 47	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	7033629

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES		**NIT: 899.999.061-9**
DIRECCIÓN: CL 13 NRO. 19 - 71	**CIUDAD:** BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	**TELÉFONO:**	6019330

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES

AMPAROS	DEDUCIBLE	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG ACTUAL	SUMA ASEG ANTERIOR
RESPONSABILIDAD CIVIL PATRONAL	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	13/11/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
DAÑO EMERGENTE Y LUCRO CESANTE	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	13/11/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00
PERJUICIOS EXTRAPATRIMONIALES	10.00 % DEL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00 SMMLV	29/12/2023	13/11/2024	$260,000,000.00	$260,000,000.00

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101059134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

RCE CONTRATOS

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	BOGOTA	11	11-40-101059134	3

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
09	10	2024	29	12	2023	00:00	13	11	2024	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		**NIT: 901.352.122-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
CL 18 NRO. 6 - 47		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		7033629	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO:		IDENTIFICACIÓN	
	FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES		**NIT: 899.999.061-9**

DIRECCIÓN:		CIUDAD:		TELÉFONO:	
CL 13 NRO. 19 - 71		BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL		6019330	

BENEFICIARIO: 899999061 - FONDO DE DESARROLLO LOCAL ALCALDIA DE LOS MARTIRES

TEXTO ACLARATORIO

LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRA LA TERMINACION AUTOMATICA DEL CONTRATO Y DARA DERECHO A SEGUROS DEL ESTADO S.A. PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASION DE LA EXPEDICION DEL CONTRATO. QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 13 NO 96-60/74 - TELEFONO: 2180903 - BOGOTA, D.C.

11-40-101059134

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

NO. CONTRATO	FDLM- 214-2023(98099)
OBJETO	La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal"
CONTRATISTA	DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS
NIT	Nit 901352122-9
Representante Legal	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS
Cedula de Ciudadanía No	1.030.587.274 de Bogotá
VALOR	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($384.954.285.oo), incluido IVA, Impuestos, Tasas y contribuciones de carácter nacional y/ distrital a que haya lugar de la vigencia fiscal 2023.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	SEIS (6) MESES

Entre JUAN RACHIF CABARCAS RAHMAN, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.026.560.118 expedida en Bogotá en calidad de Alcalde Local de Los Mártires actuando en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires con NIT. 899.999.061.9 en uso de las facultades y funciones delegadas mediante decreto No. 342 del 15 de septiembre de 2021 y Acta de posesión No. 237 del 24 de septiembre de 2021, quien para los efectos del presente documento se denominará EL FONDO por una parte; y por la otra, la sociedad DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS NIT 901352122-9. representada legalmente por MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS identificado con cedula de ciudadanía No 1.030.587.274 de Bogotá, quien se denominará ELCONTRATISTA y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

OBJETO CONTRACTUAL: La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal"

CLÁUSULA PRIMERA. - OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: En el desarrollo del objeto del contrato, EL CONTRATISTA se compromete ejecutar las siguientes obligaciones:

GENERALES:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.
2. Entregar al supervisor los documentos elaborados en cumplimiento de las obligaciones contractuales, así como los informes y archivos a su cargo, requeridos sobre las actividades realizadas durante la ejecución del mismo (Cuando aplique).
3. Aplicar los lineamientos establecidos en el sistema de gestión institucional y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Secretaría Distrital de Gobierno.
4. Mantener estricta reserva y confidencialidad sobre la información que conozca por causa o con ocasión del contrato, así como, respetar la titularidad de los derechos de autor, en relación con los documentos, obras, creaciones que se desarrollen en ejecución del contrato.
5. Dar estricto cumplimiento al Ideario Ético del Distrito expedido por la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., así como a todas las normas que en materia de ética y valores expedida la Secretaria Distrital de Gobierno en la ejecución del contrato.
6. No instalar ni utilizar ningún software sin la autorización previa y escrita de la Dirección de Tecnologías e Información de la Secretaría, así mismo, responder y hacer buen uso de los bienes y recursos tecnológicos (hardware y software), hacer entrega de los mismos en el estado en que los recibió, salvo el deterioro normal, o daños ocasionados por el caso fortuito o fuerza mayor, (cuando aplique).
7. Entregar para cada pago, la certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente.
8. Vincular y mantener mínimo el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres para la ejecución del contrato, garantizando que la vinculación se realice con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, dando prioridad a mujeres víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar u otra condición especial.
9. Presentar de manera bimensual certificación suscrita por el Representante Legal y el Revisor Fiscal (Si Aplica), mediante la cual manifieste bajo la gravedad de juramento que mantiene vinculadas para la ejecución del contrato el 50 % (Según los porcentajes que establece el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020, de acuerdo

a las ramas de la actividad económica del contrato y las fechas para su aplicación) de mujeres, adjuntando el listado de mujeres vinculadas y la planilla pago de seguridad social de las mismas. El listado presentado deberá discriminar que mujeres de las vinculadas son víctimas del conflicto armado, con alguna discapacidad, jefa de hogar o con otra condición especial.

10. Realizar el registro de las mujeres que sean contratadas en cumplimiento del presente contrato, en la plataforma de información de la Agencia Pública de Empleo del Distrito "Bogotá Trabaja".

11. Mantener actualizadas las vigencias y montos de los amparos de las garantías constituidas con ocasión de la suscripción del Contrato, en el evento de presentarse modificaciones en valor y/o plazo, suspensiones, y demás modificaciones que afecten su vigencia o monto.

ESPECIFICAS:

1. Conformación del Comité Técnico, sesionar en el Comité Técnico de manera quincenal, en sesiones extraordinarias con el delegado del IDPAC, cuando sea necesario y así sea convocado. Definir en las sesiones del Comité Técnico los diseños de la publicidad como logos, pancartas, plegables, afiches, solicitando debidamente al equipo de prensa la aprobación con código de la Secretaría Distrital de Gobierno-SDG.

2. Presentar el Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades y obtener la aprobación por parte del Interventor y/o Apoyo a la Supervisión.

3. Presentar las hojas de vida para la ejecución del contrato, con el fin de que sean aprobadas por parte del Interventor y/o Apoyo a la Supervisión.

4. Adelantar el proceso de diseño e implementación de la convocatoria de inscripción de las organizaciones sociales. Abrir las inscripciones con un cronograma establecido de cierre del proceso de inscripción y de tiempo de evaluación y publicación del resultado de las organizaciones seleccionadas, diseñando e implementando una campaña digital de expectativa en redes sociales y una campaña de ejecución de la convocatoria en redes y medios de comunicación comunitarios y/o locales.

5. Adelantar y hacer seguimiento a la campaña de convocatoria de las organizaciones sociales al proceso de fortalecimiento, informando a los participantes inscritos y a los seleccionados los resultados de la convocatoria, realizando la convocatoria a reuniones con las organizaciones sociales de Los Mártires. Creando una campaña de cierre que contenga los resultados del proceso de inscripciones, en un diseño digital del cierre de la convocatoria, anunciando cuántas organizaciones se inscribieron.

6. Realizar el diseño e impresión de los elementos publicitarios de las distintas campañas que requiera la ejecución del contrato

7. Gestionar o contratar con pauta publicitaria la difusión de la campaña de convocatoria en medios locales o comunitarios. Difundiendo la convocatoria en los medios locales, generando las estrategias extra de convocatoria en caso de no tener organizaciones inscritas, dar cierre al proceso de inscripciones.

8. Planear y ejecutar el proceso de inscripción y selección de las organizaciones sociales beneficiadas, diseñando e implementando un formulario de inscripciones, que permita la caracterización de las organizaciones sociales. Replantear estrategias de convocatoria: contactar medios locales y programar la difusión de la convocatoria, realizar la difusión con la entrega de volantes y fijación de los afiches, para generar una efectiva difusión que permita la inscripción, si el seguimiento es negativo en el balance de inscritos.

9. Crear un mecanismo de selección y ponderación, aplicación del mecanismo de selección y ponderación, publicación de la selección de organizaciones a fortalecer.

10. Participar en reuniones de las Instancias de Participación de Los Mártires de forma mensual, cuando sea convocado, o solicitando invitación a las Secretarías Técnicas. Convocar y realizar las reuniones presenciales y/o virtuales con las organizaciones sociales, instancias de participación y juntas de acción comunal de la localidad de Los Mártires. Diseñar la convocatoria de las reuniones con correos graficados que den cuenta del orden del día o agenda de la reunión.

11. Gestionar espacios físicos para las reuniones que se requieran realizar presenciales.

12. Asesorar la formulación de las propuestas de fortalecimiento. Diseñar una guía de formulación de propuestas de fortalecimiento, distribuir la guía entre las organizaciones inscritas, tener disposición de conexión virtual, telefónica y presencial con los representantes legales o las juntas directivas o asamblearias de las organizaciones sociales inscritas.

13. Consolidar un mínimo de 36 propuestas de fortalecimiento de organizaciones sociales de la Localidad de Los Mártires y seleccionar 18 organizaciones sociales.

14. Diseñar una guía de formulación de propuestas de fortalecimiento. Esto comprende realizar la lectura, revisión, comentarios, observaciones y recomendaciones a las propuestas de las organizaciones sociales. Igualmente ejercer el seguimiento y propiciar la realización de las correcciones en caso de ser necesario hasta la inscripción formal de la propuesta. Entregar el consolidado de las propuestas de fortalecimiento de las organizaciones sociales.

15. Diseñar la metodología de evaluación, priorización, selección y elección de las organizaciones beneficiadas. Seguir los criterios de selección según los lineamientos técnicos del IDPAC. Publicar la selección de las organizaciones y atender los reclamos de las organizaciones no seleccionadas.

16. Realizar una reunión de resultados del proceso de selección y elección de las organizaciones a beneficiar con la totalidad de las organizaciones que se inscribieron en el proceso. Convocar a todas las organizaciones inscritas con el fin de exponer el proceso de selección e informar los resultados del proceso de selección y elección de las organizaciones sociales a fortalecer. Realizarla en formato presencial en auditorio con las condiciones biosanitarias reglamentadas y opción de conexión y visualización virtual.

17. Entregar un informe del proceso de selección que contemple todos los pasos realizados y las evaluaciones realizadas a cada propuesta inscrita por las organizaciones sociales. Diseñando la metodología de evaluación, priorización, selección y elección de las organizaciones beneficiadas.

18. Realizar una caracterización cualitativa del proceso, en el cual se detalle la composición de cada una de las organizaciones que presentaron propuestas y en especial de las organizaciones a beneficiar.

19. Crear y diseñar la metodología de trabajo para la ejecución de las propuestas de fortalecimiento de las organizaciones, con un estricto cronograma de ejecución, en el cual puedan realizar la distribución del trabajo de seguimiento a cada una de las organizaciones. Concertar con los responsables (representante legal) o líder de la organización social esta metodología con motivo de recibir de las organizaciones los aportes para el desarrollo de la ejecución del fortalecimiento.

20. Convocar y realizar las reuniones que sean necesarias con las organizaciones sociales beneficiadas: disponer de gestión o alquiler de espacios para realizar reuniones presenciales con las garantías biosanitarias, realizar mínimo dos (2) reuniones con cada organización inscrita, con mínimo dos (2) horas de duración. Diseñando la convocatoria de estas reuniones, confirmando la participación, sistematizando en Actas las sesiones, haciendo seguimiento y adelantando el cumplimiento a los compromisos.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

21. Establecer diálogo permanente con los responsables del presupuesto o tesoreros de cada organización social, referidos en el formulario de inscripción, creando un formato de sistematización del diálogo y seguimiento a los responsables del presupuesto (tesoreros o contadores) de cada organización social. Sistematizando la ejecución del presupuesto y presentando los balances e informes contables. Acordar los mecanismos de balance contable e informe de ejecución presupuestal con cada una de las organizaciones sociales beneficiadas. Entregar un informe financiero detallado del proceso de ejecución del presupuesto en el fortalecimiento de cada una de las organizaciones sociales seleccionadas.

22. Adelantar las actividades que correspondan a la ejecución del fortalecimiento de las organizaciones sociales, establecer en el cronograma las actividades que corresponden a reuniones con las organizaciones, actividades de implementación del fortalecimiento, actividades de ejecución de acciones como parte del fortalecimiento de la organización social, realizar Actas y establecer los formatos de sistematización que consideren necesarios (registro fotográfico, diarios de campo, memorias de reunión, caracterización de la reunión, acudir a los instrumentos de la metodología de investigación cualitativa).

23. Convocar y ejecutar un evento de cierre del proceso de fortalecimiento de las organizaciones sociales fortalecidas en el cual se proyecte el impacto social que se le brindará a la Localidad de Los Mártires. Invitando a las 144 organizaciones inscritas en la Plataforma de Participación del IDPAC, y a las organizaciones seleccionadas en el proceso de fortalecimiento. Garantizando un evento presencial con aforo máximo de 50 personas y conexión virtual de visualización en vivo del evento. Diseñar la Metodología del paso a paso de la realización del evento de cierre, elaborar una propuesta de metodología paso a paso o minuto a minuto del programa y/o agenda del evento con el detalle minucioso de lo que acontecerá en cada minuto, desde las inscripciones hasta el cierre.

24. Diseñar, socializar e implementar un Plan de Contingencia que tenga como objetivo establecer los incidentes tanto internos como externos a la organización del evento presencial con conexión virtual que se puedan presentar, teniendo una ruta con las medidas, las soluciones o las alternativas que se deben tomar.

25. El contratista realizará la contratación de todo el personal ofertado para el presente proceso, y en aras de dar estricto cumplimiento al objeto contractual públicado.

26. Invitar a las organizaciones seleccionadas y a las organizaciones inscritas en la segunda etapa del proceso: diseñar unas invitaciones personalizadas a cada una de las organizaciones sociales beneficiadas y a cada una de las organizaciones inscritas en el proceso, entregar en medio digital (correo electrónico, redes sociales) las invitaciones a cada organización.

27. Asesorar el diseño de una breve presentación de los resultados del fortalecimiento de cada una de las organizaciones seleccionadas, a partir de los informes de actividades, documentos de sistematización y registro, con un trabajo conjunto de la organización beneficiada y el operador, diseñar una presentación (Power Point, Prezzi, Share Point, Sway, etc.) que evidencie el proceso realizado de fortalecimiento de la organización social y el impacto social que se ha generado en la localidad de Los Mártires.

28. Contratar un grupo artístico y/o cultural, según consultas de preferencias a las organizaciones beneficiadas de gustos musicales o de intervención artística (música, danza o teatro).

29. Ejecutar el evento de celebración del 'Día Comunal', diseñar la metodología paso a paso del evento, designar un maestro de ceremonia del equipo de trabajo de profesionales de campo del operador, realizar la entrega de las distinciones a cada una de las Juntas de Acción Comunal de la Localidad de Los Mártires que exalten su compromiso con los barrios de la Localidad.

Parágrafo: En el marco del evento se entregarán 13 vales de compra, uno por cada JAC debidamente registrada, por valor de $600.000, anotando además, que este beneficio es susceptible a descuento por el pago o deducción del IVA, o cualquier impuesto o tributo que el presente proceso de a lugar

30. Contratar un almuerzo tipo buffet para la celebración del día comunal

31. Diseñar y enviar en medio digital las invitaciones al evento del Día Comunal, confirmando la invitación vía celular o teléfono.

32. Rendir un informe final técnico, administrativo y financiero de la gestión y evaluación como resultados del proceso en donde se evidencie las lecciones aprendidas y recomendaciones para futuros procesos de fortalecimiento a organizaciones sociales en la Localidad de Los Mártires.

33. Implementar las fichas de contratación sostenible de Sistema de Gestión Ambiental o SGA de la Secretaria Distrital de Gobierno que para el proyecto aplican - "Anexo ficha - 17 Servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar" y "Anexo ficha – 26 Criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria".

34. Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (No dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). Para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en la y el procedimiento Gestión Integral de Residuos Sólidos de la entidad.

35. El proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos que genere. Como constancia de esto se entregará copias de los certificados de transporte, almacenamiento, aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (Los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).

36. Dar cumplimiento al Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021 por las cuales prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones, por lo tanto, no se deberá suministrar:

- Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías
- Bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías
- Rollos de película extensible y de burbuja utilizados como envoltura
- Soportes plásticos para las bombas de inflar
- Banderines o separadores plásticos
- Cualquier otro elemento plástico considerado como de un solo uso

37. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la SDG, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

38. Emplear en la ejecución del proceso equipos de cómputo, electrodomésticos u otros equipos para la ejecución del contrato, estos deben ser de la más alta eficiencia energética, contar con los sellos de ahorro de energía cuando apliquen.

39. Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.

40. Conformación del Comité Técnico, de conformidad a lo establecido en el ANEXO TÉCNICO, del presente proceso.

CLÁUSULA SEGUNDA - OBLIGACIONES DE FONDO DE DESARROLLO LOCAL::

1. Verificar a través del supervisor la correcta ejecución del objeto contratado.
2. Suministrar oportunamente la información, herramientas y apoyo logístico que se requiera para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
3. Pagar el valor del contrato en las condiciones pactadas.
4. Verificar que el contratista realice el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar (cuando a ello haya lugar), en las condiciones establecidas por la normatividad vigente.
5. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las condiciones establecidas en la Directiva 01 de 2011 relacionada con la inclusión económica de las personas vulnerables, marginadas y/o excluidas de la dinámica productiva de la ciudad (cuando aplique).
6. Verificar a través del supervisor del contrato, que el contratista de cumplimiento a las obligaciones establecidas en el artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 relacionada con la vinculación del porcentaje mínimo de mujeres de acuerdo a las ramas de la actividad económica del contrato (cuando aplique).

Las demás establecidas en la normatividad vigente

CLÁUSULA TERCERA. - PLAZO: El plazo de ejecución del presente contrato será por **SEIS (6), MESES** contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización.

CLÁUSULA CUARTA - SUSPENSIÓN DEL CONTRATO: El plazo de ejecución del contrato podrá suspenderse en los siguientes eventos: a) Por circunstancias de fuerza mayor, caso fortuito o de interés público que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la Secretaría. La parte contratante que resulte afectada por tales hechos y que no pueda por ello cumplir con las obligaciones contractuales, deberá notificar por escrito a la otra parte, inmediatamente al surgimiento y a la terminación de dichas condiciones. b) Por mutuo acuerdo, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad, ni deriven mayores costos para ésta. Como consecuencia de la suspensión el contratista se obliga a prorrogar la vigencia de los amparos de la garantía única en proporción al término de la suspensión. El término de suspensión no se computará para efectos de los plazos del contrato.

CLÁUSULA QUINTA - VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor del contrato es EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($384.954.285.oo),

incluido IVA, Impuestos, Tasas y contribuciones de carácter nacional y/ distrital a que haya lugar de la vigencia fiscal 2023.

PARAGRAFO: Las erogaciones que se ocasionen con el presente compromiso contractual se harán con cargo a la vigencia fiscal 2023 y al PAC, según certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 601 del 15 de noviembre de 2023, código presupuestal O23011605550000002096 concepto "MÁRTIRES PARTICIPA Y DECIDE"

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se pagará así, previa presentación de los siguientes documentos:
Se presentarán las cuentas de cobro con los soportes correspondientes, que evidencien el avance de actividades ejecutadas.

• Seis (6) Pagos mensuales contra avance de ejecución, que corresponden a actas parciales según entregas en el mes, previa presentación del plan de trabajo/cronograma de actividades, evidencias, soportes y el informe correspondiente al periodo ejecutado, revisado y avalado por el supervisor y/o apoyo a la supervisión del contrato donde se verifique el resultado del objeto del presente proceso (hasta un 90%).Un último pago por un valor mínimo del 10% del total del valor del contrato, con la suscripción del acta de liquidación y sus correspondientes soportes de pago.

El Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, realizará los pagos acordados del contrato, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la APROBACIÓN del PAC, por parte de la Dirección Distrital de Tesorería. Cada informe deberá ir acompañado de los siguientes documentos:

• Informe de actividades, formalizado en el formato GCO-GCI-F110 disponible en la Intranet de la Secretaría de Gobierno, en formato PDF.
• Certificado de Cumplimiento debidamente firmado y con los valores a pagar correctamente liquidados y datos del Contrato
• Factura electrónica de venta generada por el Proveedor o Contratista, sin decimales.
• Certificación del Revisor Fiscal y/o Representante Legal indicando el cumplimiento del pago de la seguridad social y aportes parafiscales de los últimos seis meses. Si adjuntan pagos de aportes parafiscales deben corresponder al periodo cobrado.
• Certificación bancaria
• Certificación Ingreso Almacén (SI APLICA)
• Certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal, que acredite el cumplimiento del pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales, ICBF, SENA y cajas de compensación familiar de los últimos seis (6) meses, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquella que lo modifique, adicione o complemente, cuando se trate de personas jurídicas.
• Informe de actividades (si aplica) debidamente firmado por el supervisor de contrato, el apoyo a la supervisión (si aplica) y el contratista.
• Certificado de cumplimiento o acta de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.
• Acta de Liquidación del contrato debidamente firmada (en caso de que sea el último pago)
• Los demás documentos que se requieran como soporte y den garantía del cumplimiento del contrato.

Todos los documentos de pago deberán ser aprobados y avalados por el apoyo a la supervisión y/o interventoría por esta Entidad.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

Los impuestos a los pagos o abonos en cuenta, se harán de acuerdo con las disposiciones legales que regulan la materia.
El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES, sólo adquiere obligaciones financieras con el Contratista, como ejecutor del contrato y bajo ningún motivo o circunstancia efectuará pagos a terceros. El desembolso será realizado por la oficina de Presupuesto del FONDO, en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que indique el Contratista, abierta en una de las 21 entidades financieras afiliadas al Sistema Automático de pagos, previos los descuentos de Ley.
El desembolso del contrato se ajustará a las condiciones de financiación establecidas, no obstante, lo anterior, el pago estará sujeto a disponibilidad del PAC y porcentajes de ejecución.
El porcentaje por concepto de Impuesto de Valor Agregado (IVA) si llegare a causarse se calculará, de conformidad con las disposiciones que rijan la materia.
El contratista debe presentar las cuentas de cobro y/o facturas y la certificación de cumplimiento expedida por el Supervisor dentro de los primeros diez (10) días hábiles de cada mes ante el Fondo de Desarrollo Local de los Mártires, la cual realizará el pago respectivo después del día 15 del mes siguiente a la fecha de presentación de los requisitos mencionados.

Nota 1: Los documentos presentados para el pago, por parte del contratista, deberán ser cargados previamente en la plataforma SECOP II.
Nota 2: Los pagos estarán sujetos al PAC establecido por la Entidad.
Nota 3: (Sólo aplica para régimen común) De conformidad con el Numeral 7° Parágrafo 1° del artículo 499 del Estatuto Tributario, "Para la celebración de contratos de venta de bienes o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3300 UVT, el responsable del Régimen Simplificado deberá inscribirse previamente en el Régimen Común". Por lo anterior los contratistas que para el presente año superen el monto establecido o quienes ya estuvieren inscritos en el Régimen Común, deberán presentar factura de venta, con los requisitos del artículo 617 del Estatuto Tributario, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), para cada pago.
Nota 4: En el evento en que el compromiso presupuestal relacionado con el objeto del presente proceso haya fenecido por no haber sido cancelado en la vigencia en que se constituyó como reserva presupuestal, se pagará con cargo al presupuesto de la vigencia en que se haga exigible. Dado lo anterior el pago estará sujeto al cumplimiento del procedimiento establecido en la Resolución N° 1602 de diciembre de 2001 o la que se encuentre vigente.
Nota: De conformidad con el artículo 4º la Ley 2010 de 2019 que adiciona el inciso 3 y el inciso 4 al parágrafo 2 y adiciona los parágrafos 3, 4 y 5 al artículo 437 del Estatuto Tributario, establece que: "Parágrafo 3o. (…) Para la celebración de contratos de venta de bienes y/o de prestación de servicios gravados por cuantía individual y superior a 3.500 UVT, estas personas deberán inscribirse previamente como responsables del impuesto sobre las ventas (IVA), formalidad que deberá exigirse por el contratista para la procedencia de costos y deducciones. Lo anterior también será aplicable cuando un mismo contratista celebre varios contratos que superen la suma de 3.500 UVT. (…)".

CLÁUSULA SEXTA. - GARANTÍAS: EL CONTRATISTA se compromete a constituir a favor de AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.3.1.2: garantía que amparará los riesgos descritos a continuación y con las siguientes condiciones:

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

GARANTÍA	PORCENTAJE DE CUBRIMIENTO	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	Veinte por ciento (20%) del valor del contrato	Será por el plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más.
CALIDAD DEL SERVICIO	Veinte por ciento (20%) del valor total del contrato	Será por el plazo de ejecución y seis (6) meses más.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución del contrato y un año más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	200 SMLV	Por el plazo del contrato
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	Diez por ciento (10%) del valor total del contrato.	Por el plazo de ejecución y tres (3) años mas

PARÁGRAFO PRIMERO: En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender la ejecución del presente contrato, o en cualquier otro evento, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El mecanismo de cobertura elegido por **EL CONTRATISTA** y que refiere esta cláusula, deberá cargarse en el micrositio del contrato a través de la página https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii.

CLÁUSULA SÉPTIMA - SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por el ALCALDE LOCAL DE LOS MARTIRES.

El supervisor ejercerá sus obligaciones conforme a lo establecido en el Manual de Contratación de la SECRETARÍA, y está obligado a vigilar permanentemente la correcta ejecución del objeto contratado. El supervisor deberá realizar un seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato, en concordancia con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011.

Para tal fin deberá cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

El Directivo de la dependencia o Gerente del Proyecto / Alcalde(sa) Local, podrá designar mediante comunicación escrita un servidor Público que se denominara "apoyo a la supervisión" y que tendrá como función apoyar a este en la supervisión en la ejecución de las obligaciones contractuales que se deriven del contrato.
En ningún caso el supervisor del contrato podrá delegar la supervisión de contrato en un tercero.

En todo caso el/la ordenador (a) de gasto podrá variar unilateralmente de manera temporal o definitiva la designación del(a) supervisor(a), comunicando su decisión por escrito al contratista, a el/la supervisor(a) designada y a la Dirección de Contratación. (Este párrafo no aplica para las Alcaldías Locales.

CLÁUSULA OCTAVA – PACTO DE INTEGRIDAD, NO TOLERANCIA CON LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO: El Contratista con la suscripción del contrato se compromete a:

1. Cumplir con la política, protocolos, controles, pactos y objetivos del Sistema de Gestión Antisoborno de la Secretaría Distrital de Gobierno.
2. Apoyar las acciones del Estado Colombiano y del Distrito de Bogotá para fortalecer, garantizar, preservar la transparencia y combatir la Corrupción y el soborno en la Contratación Pública.
3. No ofrecer, ni dar sobornos, ni ninguna otra forma de halago o dádiva a ningún funcionario público o contratista en relación con el contrato suscrito ó durante su ejecución, ni tampoco permitir que sus empleados o contratistas lo hagan en su nombre.
4. No incurrir en falsedad o adulteración de los documentos exigidos para cumplir con los requisitos establecidos para la celebración del contrato.
5. No efectuar acuerdos previos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso de selección, con otros proponentes para tratar de influenciar o manipular los resultados de la adjudicación.
6. Actuar con lealtad y abstenerse de utilizar maniobras para dilatar la correcta ejecución del contrato.
7. Comunicar a los empleados ó colaboradores el contenido del presente Compromiso, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento.

PARÁGRAFO: COMPROMISOS DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE GOBIERNO / FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

1. No abusar de su posición y/o dominio más allá del ejercicio de las facultades excepcionales o las cláusulas contempladas en la normatividad vigente.
2. No ejercer ningún tipo de influencia indebida, soborno o comportamiento antiético hacia el Contratista.
3. Abstenerse de recibir o solicitar regalos, obsequios o atenciones.
4. Dar a conocer el contenido de este pacto a todos los funcionarios de la Entidad.
5. Denunciar cualquier acto de corrupción o ilegalidad que llegue a tener conocimiento a través del Oficial de Cumplimiento del Sistema de Gestión Antisoborno.

En caso de que el Contratista desconozca alguno de los compromisos señalados, La Entidad deberá: dar por terminado el contrato de manera anticipada, imponer las sanciones que correspondan, e informar a las autoridades competentes de cualquier hecho irregular del que tenga conocimiento.

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

CLÁUSULA NOVENA - SANCIÓN PENAL PECUNIARIA: De conformidad con la Ley 1150 de 2007, EL (LA) CONTRATISTA se obliga a pagar a AL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, a título de tasación anticipada de perjuicios que ocasione en caso de declaratoria de caducidad o de incumplimiento total o parcial de sus obligaciones contractuales. **PARÁGRAFO**: El valor de la cláusula penal pecuniaria ingresará a la Tesorería Distrital. EL) CONTRATISTA autoriza con la firma del presente contrato al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES para que dicho valor sea descontado directamente del saldo a su favor. De no existir saldo a favor de EL (LA) CONTRATISTA, se hará efectiva la garantía única constituida y si esto no fuere posible, se cobrará por la jurisdicción competente.

CLÁUSULA DÉCIMA - MULTAS: Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del presente contrato, pagará al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES el diez por ciento (10%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios. El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES podrá hacer efectivo el valor de la cláusula penal descontándola de las sumas que adeude al CONTRATISTA, en desarrollo del contrato. El FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES podrá acudir, en todo caso, ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo para reclamar por el mayor perjuicio ocasionado por el incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA - TERMINACIÓN, MODIFICACIÓN E INTERPRETACIÓN UNILATERALES DEL CONTRATO: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios a la Entidad. b) Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo sin que se haya suscrito una prórroga. c) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución.
PARÁGRAFO PRIMERO: La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes. En cualquiera de los eventos de terminación, se procederá a liquidar el contrato y al pago proporcional de los servicios efectivamente suministrados.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Toda modificación contractual contenida en esta cláusula se perfeccionará por las dos partes a través de la plataforma de contracción del SECOP II.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - LIQUIDACIÓN: La liquidación del contrato se realizará conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la ley 80 de 1993 (modificado por el art. 217, decreto nacional 019 de 2012) y en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA - RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente contrato, cuando con ellos se cause perjuicios al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA - CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: El CONTRATISTA no podrá ceder el presente contrato, ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la

autorización previa, expresa y escrita del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE los mártires , sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA - RÉGIMEN LEGAL APLICABLE Y JURISDICCIÓN: Este contrato se rige por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, los decretos reglamentarios y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil Colombiano. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del contrato serán competencia de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA - SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: Las partes acuerdan que para la solución de las diferencias y discrepancias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación de este contrato, acudirán a los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos previstos en la ley, tales como el arreglo directo, la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA - VEEDURÍA: Este contrato está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA - EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que el contratista actúa con plena autonomía técnica y administrativa, y sin subordinación frente al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre el FONDO y EL CONTRATISTA o el personal utilizado por este para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad del contratista el pago de salarios y prestaciones sociales a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA - PROPIEDAD INTELECTUAL: Los documentos tanto físicos como magnéticos generados en desarrollo del presente contrato serán de propiedad del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES, de conformidad con lo consagrado en el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011 que regula la propiedad intelectual de obras en cumplimiento de los contratos de prestación de servicios. Así mismo, el Contratista garantiza que los trabajos y servicios prestados a la FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.)

CLÁUSULA VIGÉSIMA - CONFIDENCIALIDAD: En caso de que exista información sujeta a reserva legal, las partes deben mantener la confidencialidad de esta información. Para ello, la parte interesada debe comunicar a la otra parte que la información suministrada tiene el carácter de confidencial.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – MANEJO DE DATOS PERSONALES. EL CONTRATISTA se compromete a no revelar y mantener la confidencialidad, integridad y seguridad de los datos personales de terceros que pueda llegar a conocer en virtud del desarrollo de su contrato, lo anterior en cumplimiento de los lineamientos previstos en la Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013, el Decreto 886 de 2014 y la Política para el Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno. (

CLÁUSULADO COMPLEMENTARIO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SECOP II

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA - PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO EN LA CONTRATACIÓN: El contratista se obliga con la suscripción del presente contrato, a prevenir el abuso y el acoso sexual y demás violencias basadas en el género, a promover su denuncia y hacer un uso no sexista del lenguaje escrito, visual o audiovisual, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.

CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA - REPRESENTACIÓN: El Contratista es un ente independiente del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires, y en consecuencia, el Contratista NO es su representante, agente o mandatario (Salvo poder otorgado por la Entidad). El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.

CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA - INDEMNIDAD: EL CONTRATISTA mantendrá indemne al FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, ocasionados por el CONTRATISTA en la ejecución del objeto y las obligaciones contractuales.

CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA – INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y CONFLICTOS DE INTERESES: El Contratista declara bajo la gravedad del juramento no hallarse incurso en ninguna inhabilidad o incompatibilidad legal para contratar con la Entidad y en particular en las establecidas en el artículo 8° de la Ley 80 de 1993, ni en las del artículo 5º de la Ley 828 de 2003, artículo 2º de la Ley 901 de 2004 y, en el artículo 43 de la Ley 1955 de 2019 y demás normas sobre la materia. **PARÁGRAFO PRIMERO**: En caso de sobrevenir alguna inhabilidad e incompatibilidad con posterioridad a la firma del presente contrato, se procederá en la forma establecida en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO SEGUNDO**: El contratista deberá declararse impedido para actuar en un asunto cuando tenga interés particular y directo en su regulación, gestión, control o decisión, o lo tuviere su cónyuge, compañero o compañera permanente, o algunos de sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil, o su socio o socios de hecho o de derecho. En este evento deberá seguirse el procedimiento interno establecido por la Entidad.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA - DOMICILIO: Para todos los efectos legales se fija como domicilio contractual la ciudad de Bogotá Distrito Capital.

CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA - DOCUMENTOS: Hacen parte integrante del presente contrato los siguientes documentos: a) Los estudios y/o documentos previos. b) Los certificados de disponibilidad y registro presupuestales. c) Los documentos, actas, acuerdos, comunicaciones y demás actos que se produzcan en desarrollo del objeto del contrato.

CLÁUSULA VIGESIMA OCTAVA - INCLUSIÓN DE CLÁUSULAS EXCEPCIONALES: En los términos del numeral 2º del artículo 14 de la Ley 80 de 1.993, se pactan expresamente las cláusulas excepcionales al derecho común.

CLAUSULA VIGESIMA NOVENA: Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del

mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.

CLAUSULA TRIGESIMA: Los avisos, solicitudes, comunicaciones y notificaciones que las partes deban hacer en virtud de la relación contractual constarán por escrito y se entenderán debidamente efectuadas sólo si son entregadas personalmente o por correo electrónico siguiendo la normativa legal o realizadas a través de la plataforma del SECOP II.

CLÁUSULA TRIGESIMA PRIMERA – PUBLICACIÓN: De conformidad con el artículo 223 del Decreto Nacional 019 de 2012, el presente contrato se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Proyectó: Alain Camilo Lopez Angel – Abogado de Apoyo
Revisó: Jesus David Díaz Campos – Abogado especializado de Despacho
Aprobó: Juan Rachif Cabarcas Rahman- Alcalde Local – Se aprueba a través de la Plataforma Transaccional del SECOP II

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

No. Contrato	FDLM-214 -2023 (98099)
Objeto	La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal"
Contratista	DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS
NIT	901352122-9
Valor	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($384.954.285.oo), incluido IVA, Impuestos, Tasas y contribuciones de carácter nacional y/ distrital a que haya lugar
Plazo de Ejecución Inicial	Seis (6) Meses
Fecha de Suscripción:	29 de Diciembre de 2023
Fecha de Inicio	09 de Febrero de 2024
Fecha de Terminación Inicial	08 de Agosto de 2024
Plazo de Ejecución Con Prorroga No. 1	Ocho (08) Meses
Fecha de Terminación Final con prorroga No. 1	Ocho (08) de Octubre de 2024

Entre los suscritos a saber, **JOHN JADER SUAREZ DELGADO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.605.534, quien actúa en su condición de Alcalde Local de Los Mártires, y como tal ordenador del Gasto del FONDO DE

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 254 del 17 de julio de 2024, con capacidad jurídica para suscribir la presente prórroga en virtud de las facultades conferidas por el Decreto Distrital No. 374 de 2019 y demás disposiciones legales vigentes, quien en adelante y para los efectos del presente documento se denominará EL FONDO y la sociedad DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS NIT 901352122-9. representada legalmente por MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS identificado con cedula de ciudadanía No 1.030.587.274 de Bogotá, hemos convenido suscribir la prorroga No. 01 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLM-214 -2023 (98099), la cual se regirá por las cláusulas descritas a continuación, previas las siguientes consideraciones: **1).**Que entre el FONDO y EL CONTRATISTA, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLM-214 -2023 (98099) cuyo objeto es: "La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal" **2).** Que el valor del contrato se pactó por la suma TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($384.954.285.oo), **3)** Que el plazo de ejecución del contrato se pactó por el término de SEIS (06) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual se surtió el día 09 de febrero de 2024, con fecha de terminación el 08 de agosto de 2024; **4)** Que mediante formato de modificación contractual, el apoyo de la supervisión con concepto favorable del supervisor del contrato solicitó la prórroga del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLM-214 -2023 (98099) en los siguientes términos:

"De acuerdo con las siguientes razones expuestas por el contratista DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS, según radicado No. 2024641004535 del 12 de julio de 2024 y al alcance realizado por correo electrónico enviado a alcalde.martires@gobiernobogota.gov.co con copia al correo diana.noguera@gobiernobogota.gov.co, así mismo al acta de comité técnico del mes de julio, fundamenta las siguientes razones las cuales retrasaron el cumplimiento del cronograma inicial del contrato FDLM-214-2023(98099):

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS


Solicitud de prorroga contrato 214-2023

Cordialmente
Brayhn Cardenas

… "Teniendo en cuenta que hoy 08 de agosto de 2024 vence el plazo de ejecución del contrato No. 214-2023 entre la Alcaldía Local de Mártires y el contratista DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S., el cual tiene por objeto: "La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instan cias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal"", atentamente nos permitimos solicitar prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de dos (2) meses, de acuerdo con las siguientes consideraciones:

1. En la etapa de alistamiento se presenta un retraso de treinta días debido a que para ser citado el primer comité técnico se debían citar los promotores de las iniciativas ganadoras de presupuestos participativos y no fue fácil contactarlos.

2. En el proceso de inscripción de las organizaciones sociales a fortalecer en el periodo solo se inscriben 16 organizaciones, el anexo técnico nos dice que para poder cumplir con las organizaciones inscritas se debe contar con un mínimo de 36 inscripciones, por tal razón se amplía la etapa de inscripción de esta actividad un mes más para lograr la inscripción de 40 organizaciones en total.

Dado estos inconvenientes presentados en la ejecución, el cronograma inicial presentado no se ajusta al plazo del contrato, quedando pendiente por ejecutar la entrega de nueve iniciativas de fortalecimiento y la celebración del día comunal.

Por lo tanto, solicitamos de manera cordial la ampliación del contrato por el término de dos (2) meses, con el fin de realizar la ejecución y el respectivo seguimiento a las actividades pendientes.

Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o aclaración respecto de la presente solicitud" …

CONCEPTO

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente descritas, el apoyo a la supervisión considera pertinente realizar la prórroga solicitada al contrato en mención, para poder terminar de entregar el fortalecimiento a las ocho (08) organizaciones seleccionadas pendientes por recibir el recurso económico y la realización de las actividades de su iniciativa presentada.
Así mismo, realizar el evento correspondiente a la celebración del día comunal el día 31 de agosto de 2024. Con la prórroga se garantizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y a las metas correspondiente al siguiente proyecto:

PROYECTO 2096 "MÁRTIRES PARTICIPA Y DECIDE", *en la siguiente meta: Fortalecer 60 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana".*

Que con la presente prórroga, es el medio más económico, y que en mejor medida armoniza los principios que sustentan el Sistema de Contratación y Compras Públicas, en especial, se torna en el mecanismo que mejor preserva los principios de economía y de responsabilidad previstos en el Estatuto General de Contratación Pública, pero además que privilegia los principios de eficiencia (uso racional de los recursos) y eficacia (logro efectivo de las finalidades de interés público asociadas a la ejecución del contrato) que sustentan en general la función administrativa.

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993: "(…) En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración

Finalmente, de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 32 de la ley 80 de 1993, el plazo de los contratos estatales está sujeto a la autonomía de la voluntad, razón por la cual, la primera prórroga del contrato FDLM-214-2023(98099), está sujeta al mismo principio.

De igual forma, esta modificación no generará erogaciones presupuestales adicionales y los nuevos cronogramas correspondientes al contrato se encuentran adjuntos a la solicitud del contratista DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS-

Por lo tanto, el objeto del presente contrato va en línea de las disposiciones de los mecanismos efectivos de participación incidente de los habitantes de los Mártires y con la ejecución presente negocio jurídico, se consuman los objetivos propuestos de la participación y las metas involucradas en el proyecto materia de contratación.

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

Para efectos de las modificaciones y adiciones a los Contratos Estatales, la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C del Consejo de Estado, mediante sentencia de 16 de marzo de 2015, Expediente 05001233100020000017601, radicación 30.689, manifestó en relación con los requisitos para la adición o modificación de un contrato Estatal, la necesidad de verificar cinco (5) aspectos específicos a saber:

(i) *Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que es un requisito de existencia del contrato estatal.*
(ii) *Que se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista.*
(iii) *Que no se adicione -por regla general- más allá del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.*
(iv) *Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y*
(v) *Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad.*

Igualmente, el Consejo de Estado mediante concepto expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, radicación interna 2263, indicó: "La modificación del contrato puede surgir por el ejercicio del poder unilateral de la administración, o por acuerdo entre las partes.

a) *El "ius variandi" de la administración. Entre los medios que puede utilizar la entidad estatal para el cumplimiento del objeto contractual, se encuentra su prerrogativa para introducir modificaciones a lo pactado, dentro del marco de su facultad de dirección general del contrato. El artículo 16 de la Ley 80 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.*

Con razón se señala que "... la inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido, sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel". Este poder de modificación unilateral del contrato afecta uno de los presupuestos básicos de la institución contractual, el pacta sunt servanda, y la regla de que el contrato es ley para las partes, sustentado en los fines buscados por el contrato estatal. A propósito de esta facultad, la misma Sala, en concepto de 13 de agosto de 2009, expediente 1952, señaló: "La contratación estatal responde de

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo (...), cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."

De igual forma y sobre el particular, la Corte Constitucional en Sentencia C-300 de 2012 señaló que "los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines de Estado, obedeciendo a criterios racionales basados en la prevalencia del interés general y en la necesidad de satisfacer el servicio público."

En relación a la prórroga de los contratos estatales, tenemos que al no existir una definición especifica dentro del estatuto de contratación estatal, se debe realizar la remisión al artículo 1501 del código civil, en donde se establece que el plazo de los contratos, es un elemento accidental del negocio jurídico y por ende puede estar sometido a la voluntad de las partes suscribientes del mismo. Sobre este particular se pronunció el Consejo de Estado a través de la sentencia de 24 de agosto de 2005, donde resolvió:

"(…) Por otra parte, la prórroga del plazo de los contratos tiene el sustento jurídico de que el plazo no constituye un elemento de la esencia de los contratos a que alude el artículo 1501 del Código Civil y, por tanto, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues no es una de '… aquellas cosas sin las cuales, o no produce efecto alguno, o degenera en otro contrato diferente'. Tampoco es un elemento de la naturaleza del contrato, esto es el que no siendo esencial en él, se entiende pertenecerle sin la necesidad de una cláusula especial, dado que si no se pacta, no existe norma legal que lo establezca. El plazo es, por tanto, un elemento accidental del contrato en razón a que, en los términos del mismo artículo, ni esencial ni naturalmente le pertenece a éste, y se le agrega por medio de cláusulas especiales, es decir que no es necesario para la formación del acto ni se sobreentiende como integrante de él. De consiguiente, no siendo el plazo un elemento de la esencia del contrato sino meramente accidental, se puede modificar por acuerdo de las partes, pues éstas lo establecen en el respectivo contrato (…)"[1]

Ahora bien, teniendo en cuenta la esbozado por el Consejo de Estado, es importante mencionar que dicha facultad no es absoluta y debe estar acorde con la prevención del daño antijuridico, el intereses general y el impedimento de prestación de servicios públicos[2]*, como es el caso que nos ocupa, dado que el incentivo y actividades a entregar a las comunidades beneficiarias del convenio, han visto materializar dificultades en la entrega por asuntos exógenos a la entidad y al aliado, tal como lo expone en la solicitud de prórroga, de tal manera que en aras de poder salvaguardar el interés general y consumar el objeto del contrato, es pertinente que se cuente con una prorroga para entregar lo establecido en el negocio jurídico celebrado entre las partes.*

Aunado a lo anterior, la prórroga a conceder no involucra la adición de recursos para consumar la ejecución, dado que la modificación contractual correspondiente, será únicamente en tiempo, la cual se encuentra soportada en un nuevo

1 Consejo de Estado, Sección Quinta, sentencia del 24 de agosto de 2005, rad. 11001-03-28-000-2003-00041-01(3171)A, C.P. Darío Quiñones Pinilla.2 Corte Constitucional C-153-2017, M.P.: PATRICIA SALAZAR CUELLAR

cronograma aportado por el contratista, en donde el desarrollo de las actividades pendientes por ejecutar, se encuentran contempladas en su totalidad. Dicho documento hace parte integral del presente modificatorio.

En mérito de lo expuesto, el FDLM, se procederá a prorrogar el contrato FDLM-214-2023(98099), existente entre la Alcaldía Local de Los Mártires, y Dirección y Gestión De Proyectos SAS Nit. 901352122-9, por el término de dos (2) meses a partir del 9 de agosto hasta 8 de octubre de 2024, en consideración a lo expuesto"

PRORROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No FDLM-214 -2023 (98099) SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

5) Que el documento anteriormente relacionado que justifica la prórroga No. 01 al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLM-214 -2023 (98099) y forma parte integral de la presente modificación contractual. **6)** Que con fundamento en lo anteriormente expuesto las partes acuerdan:

CLAUSULA PRIMERA: PRORROGAR el plazo de ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLM-214 -2023 (98099) por el término de DOS (02) mes, con nueva fecha de terminación el día ocho (08) de octubre de 2024 en consecuencia, MODIFICAR LA CLÁUSULA TERCERA, así "PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo del contrato es de OCHO (08) MESES, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de legalización y ejecución."

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación.

CLAUSULA TERCERA: Las demás condiciones y obligaciones del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. FDLM-214 -2023 (98099), se mantienen sin modificación alguna.

CLAUSULA CUARTA: La presente modificación se entiende perfeccionada con la aceptación que corresponde a la firma electrónica de las partes a través de la plataforma del SECOP II.

Proyectó: Camilo Pedraza Jiménez o – Contratista Contratación FDLM
Revisó: Andrea Vanessa Guzmán Barrios – Abogada Especializada-Despacho

PRÓRROGA No. 2 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLM- 214-2023 (98099), SUSCRITO ENTRE EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MÁRTIRES Y DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

Contrato No.	**FDLM- 214-2023 (98099)**
Tipo de Contrato:	Contrato de Prestación de Servicios
Objeto:	La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal"
Nombre del Contratista:	**DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS**
Identificación:	NIT 901352122-9
Fecha de Suscripción	29-12-2023
Fecha de inicio:	09-02-2024
Fecha prevista de terminación inicial:	08-08-2024
Plazo inicial:	Seis (06) meses
Valor inicial:	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($384.954.285.oo), incluido IVA, Impuestos, Tasas y contribuciones de carácter nacional y/ distrital a que haya lugar
Prórroga Nro. 1:	Dos (2) meses (Contados a partir del 09 de agosto hasta el 08 de octubre de 2024)
Prórroga solicitada Nro 2:	Un (01) mes (contado a partir del 09 de octubre hasta el 08 de noviembre de 2024)
Valor Total del Contrato incluido Adición Nro. 1:	$384,954,285
Fecha de Terminación incluido el Otrosí Modificatorio de Prórroga Nro. 2:	08 de noviembre de 2024

Entre los suscritos a saber, **JOHN JADER SUAREZ DELGADO,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.605.534 de Melgar, en calidad de Alcalde Local de los Mártires, actuando en nombre y representación del Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires con NIT. 899.999.061.9, cargo para el cual fue nombrado mediante Decreto No. 238 del 17 de julio de 2024 y Acta de posesión No. 254 del 18 de julio de 2024, en ejercicio de las facultades legales y en especial las que le confiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto Compilatorio 1082 de 2015; así como las otorgadas por el Decreto 374 de 2019, el artículo 11 de la ley 2116 de 2021, el cual modifica la ley 1421 de 1993 y demás normatividad vigentes, por consiguiente y para todos los efectos legales se denominará **EL FONDO**, por una parte, y por la otra, la sociedad **DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS** NIT 901352122-9. representada legalmente por **MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS** identificado con cédula de ciudadanía No 1.030.587.274 de Bogotá, hemos convenido suscribir la prórroga No. 02 al **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLM-214 -2023 (98099)**, la cual se regirá por las cláusulas descritas a continuación, previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el FONDO y EL CONTRATISTA, se suscribió el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLM-214 -2023 (98099) cuyo objeto es: "La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal"
2. Que el valor del contrato se pactó por la suma TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES

NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($384.954.285.oo)

3. Que el plazo de ejecución inicial del contrato se pactó por el término de SEIS (06) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, lo cual se surtió el día 09 de febrero de 2024, con fecha de terminación el 08 de agosto de 2024.

4. Que mediante formato de modificación contractual, el apoyo de la supervisión con concepto favorable del supervisor del contrato se llevó a cabo la prórroga número 01 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLM-214 -2023 (98099), por el término de dos meses contados a partir del 09 de agosto hasta el 08 de octubre de 2024.

5. Que mediante formato de modificación contractual, el apoyo de la supervisión con concepto favorable del supervisor del contrato solicitó la prórroga número 02 del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. FDLM-214-2023 (98099) en los siguientes términos:

> "*...el contratista DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS, según radicado No. 20246410067592 del 01 de octubre de 2024, fundamenta las siguientes razones las cuales se retrasaron el cumplimiento del cronograma inicial del contrato FDLM-214-2023(98099):*
>
> *Teniendo en cuenta que el próximo ocho (8) de octubre de 2024 vence el plazo de ejecución del contrato No. 214- 2023 entre la Alcaldía Local de Mártires y el contratista DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S., el cual tiene por objeto: "La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal"., atentamente nos permitimos solicitar prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el término de un (1) mes, de acuerdo con las siguientes consideraciones de los componentes que conforman el proyecto:*
>
> *1. En la etapa de fortalecimiento convocatoria, evaluaciones, y selección de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal, a la fecha se han fortalecido 17 organizaciones seleccionadas, de las 5 faltantes.*
>
> *• Iniciativa de conjunto Hans es la construcción de show de reciclaje tiene la duración de 20 días.*
> *• Iniciativa de organización memorias tiene que realizar 8 talleres que a la fecha está en proceso de concertación con el colegio donde se realiza.*
> *• Organización Wacka se encuentra en proceso de concertación con la casa de la juventud para realizar los talleres.*
> *• Fundación esperanza se encuentra en proceso de última entrega de insumos.*
> *• Organización de Mujeres en red está en proceso de entrega finales de insumo.*
> *• Al finalizar se realizar el evento de cierre con las 21 organizaciones beneficiarias*
>
> *Por lo tanto, la necesidad de la ampliación del contrato por el término de un (1) mes, con el fin de realizar la ejecución y el respectivo seguimiento de las iniciativas pendientes; tanto a los servicios logísticos y recursos entregados a las diferentes instancias.*
>
> *Quedamos atentos a cualquier inquietud y/o aclaración respecto de la presente solicitud.*
>
> ***CONCEPTO***
>
> *Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente descritas, el apoyo a la supervisión considera pertinente realizar la prórroga solicitada al contrato en mención, para poder terminar de entregar el fortalecimiento a las cinco (05) organizaciones seleccionadas pendientes por recibir el recurso económico y la realización de las actividades de su iniciativa presentada.*
>
> *Así mismo, realizar el evento de cierre con las veintiún (21) iniciativas ganadoras. Con la prórroga se garantizará el cumplimiento de las obligaciones contractuales y a las metas correspondiente al siguiente proyecto:*
>
> ***PROYECTO 2096 "MÁRTIRES PARTICIPA Y DECIDE"**, en la siguiente meta: Fortalecer 60 organizaciones, JAC e instancias de participación ciudadana".*
>
> *Cabe aclarar que la fecha de terminación del contrato es el 08 de octubre de 2024 y no la fecha que el contratista dice en el radicado.*
>
> *Con la presente prórroga, es el medio más económico, y en mejor medida armoniza los principios que sustentan el Sistema de Contratación y Compras Públicas, en especial, se torna en el mecanismo que mejor preserva los principios de*

economía y de responsabilidad previstos en el Estatuto General de Contratación Pública, pero además que privilegia los principios de eficiencia (uso racional de los recursos) y eficacia (logro efectivo de las finalidades de interés público asociadas a la ejecución del contrato) que sustentan en general la función administrativa.

Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 40 de la Ley 80 de 1993: "(…) En los contratos que celebren las entidades estatales podrán incluirse las modalidades, condiciones y, en general, las cláusulas o estipulaciones que las partes consideren necesarias y convenientes, siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de esta ley y a los de la buena administración

Finalmente, de acuerdo con lo consagrado en el Artículo 32 de la ley 80 de 1993, el plazo de los contratos estatales está sujeto a la autonomía de la voluntad, razón por la cual, la primera prórroga del contrato FDLM-214- 2023(98099), está sujeta al mismo principio.

De igual forma, esta modificación no generará erogaciones presupuestales adicionales y los nuevos cronogramas correspondientes al contrato se encuentran adjuntos a la solicitud del contratista DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

JUSTIFICACIÓN JURÍDICA:

Para efectos de las modificaciones y adiciones a los Contratos Estatales, la Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Tercera, Subsección C del Consejo de Estado, mediante sentencia de 16 de marzo de 2015, Expediente 05001233100020000017601, radicación 30.689, manifestó en relación con los requisitos para la adición o modificación de un contrato Estatal, la necesidad de verificar cinco (5) aspectos específicos a saber:

(i) Que el contrato adicional o modificatorio conste por escrito, en la medida que es un requisito de existencia del contrato estatal.

(ii) Que se suscriba la convención dentro del plazo o vigencia del contrato, toda vez que un contrato cuyo plazo o condición ha operado, no es susceptible de ser adicionado, circunstancia en la que habría lugar a adelantar un nuevo proceso licitatorio o de selección de contratista.

(iii) Que no se adicione -por regla general- más allá del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado en salarios mínimos mensuales legales vigentes.

(iv) Que el objeto del contrato principal no se haya agotado, es decir, que todavía exista y sea viable su ejecución, y

(v) Que no se altere el contenido del objeto inicial por uno nuevo, so pena de que el contrato adicional quede afectado de nulidad.

Igualmente, el Consejo de Estado mediante concepto expedido por la Sala de Consulta y Servicio Civil, radicación interna 2263, indicó: "La modificación del contrato puede surgir por el ejercicio del poder unilateral de la administración, o por acuerdo entre las partes.
a) El "ius variandi" de la administración. Entre los medios que puede utilizar la entidad estatal para el cumplimiento del objeto contractual, se encuentra su prerrogativa para introducir modificaciones a lo pactado, dentro del marco de su facultad de dirección general del contrato. El artículo 16 de la Ley 80 faculta a las entidades contratantes a modificar los contratos, de común acuerdo o de forma unilateral, cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado.

Con razón se señala que "... la inmutabilidad del contrato no es una inmutabilidad del contenido, sino del fin, que prima en todo caso sobre aquel". Este poder de modificación unilateral del contrato afecta uno de los presupuestos básicos de la institución contractual, el pacta sunt servanda, y la regla de que el contrato es ley para las partes, sustentado en los fines buscados por el contrato estatal. A propósito de esta facultad, la misma Sala, en concepto de 13 de agosto de 2009, expediente 1952, señaló: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo (...), cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado.

De igual forma y sobre el particular, la Corte Constitucional en Sentencia C-300 de 2012 señaló que "los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines de Estado, obedeciendo a criterios racionales basados en la prevalencia del interés general y en la necesidad de satisfacer el servicio público.

Análisis del porcentaje del valor de la adición, incluyendo las anteriores si las hubiere con respecto al contrato inicial en SMLV, cuando aplique:

Valor convenio en SMLV: 331,85
Valor máximo para adición en SMLV: 165,92
Valor adición solicitada en SMLV: 0"

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA: Prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. **FDLM-214-2023 (98099)**, por el término de Un (01) mes, contado a partir del 09 de octubre hasta el 08 de noviembre de 2024

CLÁUSULA SEGUNDA: El contratista se obliga a ampliar la garantía única en los términos del presente documento y enviarla al Fondo a través del SECOP II, para su correspondiente aprobación.

CLÁUSULA TERCERA: Las demás condiciones y obligaciones del Contrato se mantienen sin modificación alguna.

CLÁUSULA CUARTA: La presente modificación contractual se entiende perfeccionada con la aceptación de las partes, a través de la plataforma SECOP II.

Proyectó	Julian Alexander Zambrano Diaz – Abogado/o grupo contratos FDLM	**Aprobado transaccionalmente**
Revisó	María Naranjo Herrera – Profesional Especializado grupo contratos FDLM	
Aprobó	John Jader Suárez Delgado - Alcalde Local de los Mártires	

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256420005913
Fecha: 02-05-2025
20256420005913

MEMORANDO

(642)

Bogotá

PARA: **YANDRI PATRICIA AMAYA CULMA**
Contrato CPS-103-2025-FDLM
Apoyo a la Supervisión

DE: **JOHN JADER SUÁREZ DELGADO**
ALCALDE LOCAL DE LOS MÁRTIRES

ASUNTO: Designación de apoyo a la liquidación del contrato FDLM-214-2023(98099)

Cordial saludo, comedidamente me permito informarle que ha sido designada como apoyo a la supervisión del contrato que se relaciona a continuación para efectos de realizar la liquidación respetiva.

NO. DE CONTRATO	CONTRATISTA	OBJETO
FDLM-214-2023(98099)	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO (CONVOCATORIA, EVALUACIONES, Y SELECCIÓN) DE ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIONES DE ACTORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO "DÍA COMUNAL"

Teniendo en cuenta que la supervisión y apoyo a la supervisión es propia de la gestión contractual, le solicito asumir las obligaciones designadas en los términos que establece la Ley, dar cumplimiento al Manual de Supervisión e Interventoría de la Secretaría Distrital de Gobierno, Código GCO-GCI-M004, versión 5, vigente desde el 21 de diciembre de 2022 y las señaladas en el Contrato.

Para el trámite de la aprobación de los informes, se debe verificar los soportes inherentes a la ejecución, documentación que debe recibirse completa y veraz, en cada una de las etapas de la ejecución y consolidarse al final de esta, con el fin de realizar la respectiva liquidación.

En cumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20256420005913
Fecha: 02-05-2025
20256420005913

El trámite aplicable a la liquidación de los contratos estatales se encuentra en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007

Cordialmente,

JOHN JADER SUAREZ DELGADO
Alcalde Local de Los Mártires
Alcade.martires@gobiernobogota.gov.co

Proyectó	Mitchel Tatiana Paez Saenz -Obligaciones Por pagar FDLM
Revisó	Liliana Angélica Ramírez Álvarez– Abogada especializada contratista grupo contratos FDLM
Revisó	Tatiana Vanessa Escalona Herrera – Abogada especializada de Despacho FDLM

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ALCALDIA LOCAL DE LOS MÁRTIRES
OFERTA ECONOMICA

	ELEMENTO	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	Valor Unitario Ofertado sin IVA	Valor Unitario Ofertado con IVA	Valor Total Ofertado con IVA
			TALENTO HUMANO				
1	1 Coordinador general	6	Profesional en Ciencias Sociales o Humanas, Ciencias de la Educación, Ciencias Políticas, Derecho, Ciencias Económicas o Administración Pública. Con posgrados, especialización o maestría en áreas afines o en gerencia de proyectos. Experiencia mínima de dos años en coordinación de proyectos sociales.	MESES	$ 5.900.000	$ 7.021.000	$ 42.126.000
3	3 Gestores comunitarios	6	Bachiller con experiencia en trabajo comunitarios en la localidad de los Mártitres	MESES	$ 5.940.000	$ 7.068.600	$ 42.411.600
4	1 Auxiliar logístico	6	Bachiller con o sin experiencia profesional que pueda ejecutar las actividades o labores que disponga el operador para adelantar el evento.	MESES	$ 2.300.000	$ 2.737.000	$ 16.422.000
			PRESENTACIONES PÚBLICAS				
5	Afiches	20	Diseño e Impresión de afiches: Manejo vertical a 1⁄4 de pliego: 35 cm X 50 cm papel propalcote de 90 gramos. Debe incluir la imagen institucional de acuerdo con los parámetros establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local.	UNIDAD	$ 9.800	$ 11.662	$ 233.240
6	Pieza audiovisual	1	Pieza audiovisual para redes: Diseño de pieza audiovisual, duración: 30 segundos, para la convocatoria de la presentación pública.	UNIDAD	$ 980.000	$ 1.166.200	$ 1.166.200
			EJECUCIÓN DE FORTALECIMIENTOS				
7	Pendones	2	Diseño e impresión: Pendón tamaño 1.8 x 0.8 Mts. En tela Banner a cuatro (4) tintas, incluidos los logos e información de la Alcaldía Local con porta pendón conforme las artes entregadas.	UNIDAD	$ 340.000	$ 404.600	$ 809.200
8	Volantes	1000	Diseño e impresión: Volante en papel bond, 1/2 carta, a dos tintas, gramaje de 135grs	UNIDAD	$ 400	$ 476	$ 476.000
9	Plegables	500	Diseño e impresión: plegable en papel propalcote, carta, tres pliegues, gramaje de 135grs	UNIDAD	$ 9.500	$ 11.305	$ 5.652.500
10	Afiches publicitarios	500	Diseño e impresión: Afiches Impresos en material Biodegradable de 150 gr en tamaño de un cuarto (1/4) en policromía	UNIDAD	$ 8.000	$ 9.520	$ 4.760.000
11	Pauta publicitaria	2	Contratar con pauta publicitaria la difusión de la campaña de convocatoria en medios locales o comunitarios: Publicación de pauta publicitaria en mínimo dos (2) medios impresos de comunicaciones locales o comunitarios con presencia en la Localidad de Los Mártires.	UNIDAD	$ 590.000	$ 702.100	$ 1.404.200
12	Incentivo	21	Este beneficio monetario, se encuentra exento para el beneficiario, del pago o deducción del IVA, o cualquier impuesto o tributo que el presente proceso de a lugar.	UNIDAD	$ 9.243.697	$ 11.000.000	$ 231.000.000
			EVENTO DE CIERRE				
13	Lugar	4	Alquiler auditorio con capacidad para 100 personas que garantice electricidad	HORAS	$ 437.675	$ 520.833	$ 2.083.332
14	Presentación artística	1	Presentación de grupo artística o cultural	HORAS	$ 1.032.913	$ 1.229.167	$ 1.229.167
15	Sonido	4	Alquiler de sonido básico, 2 cabinas auto, Consola sencilla, accesorios de acuerdo a la capacidad	HORAS	$ 420.000	$ 499.800	$ 1.999.200
16	Maestro de ceremonias	4	Perfil: Técnico en comunicación social y locución o periodismo o afines o en ciencias sociales / humanas , con experiencia soportada como maestro de ceremonias / animador / presentador de eventos institucionales o culturales o sociales en al menos tres (3) eventos.	HORAS	$ 190.000	$ 226.100	$ 904.400
			DÍA COMUNAL				
17	Lugar	6	Alquiler auditorio con capacidad para 70 personas que garantice electricidad	HORAS	$ 490.000	$ 583.100	$ 3.498.600
18	Presentación artística	2	Presentación de grupo artística o cultural	HORAS	$ 1.380.000	$ 1.642.200	$ 3.284.400
19	Sonido	6	Alquiler de sonido básico, 2 cabinas auto, Consola sencilla, accesorios de acuerdo a la capacidad	HORAS	$ 420.000	$ 499.800	$ 2.998.800
20	Maestro de ceremonias	6	Perfil: Técnico en comunicación social y locución o periodismo o afines o en ciencias sociales / humanas , con experiencia soportada como maestro de ceremonias / animador / presentador de eventos institucionales o culturales o sociales en al menos tres (3) eventos.	HORAS	$ 200.000	$ 238.000	$ 1.428.000
21	Almuerzo	70	Almuerzo tipo Buffette:: 2 proteinas de 100 gr cada una, 2 carbohidratos, ensalada y postre	UNIDAD	$ 100.000	$ 119.000	$ 8.330.000
22	Diplomas	13	Diplomas de reconocimiento diseño e impresión den tamaño carta, proparcote e impresos a color	UNIDAD	$ 22.500	$ 26.775	$ 348.075
23	Vales de compra	13	En almacén de cadena reconocido	UNIDAD	$ 490.000	$ 583.100	$ 7.580.300
24	2 Meseros	6	Con experiencia en eventos	HORAS	$ 75.000	$ 89.250	$ 535.500
	TOTAL						**$ 380.680.714**

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1011818213	NIT	901352122	DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	1	3000704882	002	24-sep-24	24-sep-24	PAGADA	25-sep-24	5002039973	Transferencia Giradora	67.306.400	62.885.670	073523003 CORRIENTE Banco de Bogotá		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000704882	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	56.560.000	2.262.400
	RETEIVA 15%	15.0000	10.746.400	1.611.960
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	56.560.000	546.370
			TOTAL DESCUENTOS	4.420.730

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000704882	5000625394	001	10	1-200-I071	2024

	25-sep-24 12:00:15
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1011818213	NIT	901352122	DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	2	3000812535	002	25-oct-24	25-oct-24	PAGADA	28-oct-24	5002605250	Transferencia Giradora	203.940.858	192.127.986	073523003 CORRIENTE Banco de Bogotá		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3000812535	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	65.905.469	2.636.219
	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	105.473.402	2.636.835
	RETEIVA 15%	15.0000	32.561.987	4.884.298
	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	171.378.871	1.655.520
			TOTAL DESCUENTOS	11.812.872

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3000812535	5000625394	001	10	1-200-I071	2024

	29-oct-24 12:31:27
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Historial de Pagos por Proveedor

CÓDIGO DE TERCERO	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRE
1011818213	NIT	901352122	DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

Item	Nombre entidad	Referencia	Numero Documento Contable	POS. CxP	Fecha Cont.CxP en la Entidad	Fecha Radicación Tesorería Distrital	Estado	Fecha de Estado AAAA-MM-DD	Documento Compensación Según Estatus	Forma de Pago	Valor Bruto	Valor Neto	Cuenta Bancaría	Fecha Entrega Cheque a ventanilla	Endoso
1	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES	3	3001079017	002	23-dic-24	23-dic-24	PAGADA	24-dic-24	5003857284	Transferencia Giradora	79.076.074	74.588.469	073523003 CORRIENTE Banco de Bogotá		

Detalle de descuentos tributarios

Numero Documento Contable	Descripción	% Descuento	Base Retención	Valor Retención
3001079017	RETEICA 9.66 X MIL	0.9660	66.450.482	641.912
	RETEIVA 15%	15.0000	12.625.592	1.893.839
	RETEFUENTE SERVICIOS 4%	4.0000	21.641.011	865.640
	RETEFUENTE COMPRAS 2.5%	2.5000	43.448.573	1.086.214
			TOTAL DESCUENTOS	4.487.605

Información presupuestal

Numero Documento Contable	CRP	Posición CRP	PosPre	Fondo	PP
3001079017	5000625394	001	10	1-200-I071	2024

	18-oct-25 13:27:28
	Otra información:
*	Si su documento tiene Estatus Registrada, se encuentra en trámite en la entidad ordenadora del pago. Por favor póngase en contacto con la entidad.
*	Si su consulta no presenta fecha de pago y tiene estatus de Rechazada o Anulada, su pago no pudo ser aplicado. Por favor póngase en contacto con la entidad ordenadora del pago.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

ESTADO DE CUENTA

Código: GCO-GCI-F165
Versión: 01
Vigencia: 22 de febrero de 2022
Caso HOLA: 231090

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	**214-2023**		**BP SAP**		
CONTRATISTA	**DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS**		**CC/NIT**	901352122-9	
VALOR CONTRATO	**$**	**384.954.285**	**RP SAP**		
FECHA INICIO		9/02/2024	**FECHA FINAL**		8/11/2024
VALOR ADICIÓN	$	-	**RP ADICIÓN**	N/A	
INICIO ADICIÓN	N/A		**FINAL ADICIÓN**	N/A	

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1	09 de marzo al 8 de julio del 2024	$ 67.306.400	$ 317.647.885	3000704882	24/09/2024	5000625394	601	693
2	09 de julio al 08 de septiembre 2024	$ 203.940.858	$ 113.707.027	3000812535	25/10/2024	5000625394	601	693
3	del 09 de septiembre al 08 de noviembre del 2024	$ 79.076.074	$ 34.630.953	3001079017	23/12/2024	5000625394	601	693
4								
5								
6								
…								
TOTAL		**$ 350.323.332**	**$ 34.630.953**					

CESIÓN

DATOS BÁSICOS

CTO Y VIG	214-2023		**BP SAP**		
CONTRATISTA			**CC/NIT**		
VALOR CESION	**$**	**-**	**RP SAP**	0	
FECHA INICIO			**FECHA FINAL**		
VALOR ADICIÓN			**RP ADICIÓN**		
INICIO ADICIÓN			**FINAL ADICIÓN**		

RELACIÓN DE PAGOS

No.	PERIODO	VALOR	SALDO RP	No. DOCUMENTO	FECHA RAD. SDH	RP SAP	CDP	RP
1	N/A		$ -					
2			$ -					
3			$ -					
4			$ -					
5			$ -					
6			$ -					
…			$ -					
TOTAL		**$ -**	**$ -**					

CONTROL ASIGNACIÓN BP AL RP PARA CESIÓN

CEDENTE	N/A
CESIONARIO	
RP SAP	
SALDO RP	
VALOR PENDIENTE A CEDENTE	
SALDO PARA CESIONARIO	$ -

RP	BP NUEVO CONTRATISTA	VALOR	FECHA
N/A		$ -	

Elaboró: Mitchel Tatiana Páez Sáenz
Fecha: 10 de noviembre del 2025

BP SAP **Código interno del tercero creado en SAP**
RP SAP **Código interno del RP creado en SAP**

INSTRUCCIONES:

1. Los campos de datos básicos son de obligatorio diligenciamiento
2. Cuando se presente Cesión de contrato, es obligatorio elaborar el estado de cuenta para identificar el valor del saldo del RP que corresponde al cesionario
3. Del reporte de Contratos generado en SISPSE, se diligencian los siguientes campos:

CTO Y VIG
CONTRATISTA
CC/NIT
VALOR CONTRATO
FECHA INICIO
FECHA FINAL
RP ADICIÓN
VALOR ADICIÓN
INICIO ADICIÓN
FINAL ADICION

4. Del reporte de Rp vigencia y reserva, se diligencian los campos de **BP SAP** y **RP SAP, CDP** y **RP**
5. Del reporte de pagos se diligencia la información contenida en Relación de Pagos

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291955946

PIB
13:08:51

Bogotá DC, 25 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS identificado(a) con NIT número 9013521229:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 291956211

PIB
13:10:31

Bogotá DC, 25 de febrero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1030587274:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS,** quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **1030587274** de BOGOTA D.C.

(MIL TREINTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO)

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/02/2026 01:05:53 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1030587274** y Nombre: **MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **135445149** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:38:04 PM horas del 25/02/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1030587274**
Apellidos y Nombres: **SANDOVAL SALINAS MICHAEL OSWALDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 12:41:36, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013521229
Código de Verificación	901352122926022512413 6

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de febrero de 2026, a las 12:42:25, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	1030587274
Código de Verificación	1030587274260225124225

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1030587274 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 23/02/2026 02:28 PM

Código Verificación: **DZJP8G7WK6**

Válida hasta: **24/05/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:02:21
Recibo No. AA26096581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26096581E2D4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS
Nit: 901352122 9 Administración : Direccion Seccional De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No.	03199184
Fecha de matrícula:	30 de diciembre de 2019
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	18 de marzo de 2025
Grupo NIIF:	Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 51 Sur 88 I 26 To 2 Of 503
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico:	gestionproyectosas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	7033629
Teléfono comercial 2:	No reportó.
Teléfono comercial 3:	No reportó.

Dirección para notificación judicial:	Cl 18 No. 6 47
Municipio:	Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:	gestionproyectos@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	7033624
Teléfono para notificación 2:	No reportó.
Teléfono para notificación 3:	No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:02:21
Recibo No. AA26096581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26096581E2D4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado No. SINNUM del 27 de diciembre de 2019 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2019, con el No. 02538414 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal: 1. Gestionar, canalizar y administrar recursos de orden municipal, departamental, nacional e internacional, ya sea del sector oficial o privado, los cuales serán utilizados para el cumplimiento del objeto social de la Sociedad. 2. Realizar y promover de cuenta propia o en asocio de otras entidades ya sea del sector oficial o privado mediante la celebración de convenio o contratos de cualquier órgano investigativo, estudio técnico, y cultural como también la formulación, diseño y ejecución de los diferentes planes y programas, proyectos y obras de los diversos sectores antes citados en el objeto social de la Sociedad. 3. Asesorar dentro del marco de su objeto social, a las personas naturales o jurídicas en la formulación, ejecución, seguimiento a políticas, planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades tendientes a fortalecer el desarrollo territorial y local y en general relacionadas con el objeto principal de la Sociedad. 4. Desarrollar, ejecutar y realizar consultorías, interventorías, programas y proyectos de desarrollo local y territorial en áreas sociales, de educación informal, fortalecimiento empresarial y formación para el trabajo, lúdicos, culturales, nutrición, medio ambiente, recreación y deportes, salud humana y animal, participación social y comunitaria, descentralización, prevención de violencias y buen trato, paz y reconciliación, atención de población vulnerable, logística de eventos, operador de congresos, ferias y convenciones,

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:02:21
Recibo No. AA26096581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26096581E2D4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

turismo social, negocios verdes e infraestructura social, entre otros. 5. Ejecutar proyectos de suministro, entrega, valoración, otorgamientos y mantenimientos de dispositivos de asistencia personal - ayudas técnicas para personas en condición de discapacidad, ejecutar proyectos de acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadoras, acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas, co-inversion en la estrategia de salud y prevención del embarazo en adolescentes, acciones que permitan favorecer la salud sexual y reproductiva, ejecutar cualquier tipo de contrato, convenio o proyecto de salud, desarrollar, promover y ejecutar programas, proyectos y. actividades orientadas al fortalecimiento comunitario y comunal, incluyendo la formación integral de la población en áreas sociales, deportivas, culturales y tecnológicas. 6. Realizar, entre otras, las siguientes actividades, diseñar, implementar y evaluar procesos de formación comunitaria y comunal, dirigidos a líderes, grupos organizados y comunidad en general, promover, organizar y ejecutar actividades deportivas tales como escuelas de formación, torneos, eventos, campeonatos y programas de recreación para todas las edades, Fomentar y desarrollar programas culturales como talleres artísticos, actividades patrimoniales, festivales, muestras culturales y procesos de formación en artes, desarrollar e impulsar proyectos de nuevas tecnologías, incluyendo capacitación en competencias digitales, alfabetización tecnológica, innovación social y apropiación de tecnologías de información y comunicación (TIC, Formular, gestionar y ejecutar proyectos sociales, comunitarios, culturales, tecnológicos o deportivos financiados con recursos públicos, privados, nacionales o internacionales, establecer alianzas, convenios y acuerdos de cooperación con entidades públicas, privadas y organizaciones comunitarias para el cumplimiento de su objeto social, realizar capacitaciones, eventos, investigaciones y actividades educativas relacionadas con el desarrollo comunitario, la participación ciudadana y el fortalecimiento organizacional. 7. Canalizar recursos técnicos, económicos, humanos y científicos, nacionales y/o extranjeros destinados al desarrollo de planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto principal de la Sociedad. 8. Propiciar e impulsar políticas y acciones sociales relacionadas con el objeto principal de la Empresa. 9. Movilizar recursos y/o unificar criterios y/o esfuerzos de los sectores público y/o privado en búsqueda de los objetivos de la Empresa. 10. Diseñar, formular y/o ejecutar planes, programas, proyectos, acciones y/o actividades relacionadas con el objeto de la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:02:21
Recibo No. AA26096581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26096581E2D4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sociedad. 11. Suscribir contratos, convenios y/o acuerdos con entes públicos, privados y/o mixtos, para la prestación directa o indirecta de servicios, asesorías y/o capacitación de carácter informal en áreas relacionadas con el objeto de la Sociedad. 12. Adquirir, enajenar, dar y/o tomar en arriendo, gravar a cualquier título y en general disponer de cualquier forma de todos y cada uno de los bienes muebles o inmuebles de la Sociedad, cuando estas operaciones sean necesarias o convenientes para desarrollar en forma apropiada su objeto social. 13. Asociarse con entidades que tengan fines semejantes, celebrar con ellas convenios y/o contratos y en los casos pertinentes afiliarse y/ o realizar alianzas estratégicas, consorcios y/o uniones temporales. 14. Organizar, promover, concurrir, conformar y/o financiar sociedades, empresas y/o entidades que tiendan a facilitar, ampliar /o complementar las actividades de la Empresa dentro o fuera del territorio nacional, así como suscribir acciones y/o adquirir cuotas de ellas. 15. Contratar servicios de terceros, hacer investigaciones científicas y/o técnicas, crear bancos y/o sistemas de información, prestar servicios a entidades públicas y/o privadas, obtener licencias, efectuar registros en el registro nacional de derechos de autor y todos los demás actos conexos necesarios para el desarrollo del objeto de la Sociedad. 16. Producir, adquirir, distribuir, vender y en general comercializar productos y/o servicios que faciliten el cumplimiento de su objeto. 17. Recibir donaciones, aportes, auxilios y/o becas de personas naturales y/o jurídicas, nacionales y/o extranjeras, así como de entidades gubernamentales nacionales y/o extranjeras. 18. Celebrar en ejercicio de sus actividades, toda clase de operaciones con establecimientos de crédito y/o compañías aseguradoras y/o entidades financieras nacionales y/o extranjeras bajo el cumplimiento de las normas vigentes en la materia. 19. Designar apoderados judiciales y/o extrajudiciales. 20. Transigir, desistir y/o someter a decisiones arbitrales, a amigables componedores y similares, las cuestiones en que tengan interés frente a terceros y/o en participación con ellos, todos los actos y/o operaciones civiles y/o comerciales y en general, todo acto o contrato que sea necesario y/o conveniente para facilitar las operaciones previstas en estos estatutos. 21. La Sociedad podrá celebrar convenios de cualquier orden administrativo, contratos, adquirir, grabar, transformar, y administrar toda clase de muebles e inmuebles, realizar operaciones comerciales con entidades bancarias, y realizar negocios jurídicos con carácter particular o estatal, nacional o internacional, siempre y cuando tenga relación con su objeto social y sus actividades. 22. Las demás que sean acordes o

complementarias con los propósitos de la Sociedad, así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. Se aclara que todas las actividades relacionadas con educación y capacitación pertenecen a las actividades educativas de carácter informal. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $300.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $300.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $300.000.000,00
No. de acciones : 1.000,00
Valor nominal : $300.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del Representante Legal, quien tendrá un suplente que podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:02:21
Recibo No. AA26096581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26096581E2D4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La Sociedad será Gerenciada, Administrada y Representada Legalmente ante terceros por el Representante Legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el Representante Legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El Representante Legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el Representante Legal. Le está prohibido al Representante Legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado No. SINNUM del 27 de diciembre de 2019, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de diciembre de 2019 con el No. 02538414 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Michael Oswaldo Sandoval Salinas	C.C. No. 1030587274

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 06 del 12 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de octubre de 2024 con el No. 03164841 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:02:21
Recibo No. AA26096581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26096581E2D4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Revisor Fiscal Piedad Del Socorro Romero Muñoz C.C. No. 50894242 T.P. No. 106450-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 8 del 12 de diciembre de 2025 de la Asamblea de Accionistas	03328563 del 22 de diciembre de 2025 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9329
Actividad secundaria Código CIIU: 8230
Otras actividades Código CIIU: 7020, 7490

TAMAÑO EMPRESARIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:02:21
Recibo No. AA26096581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26096581E2D4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 1.427.759.040
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9329

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 30 de diciembre de 2019. Fecha de envío de información a Planeación : 22 de diciembre de 2025. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 23 de enero de 2026 Hora: 15:02:21
Recibo No. AA26096581
Valor: $ 12,100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN A26096581E2D4A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



Banco de Bogotá

EL BANCO DE BOGOTA

INFORMA:

Que la empresa DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS identificado(a) con NIT 9013521229 está vinculada al BANCO DE BOGOTA a través de la CUENTA CORRIENTE No. 073523003 desde el 11 de Diciembre de 2020, este producto se encuentra ACTIVO.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 25 de Febrero de 2026, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



OLGA YANIRA OTALORA GUERRERO
Gerencia de soluciones para el cliente
Banco de Bogota

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141189975521

(415)7707212489984(8020) 000014118997552 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 2 1 2 2	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 51 SUR 88 I 26 OF 503

42. Correo electrónico gestionproyectosas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 7 0 3 3 6 2 9	3 1 2 3 1 2 0 6 7 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 9 1 2 2 7	9 3 1 9	2 0 1 9 1 2 2 7	9 4 9 9	7 4 9 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código (1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20)

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre SANDOVAL SALINAS MICHAEL OSWALDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189975521

(415)7707212489984(8020) **000014118997552 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 2 1 2 2	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 9 1 2 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 9 1 2 3 0	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 3 1 9 9 1 8 4	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 9 1 2 2 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 9 1 2 3 0		-
2	8 1	2 0 1 9 1 2 3 0		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141189975521

(415)7707212489984(8020) **000014118997552 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 2 1 2 2	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 1 2 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 3 0 5 8 7 2 7 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANDOVAL	SALINAS	MICHAEL	OSWALDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 4 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141189975521

(415)7707212489984(8020) **000014118997552 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 3 5 2 1 2 2	9	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 0 8 9 4 2 4 2	3	1 0 6 4 5 0

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
ROMERO	MUÑOZ	PIEDAD	DEL SOCORRO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 1 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 3 0 5 6 8 5 1 1		1 8 4 1 8 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
REINA	WILCHES	SARA	PAOLA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:07/11/2025

CONTRIBUYENTE	N.I.T. 901352122	DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 18 6 47 OF 302 Teléfonos: 3103446272

Dirección electrónica: gestionproyectosas@gmail. Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 30/12/2019 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 27/12/2019

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 02/06/2022 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 39002 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestion de desechos prestados por contratistas de construcciÂ¿n, constructores y urbanizadores

Actividad 2: 74901 - Otras actividades profesionales, cientÃ-ficas y tÃ©cnicas n.c.p. como consultorÃ-a profesional (incluye actividades de periodistas)

Actividad 3: 8559 - Otros tipos de educación n.c.p.

Actividad 4: 8560 - Actividades de apoyo a la educación

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
27/12/2019	C.C.	1030587274	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Kr 30 25 90 Dirección Distrital de Impuestos Bogota D.C. Colombia

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 127

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074219351 que habilita desde FV 101 hasta FV 800. Vence 2026-07-03

DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Nit 901352122

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9329 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MARTIRES
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CALLE 13 No 19 71	Bogota D.C.	6016016013

POR CONCEPTO DE
FUNDACION ESPERANZA. FORTALECIMIENTO DE INICIATIVA

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
06/08/2024	31/10/2024	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	413502	VENTAS GRAVADAS 19% PAGO DE COLEGIO PARA GRADO	12	Und.	350.000	19%	66.500	4.200.000

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**4.200.000**
IVA	**798.000**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**4.998.000**

Valor en Letras

CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

RECIBI DE CONFORMIDAD EL SERVICIO QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA

CONSIGNAR A LA CUENTA A LA CUENTA CORRIENTE No 073523003 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 02/08/2024 13:27:17

CL 18 6 47 OF 302 Teléfono 3123120674 Bogota D.C.

GESTIONPROYECTOSAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 67e781a1c42537a8a8318a40a5d82fead0421773e388de7a21d1728e078842567a9ed9df612ecb9febf20e255136f031 --Fecha y Hora de Expedición : 06/08/2024 12:27:20 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 147

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074219351 que habilita desde FV 101 hasta FV 800. Vence 2026-07-03

DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Nit 901352122

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9329 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE MARTIRES
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CALLE 13 No 19 71	Bogota D.C.	6016016013

POR CONCEPTO DE

FUNDACION ESPERANZA

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO	VENDEDOR	FORMA DE PAGO
25/09/2024	19/12/2024	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	413502	VENTAS GRAVADAS 19% IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	1	Und.	1.039.698	19%	197.543	1.039.698
2	413502	VENTAS GRAVADAS 19% COMPUTADOR	1	Und.	1.000.000	19%	190.000	1.000.000

Total líneas o ítems: 2

SUBTOTAL	**2.039.698**
IVA	**387.543**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**2.427.240**

Valor en Letras

DOS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

RECIBI DE CONFORMIDAD EL SERVICIO QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA

CONSIGNAR A LA CUENTA A LA CUENTA CORRIENTE No 073523003 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 20/09/2024 11:52:26

CL 18 6 47 OF 302 Teléfono 3123120674 Bogota D.C.

GESTIONPROYECTOSAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: e57871dfb0f1cd6553e15ee9876e02348255f7f62ec91af7dd127cc25da1d0905ae8222fbc9d1d3b870e880e028bb653 --Fecha y Hora de Expedición : 25/09/2024 8:24:04 a. m.

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 159

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074219351 que habilita desde FV 101 hasta FV 800. Vence 2026-07-03

DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Nit 901352122

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9329 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL MARTIRES
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CALLE 13 #19-71	Bogota D.C.	6016013

POR CONCEPTO DE
EVENTO DE CIERRE

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
05/11/2024	03/02/2025	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	413502	VENTAS GRAVADAS 19% Lugar. Alquiler auditorio con capacidad para 100 personas que garantice electricidad	4	Und.	437.675	19%	83.158	1.750.700
2	413502	VENTAS GRAVADAS 19% Presentación artística de grupo artística o cultural	1	Und.	1.032.913	19%	196.253	1.032.913
3	413502	VENTAS GRAVADAS 19% Alquiler de sonido básico, 2 cabinas auto, Consola sencilla, accesorios de acuerdo a la capacidad	4	Und.	420.000	19%	79.800	1.680.000
4	413502	VENTAS GRAVADAS 19% Maestro de ceremonias	4	Und.	190.000	19%	36.100	760.000

Total líneas o ítems: 4

SUBTOTAL	**5.223.613**
IVA	**992.486**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**6.216.099**

Valor en Letras

SEIS MILLONES DOSCIENTOS DIECISEIS MIL NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

RECIBI DE CONFORMIDAD EL SERVICIO QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA

CONSIGNAR A LA CUENTA A LA CUENTA CORRIENTE No 073523003 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 05/11/2024 12:52:50

CL 18 6 47 OF 302 Teléfono 3123120674 Bogota D.C.

GESTIONPROYECTOSAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: c495cbe249cc84a0e8246ca28783fce1feb16d33e575da6fb489ac83c5ca3cc4cb7dd45a1acc93e9148d845240a0ccbf --Fecha y Hora de Expedición : 05/11/2024 3:21:45 p. m.

Factura Electrónica De Venta No

FV No. 158

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764074219351 que habilita desde FV 101 hasta FV 800. Vence 2026-07-03

DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Nit 901352122

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA

No somos Grandes Contribuyentes

Actividad Económica ICA 9329 9.66 X 1000

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL MARTIRES
NIT	899999061 9

DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**
CALLE 13 #19-71	Bogota D.C.	6016013

POR CONCEPTO DE
TALENTO HUMANO

FECHA FACTURA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
05/11/2024	30/01/2025	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medida	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	413502	VENTAS GRAVADAS 19% Coordinador general	1	Und.	5.900.000	19%	1.121.000	5.900.000
2	413502	VENTAS GRAVADAS 19% Bachiller con experiencia en trabajo comunitarios en la localidad de los Mártitres	1	Und.	5.940.000	19%	1.128.600	5.940.000
3	413502	VENTAS GRAVADAS 19% Bachiller con o sin experiencia profesional que pueda ejecutar las actividades o labores que disponga el operador para adelantar el evento.	1	Und.	2.300.000	19%	437.000	2.300.000

Total líneas o ítems: 3

SUBTOTAL	**14.140.000**
IVA	**2.686.600**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**16.826.600**

Valor en Letras

DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE

ESTA FACTURA DE VENTA SE ASIMILA EN TODOS SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL CODIGO DE COMERCIO

RECIBI DE CONFORMIDAD EL SERVICIO QUE TRATA ESTA FACTURA Y ACEPTO EL VALOR ESTIPULADO EN LA MISMA

CONSIGNAR A LA CUENTA A LA CUENTA CORRIENTE No 073523003 DEL BANCO DE BOGOTA A NOMBRE DE DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS.



Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica

Fecha y Hora de Generación: 01/11/2024 13:21:29

CL 18 6 47 OF 302 Teléfono 3123120674 Bogota D.C.

GESTIONPROYECTOSAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: 43c43e025a656576c0bc3071dd321134c2e945890a7b0dc664d99abdf5180231af2d21c28ccbed30649c66241c730aea --Fecha y Hora de Expedición : 05/11/2024 3:16:33 p. m.

Nota Crédito de la Factura Electrónica de Venta

DMC No. 74

DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Nit 901352122 - 9

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA 9329 9.66 X 1000

CLIENTE	FDL LOCAL DE MARTIRES		
NIT	899999061 9		
DIRECCIÓN	**CIUDAD**	**TELÉFONO**	
AV. CALLE 19 #28-80	Bogota D.C.	3759535	

POR CONCEPTO DE
DEVOLUCION FACTURA No FV 158
Motivo (Tipo) Nota Crédito Electrónica:
7. Nota Crédito sin referencia a facturas

FECHA NOTA	**FECHA VENCIMIENTO**	**VENDEDOR**	**FORMA DE PAGO**
16/10/2025	30/01/2025	MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS	Credito

Item	Código	Descripción	Cantidad	U Medi	Valor Unitario	IVA	Valor IVA	Total
1	413502	VENTAS GRAVADAS 19% Coordinador general	1	Und.	380	19%	72	380

Total líneas o ítems: 1

SUBTOTAL	**380**
DESCUENTO	**0**
IVA	**72**
TOTAL DE LA OPERACIÓN	**452**

Valor en Letras
CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE

Factura Electrónica de venta a la cual se hace referencia

Fecha de Factura Electrónica de Venta: 05/11/2024

Prefijo y Número de Factura Electrónica de Venta: FV 158

Fecha de Expedición de Factura Electrónica de Venta: 05/11/2024 3:16:33 p. m.

CUFE de Factura Electrónica de Venta:
43c43e025a656576c0bc3071dd321134c2e945890a7b0dc664d99abdf5180231af2d21c28ccbed30649c66241c730aea

CL 18 6 47 OF 302 Teléfono 3123120674 Bogota D.C.

Correo Electrónico GESTIONPROYECTOSAS@GMAIL.COM

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUDE: aba3e507342c56e404985b07596e45ac2a7694e6313c402d3adc1bcce0720cbee686cd3e04b0e284437002681940b1cc --Fecha y Hora de Expedición : 16/10/2025 2:20:26 p. m.

INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES NO 4 PERÍODO: 09 DE FEBRERO AL 08 DE NOVIEMBRE DE 2024 - LIQUIDACIÓN.	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
Tipo de contrato	Contrato de prestación de servicios FDLM 214 -2023 (98099)
No. contrato y fecha	DFLM 214-2023(98099)
Nombre del contratista	Dirección y Gestión de Proyectos SAS
Tipo (c.c-nit) y no. de identificación	Nit 901352122-9
Plazo de ejecución	Seis (6) meses
Valor total del contrato	TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($380.680. 714.oo), incluido IVA, impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional y/ distrital a que haya lugar de la vigencia fiscal 2023.
Valor del periodo de cobro	**$30.357.382 (treinta millones trescientos cincuenta y siete mil trescientos ochenta y dos pesos)**
No. del proyecto (imputación presupuestal)	**O230**11605550000002096 Mártires Participa y Decide
Fecha acta de inicio	09 de febrero 2024
Prórroga	N°1 correspondiente al periodo del 8 de AGOSTO al 8 de octubre del 2024 N°2 correspondiente al periodo del 9 de octubre al 8 de noviembre del 2024.
Adición	Ninguna
Suspensión	Ninguna
fecha prevista de terminación (incluyendo prórrogas y suspensiones)	08 Noviembre 2024

Objeto del contrato	La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento “día comunal”

ALCALDÍA LOCAL DE LOS MARTIRES

Obligaciones especificas	Actividad	Productos	Medio de verificación y su ubicación física y/o virtual
1.Conformación del comité técnico, sesionar en el comité técnico de manera quincenal, en sesiones extraordinarias con el delegado del idpac, cuando sea necesario y así sea convocado. definir en las sesiones del comité técnico los diseños de la publicidad como logos, pancartas, plegables, afiches, solicitando debidamente al equipo de prensa la aprobación con código de la secretaría distrital de gobierno-sdg	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1
2.Presentar el plan de trabajo y cronograma de actividades y obtener la aprobación por parte del interventor y/o apoyo a la supervisión	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1
3. Presentar las hojas de vida para la ejecución del contrato, con el fin de que sean aprobadas por parte del interventor y/o apoyo a la supervisión.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1

4. Adelantar el proceso de diseño e implementación de la convocatoria de inscripción de las organizaciones sociales. abrir las inscripciones con un cronograma establecido de cierre del proceso de inscripción y de tiempo de evaluación y publicación del resultado de las organizaciones seleccionadas, diseñando e implementando una campaña digital de expectativa en redes sociales y una campaña de ejecución de la convocatoria en redes y medios de comunicación comunitarios y/o locales.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1
5. Adelantar y hacer seguimiento a la campaña de convocatoria de las organizaciones sociales al proceso de fortalecimiento, informando a los participantes inscritos y a los seleccionados los resultados de la convocatoria, realizando la convocatoria a reuniones con las organizaciones sociales de los mártires. creando una campaña de cierre que contenga los resultados del proceso de inscripciones, en un diseño digital del cierre de la convocatoria, anunciando cuántas organizaciones se inscribieron.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2
6. Realizar el diseño e impresión de los elementos publicitarios de las distintas campañas que requiera la ejecución del contrato.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1
7. Gestionar o contratar con pauta publicitaria la difusión de la campaña de convocatoria en medios locales o comunitarios. difundiendo la convocatoria en los medios locales, generando las estrategias extra de convocatoria en caso de no tener organizaciones inscritas, dar cierre al proceso de inscripciones	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1

8. Planear y ejecutar el proceso de inscripción y selección de las organizaciones sociales beneficiadas, diseñando e implementando un formulario de inscripciones, que permita la caracterización de las organizaciones sociales. replantear estrategias de convocatoria: contactar medios locales y programar la difusión de la convocatoria, realizar la difusión con la entrega de volantes y fijación de los afiches, para generar una efectiva difusión que permita la inscripción, si el seguimiento es negativo en el balance de inscritos	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1
9. Crear un mecanismo de selección y ponderación, aplicación del mecanismo de selección y ponderación, publicación de la selección de organizaciones a fortalecer.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1
10. Participar en reuniones de las instancias de participación de los mártires de forma mensual, cuando sea convocado, o solicitando invitación a las secretarías técnicas. convocar y realizar las reuniones presenciales y/o virtuales con las organizaciones sociales, instancias de participación y juntas de acción comunal de la localidad de los mártires. diseñar la convocatoria de las reuniones con correos graficados que den cuenta del orden del día o agenda de la reunión.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1

11. Gestionar espacios físicos para las reuniones que se requieran realizar presenciales	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1
12. Asesorar la formulación de las propuestas de fortalecimiento. diseñar una guía de formulación de propuestas de fortalecimiento, distribuir la guía entre las organizaciones inscritas, tener disposición de conexión virtual, telefónica y presencial con los representantes legales o las juntas directivas o asamblearias de las organizaciones sociales inscritas	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1
13. consolidar un mínimo de 36 propuestas de fortalecimiento de organizaciones sociales de la localidad de los mártires y seleccionar 18 organizaciones sociales	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1
14. diseñar una guía de formulación de propuestas de fortalecimiento. esto comprende realizar la lectura, revisión, comentarios, observaciones y recomendaciones a las propuestas de las organizaciones sociales. igualmente ejercer el seguimiento y propiciar la realización de las correcciones en caso de ser necesario hasta la inscripción formal de la propuesta. Entregar el consolidado de las propuestas de fortalecimiento de las organizaciones sociales	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1

15. Diseñar la metodología de evaluación, priorización, selección y elección de las organizaciones beneficiadas. seguir los criterios de selección según los lineamientos técnicos del idpac. publicar la selección de las organizaciones y atender los reclamos de las organizaciones no seleccionadas	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1
16. Realizar una reunión de resultados del proceso de selección y elección de las organizaciones a beneficiar con la totalidad de las organizaciones que se inscribieron en el proceso. Convocar a todas las organizaciones inscritas con el fin de exponer el proceso de selección e informar los resultados del proceso de selección y elección de las organizaciones sociales a fortalecer. Realizarla en formato presencial en auditorio con las condiciones biosanitarias reglamentadas y opción de conexión y visualización virtual.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1
17. Entregar un informe del proceso de selección que contemple todos los pasos y las evaluaciones realizados a cada propuesta inscrita por las organizaciones sociales. diseñando la metodología de evaluación, priorización, selección y elección de las organizaciones beneficiadas.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1
18. Realizar una caracterización cualitativa del proceso, en el cual se detalle la composición de cada una de las organizaciones que presentaron propuestas y en especial de las organizaciones a beneficiar	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1

19. Crear y diseñar la metodología de trabajo para la ejecución de las propuestas de fortalecimiento de las organizaciones, con un estricto cronograma de ejecución, en el cual puedan realizar la distribución del trabajo de seguimiento a cada una de las organizaciones. Concertar con los responsables (representante legal) o líder de la organización social esta metodología con motivo de recibir de las organizaciones los aportes para el desarrollo de la ejecución del fortalecimiento.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1
20. Convocar y realizar las reuniones que sean necesarias con las organizaciones sociales beneficiadas: disponer de gestión o alquiler de espacios para realizar reuniones presenciales con las garantías biosanitarias, realizar mínimo dos (2) reuniones con cada organización inscrita, con mínimo dos (2) horas de duración. diseñando la convocatoria de estas reuniones, confirmando la participación, sistematizando en actas las sesiones, haciendo seguimiento y adelantando el cumplimiento a los compromisos.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1

21. Establecer diálogo permanente con los responsables del presupuesto o tesoreros de cada organización social, referidos en el formulario de inscripción, creando un formato de sistematización del diálogo y seguimiento a los responsables del presupuesto (tesoreros o contadores) de cada organización social. sistematizando la ejecución del presupuesto y presentando los balances e informes contables. acordar los mecanismos de balance contable e informe de ejecución presupuestal con cada una de las organizaciones sociales beneficiadas. entregar un informe financiero detallado del proceso de ejecución del presupuesto en el fortalecimiento de cada una de las organizaciones sociales seleccionadas.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1	Soporte de actividad se encuentran en el informe 1
22. Adelantar las actividades que correspondan a la ejecución del fortalecimiento de las organizaciones sociales, establecer en el cronograma las actividades que corresponden a reuniones con las organizaciones, actividades de implementación del fortalecimiento, actividades de ejecución de acciones como parte del fortalecimiento de la organización social, realizar actas y establecer los formatos de sistematización que consideren necesarios (registro fotográfico, diarios de campo, memorias de reunión, caracterización de la reunión, acudir a los instrumentos de la metodología de investigación cualitativa).	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2 y 3	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2 y3	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2 y 3

23. Convocar y ejecutar un evento de cierre del proceso de fortalecimiento de las organizaciones sociales fortalecidas en el cual se proyecte el impacto social que se le brindará a la localidad de los mártires. invitando a las 144 organizaciones inscritas en la plataforma de participación del idpac, y a las organizaciones seleccionadas en el proceso de fortalecimiento. garantizando un evento presencial con aforo máximo de 50 personas y conexión virtual de visualización en vivo del evento. diseñar la metodología del paso a paso de la realización del evento de cierre, elaborar una propuesta de metodología paso a paso o minuto a minuto del programa y/o agenda del evento con el detalle minucioso de lo que acontecerá en cada minuto, desde las inscripciones hasta el cierre.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3
24. Diseñar, socializar e implementar un plan de contingencia que tenga como objetivo establecer los incidentes tanto internos como externos a la organización del evento presencial con conexión virtual que se puedan presentar, teniendo una ruta con las medidas, las soluciones o las alternativas que se deben tomar.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3
25. El contratista realizará la contratación de todo el personal ofertado para el presente proceso, y en aras de dar estricto cumplimiento al objeto contractual publicado.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3
26. Invitar a las organizaciones seleccionadas y a las organizaciones inscritas en la segunda etapa del proceso: diseñar unas invitaciones personalizadas a cada una de las organizaciones sociales beneficiadas y a cada una de las organizaciones inscritas en el proceso, entregar en medio digital (correo electrónico, redes sociales) las invitaciones a cada organización.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3

27. Asesorar el diseño de una breve presentación de los resultados del fortalecimiento de cada una de las organizaciones seleccionadas, a partir de los informes de actividades, documentos de sistematización y registro, con un trabajo conjunto de la organización beneficiada y el operador, diseñar una presentación (power point, prezzi, share point, sway, etc.) que evidencie el proceso realizado de fortalecimiento de la organización social y el impacto social que se ha generado en la localidad de los mártires.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3
28. Contratar un grupo artístico y/o cultural, según consultas de preferencias a las organizaciones beneficiadas de gustos musicales o de intervención artística (música, danza o teatro).	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3,	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3	Soporte de actividad se encuentran en el informe 3
29. Ejecutar el evento de celebración del 'día comunal', diseñar la metodología paso a paso del evento, designar un maestro de ceremonia del equipo de trabajo de profesionales de campo del operador, realizar la entrega de las distinciones a cada una de las juntas de acción comunal de la localidad de los mártires que exalten su compromiso con los barrios de la localidad. parágrafo: en el marco del evento se entregarán 13 vales de compra, uno por cada JAC debidamente registrada, por valor de $490,000, anotando, además, que este beneficio es susceptible a descuento por el pago o deducción del IVA, o cualquier impuesto o tributo que el presente proceso de a lugar.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2
30. contratar un almuerzo tipo buffet para la celebración del día comunal	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2
31. diseñar y enviar en medio digital las invitaciones al evento del día comunal, confirmando la invitación vía celular o teléfono	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2

32. Rendir un informe final técnico, administrativo y financiero de la gestión y evaluación como resultados del proceso en donde se evidencie las lecciones aprendidas y recomendaciones para futuros procesos de fortalecimiento a organizaciones sociales en la localidad de los mártires.	Dando cumplimiento y ejecución al contrato en curso se dé anexa informe de ejecución según formato de la alcaldía al igual que informe financiero.	32. informe de ejecución informe financiero	32. Informe de ejecución. folio 33. Informe financiero. folio
33. implementar las fichas de contratación sostenible de sistema de gestión ambiental o sga de la secretaria distrital de gobierno que para el proyecto aplican - “anexo ficha - 17 servicios integrales técnicos, operativos y logísticos para la realización de las actividades de bienestar” y “anexo ficha – 26 criterios sostenibles para incluir en otros procesos de manera voluntaria”.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2
34. Tomar las medidas necesarias para evitar la contaminación ambiental durante sus operaciones. (no dejar sustancias con materiales nocivos para la flora, fauna, salud humana o animal). para esto deberá tener en cuenta lo estipulado en la y el procedimiento gestión integral de residuos sólidos de la entidad.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2
35. el proveedor del servicio se compromete a realizar la gestión adecuada de los residuos que genere. como constancia de esto se entregará copias de los certificados de transporte, almacenamiento, , aprovechamiento y/o disposición final de los mismos. (los gestores deberán contar con los permisos respectivos de la autoridad ambiental competente).	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2

36. Dar cumplimiento al Decreto 317 de 2021 y el Acuerdo 808 de 2021 por las cuales prohíben progresivamente los plásticos de un solo uso en las entidades del Distrito Capital que hacen parte del sector central, descentralizado y localidades y se dictan otras disposiciones, por lo tanto, no se deberá suministrar: • Rollos de bolsas vacías para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías • Bolsas utilizadas para embalar, cargar o transportar paquetes y mercancías • Rollos de película extensible y de burbuja utilizados como envoltura • Soportes plásticos para las bombas de inflar • Banderines o separadores plásticos • Cualquier otro elemento plástico considerado como de un solo uso	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2
37. Atender las inspecciones ambientales realizadas por la sdg, permitiendo el recorrido por las instalaciones, realizar entrevistas al personal y obtener registro documental y fotográfico.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2
38. Emplear en la ejecución del proceso equipos de cómputo, electrodomésticos u otros equipos para la ejecución del contrato, estos deben ser de la más alta eficiencia energética, contar con los sellos de ahorro de energía cuando apliquen.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2

39. las demás que surjan de la naturaleza del contrato.	1. Se anexa actas de entrega de insumos y desarrollo de cada iniciativa. 2. se anexa informe final de la ejecución del contrato CPS 214.2023 el cual soporta fechas, actividades, y lugares de ejecución de cada uno del ítem que encuentra en el anexo técnico y presupuesto del mismo. 3. Se anexa acta de verificación de facturas 4. se anexa ingresos almacén de la iniciativa fundación esperanza.	Obligación 39. 1. Se anexa actas de entrega de insumos y desarrollo de cada iniciativa . 2. se anexa informe final de la ejecución del contrato el cual soporta fechas, actividades, y lugares de ejecución de cada uno del ítem que encuentra en el anexo técnico y presupuesto del mismo. 3. Se anexa acta de verificación de facturas 4. se anexa ingresos almacén de la iniciativa fundación esperanza.	Obligación 39. 1. Se anexa actas de entrega de insumos y desarrollo de cada iniciativa. 2. se anexa informe final de la ejecución del contrato CPS 214.2023 3.Se anexa acta de verificación de factura. 4. se anexa ingresos almacén de la iniciativa fundación esperanza.
40. conformación del comité técnico, de conformidad a lo establecido en el anexo técnico, del presente proceso.	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	Soporte de actividad se encuentran en el informe 2	soporte de actividad se encuentran en el informe 2

información adicional			
Aportes de seguridad social:	**Nombre de la empresa en donde se aporta pago de salud** **Aliansalud**	**Nombre de la empresa en donde se aporta pago de ARL** **Sura**	**Nombre de la empresa en donde se aporta pensión** **Colpensiones**

Firmas	
Declaración del contratista: manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	**contratista** **Firma:** **Nombre:** Michael Oswaldo Sandoval Salinas **Cédula:** 1.030.587.274
Declaración del supervisor y/o interventor: una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**Supervisor/interventor** **Firma:** SUAREZ DELGADO JOHN JADER Firmado digitalmente por SUAREZ DELGADO JOHN JADER Fecha: 2026.02.27 10:43:12 -05'00' **Nombre: John Jader Suarez Delgado** **Cargo: alcalde local** **Apoyo a la supervisión** **Firma:** **Nombre: Yandry Patricia Amaya Culma** **Cargo: apoyo a la supervisión**

*Nota: la columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. en lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago.

*Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones. exclusión: el único cambio que se le puede realizar al formato es la eliminación de la columna producto.

DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.

FDLM- 214-2023(98099)

1-4

9 de Febrero 2024 al 8 Junio 2024

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACCIONES DE FORTALECIMIENTO (CONVOCATORIA, EVALUACIONES, Y SELECCIÓN) DE ORGANIZACIONES SOCIALES, INSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN, ORGANIZACIONES DE ACTORES DE PROPIEDAD HORIZONTAL Y LA CELEBRACIÓN DEL EVENTO "DÍA COMUNAL"

COMPONENTE	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MESES	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL CON IVA	PERIODO 1-4 9 de Febrero 2024 al 8 Junio 2024		PERIODO 5 9 de Junio 2024 al 8 Septiembre 2024		PERIODO 6 9 de Septiembre 2024 al 8 noviembre 2024		INFORME DE LIQUIDACION 9 de Septiembre 2025 al 17 Octubre 2025		EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA	% EJECUCIÓN FINANCIERA ACUMULADA A LA FECHA	SALDO POR EJECUTAR	OBSERVACIONES
							CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO	CANTIDAD EJECUTADA	VALOR EJECUTADO				
TALENTO HUMANO																		
1 Coordinador general	COORDINADOR GENERAL: Perfil: Titulo profesional en Ciencias Politicas y/o Humanas y/o Sociales y/o Administrativas y/o Jurídicas. Experiencia general de 3 años contados a partir de la fecha de terminación de materias Experiencia especifica minima de (2) años en coordinación de proyectos y/o temas de seguridad y/o convivencia.	MESES	1	6	$ 7.021.000,00	$ 42.126.000	4	$ 28.084.000,00	1	$ 7.021.000,00	0	$ -	1	$ 7.021.000,00	$ 42.126.000,00	100%	$ -	
3 Gestores comunitarios	APOYO TECNICO ADMINISTRATIVO Técnico en ciencias sociales, politólogo, abogado, ciencias economicas y administrativas con experiencia general de 1 año, manejo base de datos, clasificación y organización de archivos, registro y sistematización de la información	MESES	3	6	$ 7.068.600,00	$ 42.411.600	4	$ 28.274.400,00	1	$ 7.068.600,00	0	$ -	1	$ 7.068.600,00	$ 42.411.600,00	100%	$ -	
1 Auxiliar logistico	PROFESIONALDE APOYO RECUPERACIÓN ESPACIOS INSEGUROS: Perfil: Titulo en Ciencias Politicas y/o Humanas y/o Sociales, y/o administrativas y/o licenciatura con minimo dos (2) años de experiencia profesional. Experiencia especifica un (1) año de en procesos organizativos de seguridad y/o participación y/o formación. Dedicación: Tiempo completo por 6 meses	MESES	1	6	$ 2.737.000,00	$ 16.422.000	4	$ 10.948.000,00	1	$ 2.737.000,00	0	$ -	1	$ 2.737.000,00	$ 16.422.000,00	100%	$ -	
PRESENTACIONES PÚBLICAS																		
Afiches	Diseño e Impresión de afiches: Manejo vertical a 1/4 de pliego: 35 cm X 50 cm papel propalcote de 90 gramos. Debe incluir la imagen institucional de acuerdo con los parámetros establecidos por la oficina de prensa de la Alcaldía Local.	UNIDAD	20		$ 11.662,00	$ 233.240	0	$ 0	20	$ 233.240	0	$ 0	0	$ 0	$ 233.240,00	100%	$ -	
Pieza audiovisual	Pieza audiovisual para redes: Diseño de pieza audiovisual, duración: 30 segundos, para la convocatoria de la presentación pública.	UNIDAD	1		$ 1.166.200,00	$ 1.166.200	0	$ 0	1	$ 1.166.200	0	$ 0	0	$ 0	$ 1.166.200,00	100%	$ -	
EJECUCIÓN DE FORTALECIMIENTOS																		
Pendones	Diseño e impresión: Pendón tamaño 1.8 x 0.8 Mts. En tela Banner a cuatro (4) tintas, incluidos los logos e información de la Alcaldía Local con porta pendón conforme las artes entregadas	UNIDAD	2		$ 404.600,00	$ 809.200	0	$ 0	2	$ 809.200	0	$ 0	0	$ 0	$ 809.200,00	100%	$ -	
Volantes	Diseño e impresión: Volante en papel bond, 1/2 carta, a dos tintas, gramaje de 135grs	UNIDAD	1000		$ 476,00	$ 476.000	0	$ 0	1000	$ 476.000	0	$ 0	0	$ 0	$ 476.000,00	100%	$ -	
Plegables	Diseño e impresión: plegable en papel propalcote, carta, tres pliegues, gramaje de 135grs	UNIDAD	500		$ 11.305,00	$ 5.652.500	0	$ 0	500	$ 5.652.500	0	$ 0	0	$ 0	$ 5.652.500,00	100%	$ -	
Afiches publicitarios	Diseño e impresión: Afiches Impresos en material Biodegradable de 150 gr en tamaño de un cuarto (1/4) en policromía	UNIDAD	500		$ 9.520,00	$ 4.760.000	0	$ 0	500	$ 4.760.000	0	$ 0	0	$ 0	$ 4.760.000,00	100%	$ -	
Pauta publicitaria	Contratar con pauta publicitaria la difusión de la campaña de convocatoria en medios locales o comunitarios: Publicación de pauta publicitaria en mínimo dos (2) medios impresos de comunicaciones locales o comunitarios con presencia en la Localidad de Los Mártires.	UNIDAD	2		$ 702.100,00	$ 1.404.200	0	$ 0	2	$ 1.404.200	0	$ 0	0	$ 0	$ 1.404.200,00	100%	$ -	
Incentivo	Este beneficio monetario, se encuentra exento para el beneficiario, del pago o deducción del IVA. o cualquier impuesto o tributo que el presente proceso de a lugar.	UNIDAD	21		$ 11.000.000,00	$ 231.000.000	0	$ 0	14	$ 152.427.061	1	$ 71.147.699	1	$ 7.425.240	$ 231.000.000,00	100%	$ -	
EVENTO DE CIERRE																		
Lugar	Alquiler auditorio con capacidad para 100 personas que garantice electricidad	HORAS	4		$ 520.833,00	$ 2.083.332	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	4	$ 2.083.332	$ 2.083.332,00	100%	$ -	
Presentación artística	Presentación de grupo artistica o cultural	HORAS	1		$ 1.229.167,00	$ 1.229.167	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	1	$ 1.229.167	$ 1.229.167,00	100%	$ -	
Sonido	Alquiler de sonido básico, 2 cabinas auto, Consola sencilla, accesorios de acuerdo a la capacidad	HORAS	4		$ 499.800,00	$ 1.999.200	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	4	$ 1.999.200	$ 1.999.200,00	100%	$ -	
Maestro de ceremonias	Perfil: Técnico en comunicación social y locución o periodismo o afines o en ciencias sociales / humanas , con experiencia soportada como maestro de ceremonias / animador / presentador de eventos institucionales o culturales o sociales en al menos tres (3) eventos.	HORAS	4		$ 226.100,00	$ 904.400	0	$ 0	0	$ 0	0	$ 0	4	$ 904.400	$ 904.400,00	100%	$ -	
DIA COMUNAL																		
Lugar	Alquiler auditorio con capacidad para 70 personas que garantice electricidad	HORAS	6		$ 583.100,00	$ 3.498.600	0	$ 0	6	$ 3.498.600	0	$ 0	0	$ 0	$ 3.498.600,00	100%	$ -	
Presentación artística	Presentación de grupo artistica o cultural	HORAS	2		$ 1.642.200,00	$ 3.284.400	0	$ 0	2	$ 3.284.400	0	$ 0	0	$ 0	$ 3.284.400,00	100%	$ -	
Sonido	Alquiler de sonido básico, 2 cabinas auto, Consola sencilla, accesorios de acuerdo a la capacidad	HORAS	6		$ 499.800,00	$ 2.998.800	0	$ 0	6	$ 2.998.800	0	$ 0	0	$ 0	$ 2.998.800,00	100%	$ -	
Maestro de ceremonias	Perfil: Técnico en comunicación social y locución o periodismo o afines o en ciencias sociales / humanas , con experiencia soportada como maestro de ceremonias / animador / presentador de eventos institucionales o culturales o sociales en al menos tres (3) eventos.	HORAS	6		$ 238.000,00	$ 1.428.000	0	$ 0	6	$ 1.428.000	0	$ 0	0	$ 0	$ 1.428.000,00	100%	$ -	
Almuerzo	Almuerzo tipo Buffette:: 2 proteinas de 100 gr cada una, 2 carbohidratos, ensalada y postre	UNIDAD	70		$ 119.000,00	$ 8.330.000	0	$ 0	70	$ 8.330.000	0	$ 0	0	$ 0	$ 8.330.000,00	100%	$ -	
Diplomas	Diplomas de reconocimiento diseño e impresión den tamaño carta, proparcote e impresos a color	UNIDAD	13		$ 26.775,00	$ 348.075	0	$ 0	0	$ 0	13	$ 348.075	0	$ 0	$ 348.075,00	100%	$ -	
Vales de compra	En almacén de cadena reconocido	UNIDAD	13		$ 583.100,00	$ 7.580.300	0	$ 0	0	$ 0	13	$ 7.580.300	0	$ 0	$ 7.580.300,00	100%	$ -	
2 Meseros	Con experiencia en eventos	HORAS	6		$ 89.250,00	$ 535.500	0	$ 0	6	$ 535.500	0	$ 0	0	$ 0	$ 535.500,00	100%	$ -	
VALOR TOTAL PROPUESTA ECONOMICA CON IVA						**$ 380.680.714**		**$ 67.306.400**		**$ 203.830.301,00**		**$ 79.076.074**		**$ 30.357.382**	**$ 380.680.714**	**100%**	**$ -**	

MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS
Representante Legal
DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.

Vo.Bo.
Apoyo a la supervisión FDLM- 214-2023(98099)

OBLIGACION 39

ACTAS DE FINALIZACION DE INICIATIVAS

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	**Código:** DGP.FR.003
	FORMATO	**Versión:** 001
	COMUNICADO EXTERNO	**Fecha Vencimiento:** julio 2023

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización AZOTEA ESTANZUELA a cargo del represéntate Jaime Hernando Diaz G identificado con numero de documento 93081851.Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Firma del representante de la organización
Nombre Jaime Hernando Diaz
CC 93081851

Scanned with CamScanner

Scanned with CamScanner

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	**DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.**	**Código:** DGP.FR.003
	FORMATO	**Versión:** 001
	COMUNICADO EXTERNO	**Fecha Vencimiento:** julio 2023

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización Sonido Mestizo_a cargo del representante Daniel Andres Romero Dávila identificado con número de documento 1026277500. Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Firma del representante de la organización
Sonido Mestizo
Nombre Daniel Andres Romero Dávila
CC 1026277500

Scanned with CamScann

Scanned with CamScanner

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Dia Comunal"***.

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organizacion ___Unidad de Vivienda Hans Drews Arango a cargo del represéntate _Blanca Daysis Rodriguez Puerto identificado con numero de documento 51.594.281.Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Firma del representante de la organizacion
Nombre Blanca Daysi Rodriguez Puerto
CC 51.594.281

Scanned with CamScanner

DGP DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	**Código:** DGP.FR.003
	FORMATO	**Versión:** 001
	COMUNICADO EXTERNO	**Fecha Vencimiento:** julio 2023

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES COLOMBIANAS_a cargo de la represéntate legal J U L I A E D I T H C A B A R C A S B E R N E T T identificado cédula de ciudadanía con numero 45.469.435.Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM-214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Julia E Cabarcas B

Firma del representante de la organización Nombre

CC 45.469.435

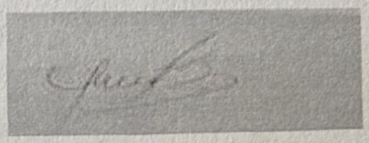
Scanned with CamScanner

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización UNIDOS SOMOS MAS a cargo del represéntate __ANGIE CELEITE B. identificado con numero de documento _52300876 .Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS



Firma del representante de la organización
Nombre Angie Celeite
CC 52300876

Scanned with CamScanner

DGP DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	Código: DGP.FR.003
	FORMATO	Versión: 001
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha Vencimiento: julio 2023

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización Wakcha a cargo del represéntate Rafael De Nicolas Prieto Rincon identificado con numero de documento 1000 227 117 .Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Rafael De Nicolas P.
Firma del representante de la organización
Nombre Rafael de Nicolas Prieto Rincon
CC 1000 227 117

Scanned with CamScanner

DGP DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	Código: DGP.FR.003
	FORMATO	Versión: 001
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha Vencimiento: julio 2023

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización COPACOS a cargo del represéntate Solti Guzman Bzedc. identificado con numero de documento 52602090 .Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Firma del representante de la organización
Nombre Solti Guzman
CC 52602090 BTA

Scanned with CamScanner

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	Código: DGP.FR.003
	FORMATO	Versión: 001
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha Vencimiento: julio 2023

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización Fundacionuna Esperanza a cargo del represéntate Esperanza Rincon Joven identificado con numero de documento 51651986 Bogota .Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Firma del representante de la organización
Nombre Esperanza Rincon. J
CC 51651986 Bta

Scanned with CamScanner

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto se ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, *"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Dia Comunal"*.

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización Conjunto Resd. Diana Carolina, cargo del represéntate Legal Administrador identificado con numero de documento 51.686.710 .Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Conjunto Residencial y Comercial DIANA CAROLINA NIT 830 118 062 - 6

Firma del representante de la organización
Nombre Ma Raquel Cruz Nieves
CC 51.686.710.

Powered by

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	Código: DGP.FR.003
	FORMATO	Versión: 001
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha Vencimiento: julio 2023

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización comité libertad Religiosa a cargo del represéntate Mauricio Rico Arcila identificado con numero de documento 98.530 658 .Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Firma del representante de la organización
Nombre Mauricio Rico Arcila
CC 98.530 658

Scanned with CamScanner

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	Código: DGP.FR.003
	FORMATO	Versión: 001
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha Vencimiento: julio 2023

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización **Fundación Memorias GCHP** a cargo del represéntate **Yomaira Isabel Pimienta Bravo** identificado con número de documento **40.925.582** Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Yomaira Pimienta Bravo

Firma del representante de la organización
Nombre: Yomaira Isabel Pimienta Bravo
CC: 40.925582

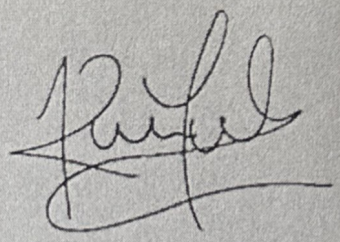
Scanned with CamScanner

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización _Katherin Trujillo Cortes _ a cargo del represéntate _ECOS DE MUJER _ identificado con numero de documento _1016090858_ .Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS



Firma del representante de la organización
Nombre Katherin Trujillo Cortes
CC 1016090858

Scanned with CamScanner

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	Código: DGP.FR.003
	FORMATO	Versión: 001
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha Vencimiento: julio 2023

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización Las libertarias a cargo del represéntate Aby Abay Alejandro Hernández Rodríguez identificado con numero de documento 1106397720.Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Firma del representante de la organización
Nombre Aby Abay Alejandro Hernández Rodríguez
CC 1106397720

Scanned with CamScanner

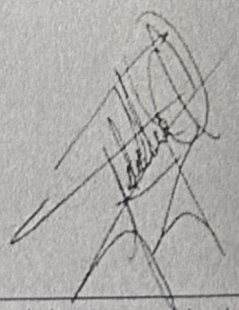
DGP DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	Código: DGP.FR.003
	FORMATO	Versión: 001
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha Vencimiento: julio 2023

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización _William Enrique Silva Osorio_ a cargo del represéntate _COLECTI-VOCES_ identificado con numero de documento _79828065 .Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS



Firma del representante de la organización
Nombre William Enrique Silva Osorio
CC 79828065

Scanned with CamScanner

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización _JEFFERSON DANIEL PIÑEROS BARRERA_ a cargo del represéntate _DASEGELI _ identificado con numero de documento _1014294044_ .Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM-214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Firma del representante de la organización
Nombre JEFFERSON DANIEL PIÑEROS BARRERA
CC 1014294044

Scanned with CamScanner

DGP DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	Código: DGP.FR.003
	FORMATO	Versión: 001
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha Vencimiento: julio 2023

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización Mujeres Decididas en Red a cargo del represéntate Olga Fanny Goyeneche Quintana identificado con numero de documento 41'732022 .Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Olga Fanny Goyeneche Quintana
Firma del representante de la organización
Nombre Olga Fanny Goyeneche Quintana
CC 41'732022

Scanned with CamScanner

	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	Código: DGP FR 003
DGP DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	FORMATO	Versión: 001
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha Vencimiento: Julio 2021

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto se ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal"***.

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrega de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización Hechos del Barrio a cargo del representante Andres Enrique Ramirez identificado con numero de documento 79922328 .Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Firma del representante de la organización
Nombre Andres Enrique
CC 79922328

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	Código: DGP.FR.003
	FORMATO	Versión: 001
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha Vencimiento: julio 2023

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización ·AsoPlasamp· a cargo del represéntate Jhonatan Zambrano Lopez identificado con numero de documento 1026553006 Bta .Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Firma del representante de la organización
Nombre Jhonatan Zambrano Lopez
CC 1026553006. Bogotá D.C.

Scanned with CamScanner

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	Código: DGP.FR.003
	FORMATO	Versión: 001
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha Vencimiento: julio 2023

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Direcclón y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización CPL los Martires a cargo del represéntate Martha C. Castellanos R. identificado con numero de documento 51839.772.Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Firma del representante de la organización
Nombre Martha C. Castellanos R.
CC 51'839.772 de Bogotá

Scanned with CamScanner

DGP DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.	Código: DGP.FR.003
	FORMATO	Versión: 001
	COMUNICADO EXTERNO	Fecha Vencimiento: julio 2023

Bogotá 27 de septiembre 2024

Acta de cumplimiento de las iniciativas seleccionadas en el contrato FLDM- 214- 2023.

De acuerdo con la ejecución del contrato FLMD-214 2023 suscrito entre el Fondo de Desarrollo Local Los Mártires y Dirección y Gestión de Proyectos, cuyo objeto es ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

Se firma esta acta donde el representante de cada iniciativa deja como soporte de satisfacción que se hizo entrego de los insumos establecidos en el presupuesto elaborado por cada organización y se cumple con el desarrollo, ejecución y finalización de la iniciativa, la cual fue ejecutada por la organización Vigias de Patrimonio 14 a cargo del represéntate Diana Montenegro identificado con numero de documento 52.381.158 .Cumpliendo con las obligaciones según descritas en el contrato FLDM- 214- 2023 y DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Diana M.

Firma del representante de la organización
Nombre Diana Montenegro
CC 52.381.158

Scanned with CamScanner

OBLIGACION 39

INFORME DE INICIATIVAS

INFORME DEL CONTRATO 214-2023

El contrato que desarrolla tiene como objeto El FDLM, ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".***

La Estrategia de Fortalecimiento de Organizaciones Sociales y Comunitarias busca fortalecer organizacional y administrativamente las organizaciones sociales y comunitarias, con el fin de contribuir a la transformación de realidades sociales, al fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil y a la consolidación de la convivencia y la diversidad como ejes de paz. Esta estrategia tiene como finalidad contribuir al fortalecimiento de la participación como se estableció en el Plan de Desarrollo 2020 – 2024 "Un nuevo contrato social y ambiental del siglo XXI" en su propósito No. 5 "Construir Bogotá – Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente".

Se desarrollan las siguientes fases

i) Fase de Identificación:

Esta etapa se comprende la apertura de una convocatoria pública a través de términos de referencia que contengan los requisitos habilitantes para participar, el número de organizaciones sociales que se beneficiaran, el tipo de incentivos que recibirán, las causales de aceptación rechazo e inhabilidades, entre otros criterios que sean necesarios para la convocatoria. Con el fin que las organizaciones sociales y comunitarias interesadas en participar, postulen su organización y cumplan todos los requisitos.
Para esto se diseñó una pieza comunicativa a través de la cual se realizará la divulgación del contrato; esta pieza será digital y se imprimirá de igual forma a manera de afiche, la primera se difundirá a través de las redes sociales de la Alcaldía Local de Los Mártires así como en los grupos de WhatsApp que existan para difusión del tema), mientras que los afiches se instalarán en diferentes puntos estratégicos de la localidad, dicha pieza comunicativa informará la correspondiente presentación ante la comunidad
Esta convocatoria se realiza desde el 18 de Abril hasta el 19 de mayo del 2024, para el desarrollo de esta convocatoria se realizó una pieza publicitaria donde se evidencia los requisitos para participar en la convocatoria y un link que en el momento de ingresar brinda la información necesaria como lo es causales de rechazo, requisitos para participar y la información del proyecto en desarrollo.



2. como segunda pieza publicitaria se hace entrega a la comunidad a través de folleto donde encontramos la información del contrato en ejecución, causales de rechazo, requisitos para participar y el rubro asignado al desarrollo de la iniciativa





3. por ultimo se realiza entrega de un volante donde se evidencia la información del contrato en ejecución, causales de rechazo, requisitos para participar y el rubro asignado al desarrollo de la iniciativa



Como resultado del proceso de selección participaron 40 organizaciones cumpliendo con los requisitos solicitados en el tiempo correspondiente de igualmanera se genera el radicado por el CDI de la alcaldia local

N	numero de radicado CDI	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE PRO	NUMERO CELULAR	Correo
1	2024-641-002562-2	FUNDACION CULTURA SERENGUETI	YESSER RAMÍREZ MURILLO	3213119611	[redacted]
2	2024-641-002536-2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES	Julia Edith Cabarcas	3124226678	[redacted]
3	2024-641-002682-2	ORGANIZACIÓN COMUNAL JUNTA EDUARDO SANTOS	Jose Alejandro Cubillos	3115381099	[redacted]
4	2024-641-002389-2	FUNDACIÓN UNA ESPERANZA PARA TODOS	Esperanza Rincón Joven	3115094744	[redacted]
5		FUNDACION RESTORE	Diana carolina rodriguez	316 2073654-32140088	[redacted]
6	2024-641-002569-2	FUNDACIÓN HUELLAS DEL BRONX	Andres gutierrez rondon	3011244094	[redacted]
7	2024-641-002548-2	FUNDACIÓN FUAPAYA	Rosalba Alpala Tainal	3134016353	[redacted]
8	2024-641-003058-2	Fundación cultural y artística maravillas de la mina d	Jorge Luis mina	3205118218	[redacted]
9	2024-641-002683-2	FUNDACIÓN BOGOCÍPEDO	Jair Alexander Ortiz Castellanos	_3154758086_____	[redacted]
10	2024-641-002933-2	FUNDACIÓN PARA LA NIÑEZ Y VEJEZ EN TADEO	Nolly Maritza Homen	321 492 46 67	[redacted]
11	2024-641-002532-2	EMISORA ONDAS PESCADOR STEREO	Luis Fernando Pescador	3117218396	[redacted]
12	202-4641-002533-2	VIGIAS DEL PATRIMONIO CULTURAL	Diana Montenegro	3163080857	[redacted]
13	2024-641-002600-2	COLECTIVO DASEGELI	Jefferson Daniel Piñeros Barrera	3219544056	[redacted]
14	2024-641-002929-2	ECOS DE MUJERES	KATHERIN TRUJILLO CORTES	3203324096	[redacted]
15	2024-641-002768-2	CONJUNTORESIDENCIAL Y COMERCIAL DIANA CAROLINA	DIANA RAQUEL CRUZ	3138435318	[redacted]
16	2024-641-002833-2	COLECTI. VOCES	William Silva	3508087237	[redacted]
17	2024-641-002696-2	[redacted]	[redacted]	[redacted]	[redacted]

17	2024-641-002606-2	movimiento	carlos arturo velandia	3015106460	cavelandiag@gmail.com
18	2024-641-002710-2	SONIDO MESTIZO	Daniel Andrés Romero Dávila	3057390555	sonidomestizopcol@gmail.com
19	2024-641-002578-2	CPL	MARTHA CARMENZA CASTELLANOS ROJAS,	3005653116	lina.zamora95@gmail.com
20	2024-641-002594-2	ATHELIER EL VERSEL	Gladys Stella Baracaldo Rodriguez	3177517745	atheliersilverysel@gmail.com
21	2024-641-002861-2	ASOPLASAM	bryan javier vargas rojas	3133183827	asoplasam@gmail.com
22	2024-641-002571-2	COLECTIVO AMBIENTE TABANOY	Alejandro Garcia Vargas,	3232529883	ambientetabanoy@gmail.com
23	2024-641-002776-2	ASAMBLEA POPULAR DE LOS MÁRTIRES	Angie Lorena Camberos	3195283752	asambleapopularlosmartires@gmail.com
24		BARRIOVOTO NACIONAL	ORLANDO EMILIO CORTES TRUJILLO	3102301785	barriovotonacional@gmail.com
25	2024-641-002771-2	ASO ESTANZUELA	Jaime Hernando Diaz	324 6775529	periodicolahormiga2024@gmail.com
26	2024-641-002386-2	BOGOTÁ SOCIAL TELEVISIÓN PROPUESTA A NOMBRE DEL CONSEJO LOCAL DE COMUNICACI´PN COMUNITARIA Y ALTERNATIVA	RODRIGO HERNÁN ACOSTA BARRIOS	3005810164	rodrigoacostalab@gmail.com
27	2024-641-002607-2	MUJERES DECIDIDAS EN RED	OLGA FANNY GOYENECHE QUINTANA	3508858703	coordinacionderedesmujeres014@gmail.com
28	2024-641-002573-2	FUNDACIÓN MEMORIAS G.C.H.P.	YOMIX XIMENA HUESO PIMIENTA	3142328857	ximhp13@hotmail.com
29	2024-641-002605-2	THE FIRST SCHOOL RAFAEL	Rafael de Jesús Castaño Ayerbe	32085482714	bboyoldschoolra84@gmail.com
30	2024-641-002665-2	UNIDAD DE VIVIENDA	EDISON CHITIVA	3162322160	unidadhara@gmail.com
31	2024-641-002553-2	WAKCHA	Rafael De Nicolas Prieto Rincon	3147423488	wakchasubversiva@gmail.com
32	2024-641-002772-2	ORGANIZACIÓN NUESTRO TERRITORIO	Gladys Yaneth Romero Rodriguez	322 2582686	gysocial89@gmail.com
33	2024-641-002768-2	LA 10 POR LA BICICLETA	Juan David Pinto Rodriguez	3106718570	juandavidpinto82@hotmail.com
34		HOGAR DE OASIS	MARIA DEL CARMEN RODRIGEZ	3118129712	hogaroasisdeamor2020@hotmail.com
35	2024-641-002822-2	UNIDOS SOMOS MAS	ANGIE ROXANA CELEITA	308 679774	asociadossomosmas2019@gmail.com
36	2024-641-002911-2	VARIEDADES DANIELA JUNTA SANTAFE	carlos arturo vasquez	3102160159	cavc1954@gmail.com
37	2024-641-002881-2	LOS NIÑOS INVISIBLES	ANGELA GOMEZ	3174354115	angelaastrid84@gmail.com
38	2024-641-002934-2	LAS LIBERTARIAS	Abey Hernandez	3112353412	laslibertariascolombia@gmail.com
39	2024-641-002931-2	ORGANIZACIÓN DEFENSORA DE VICTIMAS FUN VIVAS	Vicente Vivas Vargas,	3115209994	fundvivas@gmail.com
40		ORGANIZACIONES COMUNALES	MARIA PAULINA NAVARRETE	300 3251531	Mapocaza27@gmail.com

ii) Fase de Selección:

Las organizaciones sociales y comunitarias se postularán, previo cumplimiento de los requisitos de carácter técnico y jurídico estructurados en la fase de identificación. En este sentido, se elegirán aquellas organizaciones sociales que cumplan los requisitos de acuerdo con mesas evaluadoras o jurados que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes y garanticen una transparencia trasversal en el proceso. Se da conocer los términos de referencia del proceso.

TERMINOS DE REFERENCIA

Se comprende la apertura de una convocatoria pública a través de terminas de referencia que contengan los requisitos habilitantes para participar, el número de organizaciones sociales que se beneficiaran, el tipo de incentivos que recibirán, las causales de aceptación, rechazo e inhabilidades, entre otros criterios que sean necesarios para la convocatoria. Con

el fin que las organizaciones sociales y comunitarias interesadas en participar, postulen su organización y cumplan todos
los requisitos.

OBJETIVO

El FDLM, ha determinado que el objeto contractual del presente proceso será, ***"La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizaciones sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento "Día Comunal".*** Las especificaciones técnicas obedecen a los criterios de viabilidad y elegibilidad del sector, el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal-IDPAC, entre los cuales se detallan las definiciones de las Organizaciones Sociales, las Instancias de Participación, las Organizaciones de Propiedad Horizontal y las opciones de celebración del Día Comunal.

ALCANCE

El Fondo de Desarrollo Local de Los Mártires adoptando estos lineamientos establece la siguiente secuencia técnica del objeto a contratar en la modalidad dela prestación del servicio de convocatoria, selección y fortalecimiento de veintiún (21) organizaciones sociales y una (1) celebración del día comunal.

PROCESO DE SELECCIÓN

Una etapa de **CONVOCATORIA,** comprende la apertura de una convocatoria pública para que las organizaciones interesadas participen en el desarrollo delmodelo de participación. Una etapa de **selección**, la cual comprenderá una primera fase donde las organizaciones sociales, comunales, comunitarias harán la postulación de sus proyectos sociales participativos y tendrá un proceso de asesoría de fortalecimiento de cinco (5) sesiones, (cuatro (4) virtuales y una (1) presencial).

1. Asesoría de la formulación: De acuerdo al anexo técnico del contrato se realiza una dedicación horaria de tiempo completo [8 horas diarias, mínimo una semana, 40 horas total] durante esta etapa de la ejecución contractual se prestará la asesoría de la formulación de propuestas a las organizaciones sociales.
2. Entrega de guía de formulación de la propuesta de fortalecimiento La segunda fase de esta etapa, será la de elección de proyectos viables, los cuales estarán precedidos de convocatorias públicas y de comités evaluadores formado por:

 - El/la coordinador(a) designado(a) por parte del contratista
 - Apoyo a la supervisión nombrado por la Alcaldía

- Promotores de las propuestas ganadoras en presupuestos participativos
- El referente del sector (IDPAC), citado en la toma de decisiones técnicas
- Se escogerá un promotor de las iniciativas ganadoras del proyecto 2096

para que realice la selección de las propuestas ganadoras en nombre de la comunidad. Quienes verificarán el cumplimiento de los requisitos y garanticen una selección transparente y objetiva, en donde además primarán los principios de publicidad, economía y responsabilidad de la contratación pública.

En la etapa de **ejecución** del proyecto, en desarrollo de los principios de eficacia y eficiencia, de la Alcaldía Local, directamente o a través de su equipo de supervisores e interventores, velará para que los mecanismos jurídicos que se implementen con las organizaciones sociales, comunales o comunitarias en desarrollo de la iniciativa que incorporen la Metodología.

Para la Convocatoria cada criterio será evaluado con un puntaje de 1 a 100 y tendrá una ponderación específica de acuerdo con los componentes que prioriza la metodología de la presente convocatoria. Pasarán las propuestas que obtengan 100 puntos en total y caso de empate se tomará como ganadora la iniciativa que haya radicado primero de la guía de formulación según el tiempo estipulado

NOTA: EN CASO DE TENER INICIATIVAS QUE NO OBTENGAN 100 PUNTOS SE TOMARÁN LAS MÀS CERCANAS A ESTA PUNTUACION.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

SELECCIÓN	PUNTUACIÓN
CONVOCATORIA	18
CRITERIOS SELECCIÓN IDPAC	45
CRITERIOS IFOS (Indice de Fortalecimiento Organizativo)	37

1. DE CONVOCATORIA

Se tendrá presente el cumplimiento de requisitos solicitados y radicados en el CDI con una puntuación de 18 donde cada criterio equivale a un punto (1) y el certificado de IDPAC cuenta con una puntuación de 13, la fecha de radicación no tiene puntuación solo cuenta para procesos de empate se tiene presente fecha de convocatoria.

- Numero radicado por CDI
- **Fecha de radicación ***

 Carta de Autorización
 Certificado de IDPAC
 Certificado de Residencia
 Formulario
 Propuesta

2. CRITERIOS DE SELECCIÓN IDPAC

De acuerdo a los criterios de elegibilidad y viabilidad del sector, se evaluarán las propuestas presentadas de acuerdo a.

INNOVACION (cuenta puntuación de 15 puntos)

Las ideas planteadas resuelven de manera eficaz una situación social y establecen nuevas relaciones. Además, dichas soluciones deben ser replicables y mantenerse en el largo plazo.

 La propuesta es clara, se enmarca dentro del objetivo de la metodología y le apunta a resolver el problema identificado.
 Originalidad: La propuesta incluye posibles acciones de solución a las problemáticas de los territorios desde un enfoque colectivo e innovador.
 Impacto integral: La propuesta busca solucionar la abstención de la comunidad en procesos participativos y el deterioro de los espacios públicos a través de la creación y el mejoramiento de las relaciones entre los ciudadanos y las distintas problemáticas sentidas en sus territorios.
 Replicabilidad: La iniciativa tiene potencial para ser replicada en otros territorios.

SOSTENIBILIDAD (cuenta puntuación de 20 puntos)

 Cómo aporta el desarrollo de la iniciativa, al cumplimiento del plan de fortalecimiento.
 Cómo aporta al logro de los objetivos y proyección de la organización social.

INCIDENCIA (cuenta puntuación de 10 puntos)

La incidencia hace referencia al impacto que tiene la participación y movilización de la organización o proceso social en la transformación de realidades de un sector poblacional o de un territorio.

NOTA: Para esto se dará un plazo máximo de tres (03) días para que las organizaciones se tomen el tiempo de realizar las correcciones necesarias a que

haya lugar de acuerdo a la información suministrada y a lo aprendido en la formación, para poder iniciar el proceso de elección de propuestas ganadoras.

3. BASADOS EN LA RUTA IFOS

GUIA DE FORTALECIMIENTO (cuenta puntuación de 25 puntos)

 La iniciativa establece la interlocución con diferentes actores institucionales, sociales y comunitarios para la promoción de su trabajo.
 La iniciativa realiza acciones articuladas con en (Entidades de la administración distrital, instancias de participación o actores privados.
 La iniciativa contempla el fortalecimiento de las capacidades técnicas y experiencia de los integrantes.
 La iniciativa contiene estrategias para fortalecer la identidad colectiva en lainstancia de participación.
 La iniciativa contempla la realización de actividades y/o acciones de socialización y actualización de las temáticas abordadas con los ciudadanos interesados en los temas de la instancia.

SOPORTE IFOS (cuenta puntuación de 2 puntos)
Resultados de caracterización de cada organización social solicitado al IDPAC.

ASISTENCIAS DE FORTALECIMEINTO (cuenta puntuación de 10 puntos, 2 por asistencia)
Asistencias técnicas, relacionadas con el Plan de Fortalecimiento.

INCENTIVOS
Cada una de las organizaciones ganadoras de la presente convocatoria recibirá en calidad de incentivo para el fortalecimiento y la ejecución de las iniciativas en la cual PODRÁN incluir los siguientes rubros:

 Gastos de talento humano requerido para el desarrollo de las actividades.
 Gastos de impresión y/o publicación de material pedagógico para el desarrollo de las actividades.
 Gastos de adquisición de papelería y material pedagógico para el desarrollo de las actividades contempladas de la iniciativa.

 Gastos en equipos tecnológicos (computadores) o insumos para ejecución de iniciativas (materiales para una huerta comunitaria, pinturas, instrumentos musicales, según se soporte en la propuesta).

PRESUPUESTO
Es importante mencionar, que el presupuesto discriminado por cada organización para la ejecución del incentivo, será validado conforme a los precios del mercado de junio 2024 y será avalado en comité técnico, con el fin de que corresponda a $11.000.000. con IVA y 9.243. 698 sin IVA.

FACTORES DE DESEMPATE
En caso de empate se tomará como ganadora la iniciativa que haya radicado primero de la guía de formulación según el tiempo estipulado.

CAUSALES DE RECHAZO.
1.Presentar propuesta de forma extemporánea a la convocatoria pública.
2.La organización o el líder designado se encuentre incurso en alguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses para participar o proponer, establecidas en la legislación vigente.
3.La organización o el líder designado presenta más de una (1) propuesta en la convocatoria.
4. Las instancias formales o no formales que NO se encuentre registrada en el Aplicativo de del Distrito http://plataforma.participacionbogota.gov.co/, dispuesto por el IDPAC para poder identificar sus características, necesidades y debilidades.

OBLIGACIONES DE LAS ORGANIZACIONES SELECCIONADAS.
Las organizaciones que sean seleccionadas en el proceso deberán cumplir con las siguientes obligaciones:
a) Cumplir con el 100% de la propuesta presentada.
b) Destinar los incentivos económicos para los fines señalados en la propuesta presentada.
c) Entregar el informe final de acuerdo con las características solicitadas por la alcaldía local y el operador Dirección y gestión de proyectos SAS

Las demás que estén establecidas en la propuesta, anexo técnico, estudioprevio y documentos anexos del contrato FLDM-213-2024.

CRONOGRAMA
La presente convocatoria se realizará de conformidad con las siguientes fases y fechas.

FASE	ACTIVIDAD	FECHA
1	CONVOCATORIA	18 abril 2024 hasta 19 de mayo del 2024
2	Selección fortalecimiento	27 de mayo 2024 hasta 4 junio 2024
3	Entrega de guía de fortalecimiento radicada en el CDI correo: **cdi.martires@gobiernobogota.gov.co** **martires20962024@gmail.com**	Martes 11 de junio 2024 hasta las 4:30 PM
4	Selección de Organizaciones	Miércoles 12 de junio 2024
5	Entrega de Resultado presencial	Jueves 13 de junio 2024 Hora: **5:00 pm – 7:00 pm** Lugar: Diagonal 23 No. 29 A 40
6	Reclamaciones radicadas en el CDI	13 Junio 2024 hasta 17 junio 2024
7	Reunión organizaciones para ejecución	17 de Junio 2024

iii) Fase de Formación:

Una vez se tuvieron las organizaciones sociales ganadoras de la convocatoria, se realizará un proceso de formación que contemple los principales temas para fortalecer la estructura organizacional de los procesos (trabajo en equipo, formulación de proyectos, gestión de recursos, alianzas, entre otros). Pueden ser cursos de formación o talleres que se apoyen por entidades externas o Instituciones educativas que aporten a la temática.

las asesorías y entrega de la guía hacen parte del proceso de selección y cuenta con una puntuación asignada, entre estos criterios debe tenerse en cuenta el trabajo de hacer cumplir los requisitos de obligatorio cumplimiento en el proceso de selección de las organizaciones sociales a fortalecer.

Se anexa cronograma

Modalidad de asesoria	Link de conexión o lugar presencial	Hora	Fecha	Tema de asesoria
Virtual	https://us04web.zoom.us/j/75682275530?pwd=2Fvch5CbaBFHNIB8chwluh7Tk2a790.1	5:00 Pm -9:00 Pm	Lunes 27 de mayo de 2024	Estructura Organizativa 1.Enfoque poblacional 2.Organización y funcionamiento 3.Estructura y funcionamiento 4.Estructura administrativa
Virtual	https://us04web.zoom.us/j/75682275530?pwd=2Fvch5CbaBFHNIB8chwluh7Tk2a790.1	5:00 Pm -9:00 Pm	Jueves 30 mayo de 2024	Planeación Estratégica 1.Analisis de entorno 2.Direccionamiento Estratégico 3. Indicadores
Presencial	**Centro de Salud Samper Mendoza (CAPS).** Dirección. Carrera 23 # 22 A - 26. **Llevar tapabocas para el ingreso**	9 :00Am– 1:00 Pm	Sábado 1 de junio de 2024	Incidencia 1.Ambiente externo 2.Espacios Locales 3.Analisis normativo
Virtual	https://us04web.zoom.us/j/75682275530?pwd=2Fvch5CbaBFHNIB8chwluh7Tk2a790.1	5:00 Pm -9:00 Pm	Lunes 3 de junio de 2024	Sostenibilidad 1.Gestion de recursos 2. Presupuesto.
Virtual	https://us04web.zoom.us/j/75682275530?pwd=2Fvch5CbaBFHNIB8chwluh7Tk2a790.1	5:00 Pm -9:00 Pm	Martes 4 de junio de 2024	Transparencia: 1.Vigilancia y control social a organizaciones.
Entrega de desarrollo de guia formulación de propuestas de fortalecimiento	Radicado al correo: cdi.martires@gobiernobogota.gov.co martires20962024@gmail.com	Virtual Radicado	Sábado 8 de junio del 2024 hasta las 11:59 Pm	Entrega de guia formulación de propuestas según Asesorias.
Entrega de resultado de las organizaciones beneficiarias	Información por correo y oficio y comunicado externo	Correo y Comunicado externo	Martes 11 de junio 2024	
Fecha de Reclamación	Radicados CDI cdi.martires@gobiernobogota.gov.co	Correo CDI	Martes 11 junio 2024 hasta 15 Junio 2024	

iv) Fase de Diagnóstico y Plan de Mejoramiento

Como las organizaciones sociales y comunitarias ganadoras diligenciaron la caracterización en el Aplicativo, se procederá a realizar un diagnóstico de sus respuestas para determinar el plan de mejoramiento de acuerdo con sus necesidades y pilares del Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales (herramienta virtual para medir el estado actual de las organizaciones y procesos sociales de acuerdo con su sostenibilidad, estructura organizativa, planeación estratégica,incidencia y transparencia). Este resultado del Índice permitirá a la Alcaldía Local determinar cuál dimensión puede fortalecer. Para ello se plantea el apoyo por parte de IDPAC para realizar capacitaciones en torno al Índice de Fortalecimiento de las Organizaciones Sociales (IFOS) y sus dimensiones y variables,

con el fin que la Alcaldía Local cuente con los insumos necesarios para formular un plan de mejoramiento con estas organizaciones, según sus resultados del IFOS.

v) Asistencia técnica

Las organizaciones accederán a jornadas de asistencia técnica guiadas por la Alcaldía Local en términos de fortalecer el proceso organizativo en planeación estratégica, sostenibilidad, estructura organizativa, incidencia y transparencia, definidas así:

1. Sostenibilidad: se entiende como los recursos económicos, físicos y técnicos que permiten realizar las acciones planeadas por la organización superando las debilidades y las amenazas. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con gestión de recursos, espacios de trabajo y recursos tecnológicos.

2. Estructura Organizativa: es la distribución estratégica de la organización que permite establecer funciones y equipos de trabajo con la finalidad de cumplir las metas y los objetivos establecidos por la organización. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con equipos de trabajo, órganos de dirección, acuerdos de trabajo, formación, toma de decisiones, manejo de la información y manejo de conflictos.
3. Planeación Estratégica: es una herramienta de gestión que facilita la toma de decisiones de las organizaciones en el que se formulan y establecen los objetivos y el curso de acción para alcanzar dichos objetivos. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con la misión y la visión, herramientas de planeación y evaluación y seguimiento.

4. Incidencia: es el impacto de la participación y la movilización de la organización que permite la transformación de realidades de un sector poblacional o de un territorio. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con transformaciones sociales, instancias y espacios de participación, alianzas, medios de divulgación y enfoque diferencial.

5. Transparencia: permite hacer vigilancia y control a ejecución de los recursos y las acciones públicas; así como presentar ante la comunidad con la que se trabaja, directa o indirectamente, informes sobre la gestión de la organización. Las variables incluidas en la categoría se relacionan con control social, veeduría e interacción con la comunidad.

Como finalización del proceso de selección se realiza entrega de resultados de acuerdo a la puntuación obtenida por el comité técnico del contrato.

DIRECCIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS	**DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S.**	**Código:** DGP.FR.003
	FORMATO	**Versión:** 001
	COMUNICADO EXTERNO	**Fecha Vencimiento:** julio 2023

N	numero de radicado CDI	NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	NOMBRE DEL REPRESENTANTE PRO	PUNTAJE TOTAL DE SELECCIÓ
1	2024-641-002536-2	ASOCIACIÓN NACIONAL DE MUJERES	Julia Edith Cabarcas	100
2	2024-641-002569-2	FUNDACION HUELLAS DEL BRONX	Andres gutierrez rondon	97
3	202-4641-002533-2	VIGIAS DEL PATRIMONIO CULTURAL	Diana Montenegro	99
4	2024-641-002600-2	COLECTIVO DASEGELI	370000	99
5	2024-641-002929-2	ECOS DE MUJERES	KATHERIN TRUJILLO CORTES	100
6	2024-641-002768-2	CONJUNTORESIDENCIAL Y COMERCIAL DIANA CARC	DIANA RAQUEL CRUZ	99
7	2024-641-002833-2	COLECTI. VOCES	William Silva	100
8	2024-641-002710-2	SONIDO MESTIZO	Daniel Andrés Romero Dávila	98
9	2024-641-002570-2	CPL	MARTHA CARMENZA CASTELLANOS RC	66
10	2024-641-002861-2	ASOPLASAM.	bryan javier vargas rojas	96
11	2024-641-002771-2	ASO ESTANZUELA	Jaime Hernando Diaz	97
12	2024-641-002607-2	MUJERES DECIDIDAS EN RED	OLGA FANNY GOYENECHE QUINTANA	57
13	2024-641-002573-2	FUNDACIÓN MEMORIAS G.C.H.P.	YOMIX XIMENA HUESO PIMIENTA	100
14	2024-641-002389-2	FUNDACIÓN UNA ESPERANZA PARA TODOS	Esperanza Rincón Joven	50
15	2024-641-002665-2	UNIDAD DE VIVIENDA	EDISON CHITIVA	98
16	2024-641-002553-2	WAKCHA	Rafael De Nicolas Prieto Rincon	98
17	2024-641-002822-2	UNIDOS SOMOS MAS	ANGIE ROXANA CELEITA	99
18	2024-641-002911-2	VARIEDADES DANIELA JUNTA SANTAFE	carlos arturo vasquez	96
19	2024-641-002934-2	LAS LIBERTARIAS	Abay Hernandez	100

EJECUCION DE LAS INICIATIVAS

Seleccionadas las organizaciones sociales a fortalecer, crear y diseñar la metodología de trabajo para la ejecución de las propuestas de fortalecimiento de las organizaciones

1. COPACOS

Fortalecer el comité de participación comunitaria en salud COPACOS Los Mártires para aumentar su cobertura en el territorio con organizaciones sociales, con el fin de vincular más personas que conozcan los procesos de salud y participen activamente.

FECHAS DE DESARROLLO

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
21 /04/2024	2:00 PM	Salón del centro de salud Samper Mendoza	Capacitación Rutas de salud.
23/04/2024	2:00 PM	Salón del centro de salud Samper Mendoza	Capacitacion Salud mental entrega de insumos

2. FORO DE DERECHOS HUMANOS, DIALOGO SOCIAL Y LIBERTAD RELIGIOSA

Desde la perspectiva de la participación ciudadana se plantea buscar un espacio académico para hablar de Derechos Humanos, Libertad Religiosa y Dialogo Social. Este espacio permitirá un diálogo entre los escenarios de participación ciudadana de la localidad que aborde aspectos académicos, sociales y de políticas públicas permitiendo arrojar insumos y propuestas sobre la visión de la localidad de Los Mártires en términos de derechos humanos, diálogo social y libertad religiosa. Con el fundamento de la convivencia con respeto y el diálogo se pueden realizar mesas de trabajo que aborden preguntas orientadoras y que tengan moderadores y relatores que permitan orientar la participación y recoger las conclusiones de cada mesa. El foro se realizará solamente durante un día en un transcurso máximo de 5 horas que permitan desarrollar un panel inicial y mesas de trabajo en paralelo con los asistentes.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
12 /07/2024	9:00 PM	Auditorio del Centro de Memoria	Derechos Humanos, Libertad Religiosa y Dialogo Social

3. FUNDACION EL BRONX
 Realizar trabajo artístico de gratify y música en espacios públicos de alta vulnerabilidad en los cuales se realiza sustancias psicoactivas con el objetivo de generar diálogos que permitan al respeto y al ejercicio pleno de los derechos humanos.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
12 /0			

4. ASOMAN
 Promover y desarrollar la formación, la conciencia social, ambiental, la investigación, la capacitación, el estudio de diversos saberes y prácticas que permitan a la organización la implementación de las estrategias y empoderamiento de las mujeres en condiciones de igualdad, implementando proyectos productivos, formativos, culturales, deportivos, de difusión, fomento, recuperación y conservación ambiental y ecoturismo, tanto a nivel nacional como internacional

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
5 /07/2024		Salón comunal Santafé	Capacitación sobre Derechos de las Mujeres
13/07/2024		Salón comunal Santafé	Capacitación sobre Derechos de las Mujeres
27/07/2024		Salón comunal Santafé	Capacitación sobre Derechos de las Mujeres
3/08/2024		Salón comunal Santafé	Capacitación sobre Derechos de las Mujeres

5. LAS LIBERTARIAS

Facilitar espacios de encuentro y diálogo entre hombres, mujeres y personas de géneros e identidades diversas en la comunidad de Los Mártires, con el fin de promover la sana convivencia, el respeto mutuo y el empoderamiento individual y colectivo.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
04/07/2024	3:00pm	Castillo de las artes	Derechos humanos
5/07/2024	11:00 Am	Castillo de las artes	Embellecimiento
6/07/2024	2:00 pm	Castillo de las artes	Sana Convivencia
8/07/2024	2:00 pm	Castillo de las artes	Dialogo de saberes
9/07/2024	2:00pm	Castillo de las artes	Evaluación del proyecto
10/07/2024	2:00pm	Castillo de las artes	Identidad de genero
11/07/2024	2:00pm	Castillo de las artes	Relajación Corporal
12/07/2024	2:00pm	Castillo de las artes	Clausura

6. ASOPLASAM

La asociación centro de acopio vivanderos y vivanderas plaza de Samper Mendoza tiene como objetivo fortalecer las capacitaciones formaciones para la conservación de los saberes, productos, personas familias tradicionales y costumbres de la plaza de las hierbas única a nivel Colombia y segunda en latino américa como también en temas de orientación para el comercio dependiente y auxiliares en culturales, sociales para promover la defensa la identidad y el reconocimiento del patrimonio inmaterial de cultura en el distrito y el país

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
24/06/2024-5/07/2024	Todo el dia	Plaza Samper Mendoza	Presentación del proyecto
5 al 21 /07/2024	Tarde	Plaza Samper Mendoza	Grabación de Entrevistas
5 al 21 /07/2024	Tarde	Plaza Samper Mendoza	Análisis de entrevistas
5 al 15/ 0872024		Plaza Samper Mendoza	Presentación de Resultados

7. ECOS DE MUJERES

Fortalecer el cocimiento, la adaptación de las dinámicas de autocuidado y la responsabilidad sexual y reproductiva de las mujeres indígenas que se encuentran en la localidad de los mártires presenta falencias en su deterioro cultural, llegando la

ciudad de Bogotá se enfrenta a la pérdida de su procesos sociales y se enfrenta a diversas problemáticas relacionadas con hambre y habitar las calles lo que lo llevan a ser víctimas de maltrato o abuso, es por eso que en esta iniciativa se quiere darles a conocer una rutas de atención y orientación sobre el abuso **.**

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
24/07/2024	2:00 pm	Salón plaza	Salud sexual y reproductiva
26/07/2024	2:00 pm	Salón plaza	Entrega de insumos

8. UNIDOS SOMO MAS
 Es una organización sin ánimo de lucro que busca contribuir con la población adulto mayor a tener una vejez digna a través de encuentro familiares, salidas pedagógicas creando espacios de gratitud transformamos vidas de población adulto mayor de la localidad a través de grupos de conexión que permite construir red de apoyo a nivel psicosocial.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
27/07/2024	10:00 am	Cr 1b 27 40	Salud mental
29/07/2024	10:00 am	Cr 1b 27 40	Capacitación Entrega de kit

9. JAC SANTAFE
 Nuestro barrio Santafé en la localidad de los Mártires cuenta con una problemática por cuenta del proceso de gentrificación ocasionado de sus habitantes originarios que causa falta de pertenencia con el barrio con este proceso queremos que mediante jornadas de recuperación ese sentido de apropiación por la implementación de la zona de alto impacto y el deterioro del comercial y productiva lo que ha ocasionado la emigración y generar una conciencia ambiental y unidad en sus habitantes.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
02/07/2024	6:00 pm	Salón comunal	Presentación del proyecto
07/07/2024	6:00 pm	Salón comunal	Reunión Dignatarios
14/07/2024	9:00 am	Barrio	Jornada de Aseo

21/07/2024	9:00 am	Barrio	Jornada de Aseo

10. CPL

Capacitar a los integrantes del CLP en los principios y disposiciones clave del Acuerdo 878 para garantizar su pleno entendimiento y comprensión de sus responsabilidades orientadas e la elaboración del Plan de Desarrollo Local.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
06/07/2024	2:00pm	Salon Comunal usatama	Formación Normativa y conceptual CPL
18/06/2024	6:00 pm	Virtual	Formación Normativa y conceptual CPL
10/08/2024	9:00 AM	Salon Comunal usatama	Formación Normativa y conceptual CPL
18/08/2024	9:00 AM	Salon Comunal usatama	Formación Normativa y conceptual CPL

11. SONIDO MESTIZO

Desarrollar un laboratorio ciudadano de Tambora que enaltezca el valor del agua y el cuidado medioambiental con las niñas, niños, jóvenes, adultos mayores y adultos con necesidades especiales de la UPZ La Sabana con epicentro en el Barrio en su salón comunal, nutrido por el Semillero Mestizo Semillas de Esperanza por medio de una metodología canto, baile e interpretación instrumental tradicional.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
18/06/2024	2:00 PM	Castillo de artes	INTRODUCCION
20/06/2024	2:00 PM	Castillo de artes	PERCUSION TAMBORA
22/06/2024	2:00 PM	Castillo de artes	RIOS Y QUEBRADAS
25/06/2024	2:00 PM	Castillo de artes	CANTO A LA COMUNIDAD
27(06/2024	2:00 PM	Castillo de artes	CANTO AL RIO
28/06/2024	2:00 PM	Castillo de artes	TAMBORA Y SUS AIRES

29/06/2024	2:00 PM	Castillo de artes	REBOLOCHE
2/07/2024	2:00 PM	Castillo de artes	FLOR DE COLOMBIA
4/07/2024	2:00 PM	Castillo de artes	ENSAMBLE
6/07/2024	2:00 PM	Castillo de artes	HE VENIDO
6/07/2024	4:00 PM	PARQUE PLAZA ESPAÑA	PRESENTANCION
7/07/2024	4:00 PM	PARQUE EL RICAURTE	PRESENTACION

12. ASOTRANZUELA

La presente iniciativa tiene como finalidad de reconocer la ardua labor del mecánico denominado de patio, localizado en el sector popular de la playa en la capital de la república, en el barrio la Estanzuela Central. Quine cumple una actividad dentro de la cadena de valor automotriz y autopartes muy poco o nada reconocida.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
26/07/2024	9:00 PM	Parque estanzuela	CELEBRACION DEL DIA DEL MECANICO

13. VIGIAS DEL PATRIMONIO

Se quiere hacer un Tour por los mártires cada integrante con el gran amor y al dejar huella en su labor comunitaria quiere plasmar a través de este recorrido que la comunidad se apropie de la riqueza de la localidad de mártires.

Hacerlo en la localidad de Los Mártires, centro comercial Mall Plaza, Plaza de Mercado de Paloquemao, Plaza de las Hierbas, Junta Administradora Local al frente queda un parte temático del Samper Mendoza, Polideportivo Eduardo Santos, Fabrica de Chocolate Andino, Iglesia de La Consolata, Iglesia de Las Lajas, Colsubsidio Santa Isabel, Plazoleta Calipso, Parque La Pepita y Ricaurte, Estación de Policía Mártires, Estación de La Sabana, Huerta Eco, Escuela Colombiana de Oficios, Cementerio Central, Marmoleros.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
27/07/2024	8:00 AM	Localidad Mártires	TOUR DE CULTURA

14. COLECTIVO VOCES

Sensibilizar a los ciudadanos habitantes de calle de los barrios Santa Fe, Voto Nacional y Ricaurte de la localidad de mártires, en el marco la importancia que conlleva el cuidado personal, la responsabilidad sexual y reproductiva. Dentro de las acciones que se implementaran en la iniciativa se contempla el abordaje por medio de talleres de sensibilización en temas tales como: importancia del autocuidado, manejo de emociones y reconocimiento propio.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
24/07/2024	3:00 pm	Parque Santafé	Sensibilización SPA
26/07/2024	3:00 PM	Parque Santafé	Jornada de autocuidado

15. DASANGELY

La intención de esta propuesta es poder llegar a aquella población que por algún motivo no logra acceder a los servicios de las instituciones, poder brindarles un taller de auto cuidado, responsabilidad sexual y derechos reproductivos, nuestro objetivo es fortalecer y beneficiar
a todos aquellos que por algún motivo no alcanzan a disfrutar de los servicios que ofrecen las
instituciones por problemáticas relacionadas con horarios y el transito que tienen de grupo etario en la localidad de mártires.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
28/07/2024	3:00 pm	Parque plaza España	Capacitación derechos reproductivos
29/07/2024	3:00 pm	Parque plaza España	Capacitación de autocuidado

16. MUJERES DECIDIDAS EN RED

La propuesta de la organización es que a través del Fondo de Desarrollo Local Los Mártires se logren fortalecimiento Interno a Organizaciones Sociales y Proyección a otras organizaciones de La Localidad Los Mártires a través de la organización en temas que les permita cumplir los objetivos y crear impacto en la comunidad

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
2 de septiembre del 2024	2:00 pm	Fundación plan	Reconocimiento del Territorio Local de los Actores.
11 de septiembre del 2024	2:00 pm	Fundación plan	Dialoga sobre la investigación acción participación y Concreta desafíos para el Semillero de Mujeres.
16 de septiembre del 2024	2:00 pm	Fundación plan	Dialoga desde la Constitución , la ley 1757 , la ley 1712 , la ley 850 el derecho - deber a la Participación incidente
23 de septiembre del 2024	2:00 pm	Fundación plan	Desde la cocreación utilizando el arte de conversar, hilar y desfilar 40 organizaciones, comparte el tema de patrimonio y memoria para plasmar en el libro de su organización

17. CONJUNTO DIANA

La iniciativa de la cancha junto con los arcos para juego de microfútbol, desde el mismo momento en el cual el conjunto fue entregado por la constructora, el Conjunto Residencial Diana Carolina, está conformado por 418 apartamentos, 45 locales comerciales: habitado por más de 1500 personas de diferentes edades, especiales adultos mayores que requieren hacer actividad física (ejercicio) al igual que los más de 150 menores de edad y unas 250 personas flotantes. El conjunto Residencial y Comercial, inicio desde el año 2001, pero nació a la vida jurídica desde el 14 de julio de 2005, a través de la escritura 1929.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
11 de septiembre del 2024	10:00 am	Conjunto Diana	Instalación de la cancha

18. UNIDAD RESIDENCIA HANS ARANGO

Construcción de un shut de basura en el conjunto lo que permite proceso de sensibilización de reciclaje logrando fortalecer el medio ambiente, este proceso de sensibilización se realiza la unidad residencial de Hans Arango impactando a mas de 500 personas de todas las edades

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
17 de octubre al 1 de noviembre 2024	10:00 am	Unidad residencial HANS ARANGO	Construcción de shut

19. WACKA

Desarrollar un proyecto integral de cartel ismo y paste up que explore las técnicas análogas de la impresión, destacando la importancia histórica y contemporánea de estas formas de expresión visual en el contexto urbano, político, cultural y artístico.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
16 octubre 2024	3:00 pm	Casa de la cultura	Origines de la imprenta
23 de octubre 2024	3:00 pm	Casa de la cultura	Materiales de la serigrafía
30 de octubre 2024	3:00 pm	Casa de la cultura	Practica
6 de noviembre 2024	3:00 pm	Casa de la cultura	Exposición

20. FUNDACION UNA ESPERANZA PARA TODOS

El proyecto que se llevó a cabo tenía como finalidad enfocarse en una población determinada en la localidad de los Mártires la cual corresponde a las mujeres madres cabeza de hogar, en específico, doce mujeres (12) las cuales pudieron estudiar la básica

secundaria completa debido a que la fundación una esperanza para todos, tiene un convenio educativo con el colegio Alejandro Magno, esto con el acompañamiento pertinente para la aprehensión del conocimiento y el desarrollo de habilidades las cuales fueron guiadas por una docente que realizó un proceso de retroalimentación constante para lograr la aprehensión del conocimiento de manera asertiva, este proceso tuvo una duración de seis meses y culminó con éxito.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
28 de Julio del 2024	10:00 am	Salón comunal	Clausura de grado

21. FUNDACION MEMORIAS

Se desarrollará en los diferentes escenarios de la comunidad del barrio la Pepita, espacio donde los menores pasan la mayor parte de su tiempo, las diferentes actividades se ejecutaron de manera presencial, teniendo un encuentro de apertura, otro para fervórese incentivar el buen uso del tiempo mediante la actividad física y el ultimo de cierre.

FECHA	HORA	LUGAR	TEMA
10 de septiembre del 2024	10:00 am	Colegio Ricaurte	Desarrollo Físico
17 de septiembre del 2024	10:00 am	Colegio Ricaurte	Manejo de balón y cooperacion
24 de septiembre del 2024	10:00 am	Colegio Ricaurte	Soporte de motricidad
27 de septiembre del 2024	10:00 am	Colegio Ricaurte	Entrega de uniformes
30 de septiembre del 2024	10:00 am	Colegio Ricaurte	Campeonato

OBLIGACION 39

REVISION DE FACTURAS Y SALDO DE LA ALCALDIA

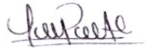
CPS 214-2025

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

EVIDENCIA DE REUNIÓN

Código: GDI-GPD-F029
Versión: 6
Vigencia: 21 de agosto de 2024
Caso HOLA: 70103

Objeto de la reunión:	**revisión de facturas y salgo a favor de la alcaldía CPS 214-2025**		
Fecha:	**25 de junio 2025**	**Hora de inicio: _4:30 pm**	**Modalidad:** **Presencial Virtual Telefonica Mixta**
Lugar:	**virtual**	**Hora de finalización: _6:00 pm**	
Dependencia:	Participación	**Nombre del Responsable:**	

DOCUMENTO	NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS (Jurídico o legal)	NOMBRE IDENTITARIO	ENTIDAD Y DEPENDENCIA	CARGO					TIPO DE VINCULACI				CORREO ELECTRÓNICO - TELÉFONO DE CONTACTO	FIRMA
					ASESOR	DIRECTIVO	PROFESION TECNICO/ TECNÓLOG	AUXILIAR		CARRERA	PROVISIONA	LIBRE NOM	CONTRATIS		
	1019048456	Briyitte Andrea cárdenas		dirección y gestión de proyectos									x	martires2096@gmail. com	
	4284642	Carlos Jiménez		dirección y gestión de proyectos									x	martires2096@gmail. com	
	1077859493	Yandry Amaya Culma		Alcaldía local									x	yandry. amaya@gobierno . gov.co	

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la información proporcionada es veraz, completa, exacta, actualizada y verificable. Reconoce y acepta que cualquier consulta o reclamación relacionada con el tratamiento de sus datos personales podrá ser elevada verbalmente o por escrito ante la Secretaría Distrital de Gobierno – Oficina de Atención al Ciudadano, como responsable del tratamiento; cuya página web es www.gobiernobogota.gov.co y su teléfono de atención es 3387000. Manifiesta que con los datos proporcionados tiene el derecho de conocer, actualizar y rectificar los datos personales, a solicitar prueba de este consentimiento, a solicitar información sobre el uso que se le ha dado a los datos personales, a presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por el uso indebido de los datos personales, a revocar esta autorización o solicitar la supresión de los datos personales suministrados y a acceder de forma gratuita a los mismos. De igual manera entiende que los datos aquí consignados serán usados para temas estadísticos, de caracterización poblacional y en determinados casos para el acceso a la oferta institucional de la Secretaría Distrital de Gobierno.

CONSENTIMIENTO: Quien registra sus datos, conforme a la Ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias aplicables, declara que conoce y acepta la Política de Tratamiento y Protección de Datos Personales de la Secretaría Distrital de Gobierno, y que la inf

DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA REUNIÓN:

El 25 de junio de 2025, se llevó a cabo una reunión virtual con el fin de verificar las facturas pagadas y avanzar en el proceso de liquidación del contrato CPS 214-2023. La reunión contó con la participación de la supervisora del contrato por parte de la Alcaldía Local, Yandry Patricia Amaya; el coordinador del proyecto, Carlos Jiménez; y la gestora social, Briyitte Cárdenas.

Durante la revisión, se constataron los soportes de los pagos efectuados y debidamente cargados en la plataforma SECOP. Así mismo, se evidenció que, durante la ejecución del contrato, se realizó un desembolso adicional al valor inicialmente establecido en el Anexo Técnico, Estudios Previos y Propuesta Económica para tres (3) iniciativas, correspondientes a las siguientes facturas (las cuales ya fueron canceladas por la Alcaldía en el tercer desembolso).

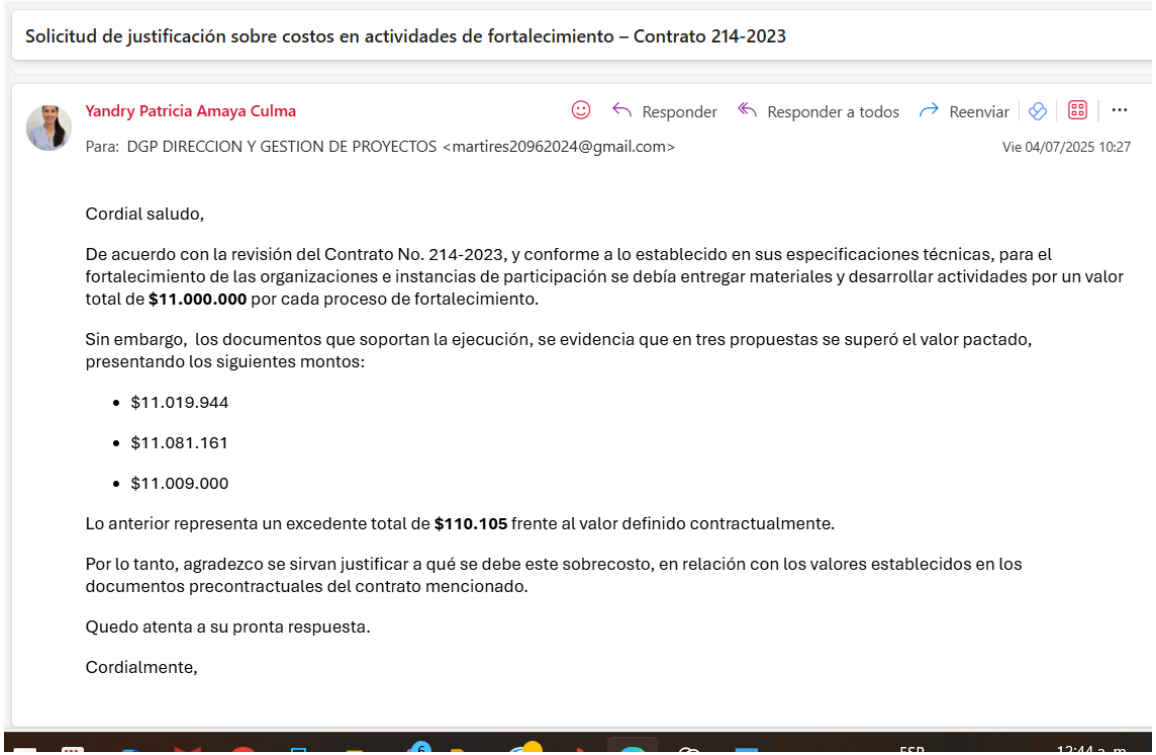
Por lo anterior, se acuerda realizar el descuento correspondiente en el último pago contemplado en la liquidación del contrato. El valor de la liquidación asciende a $30.467.487 , del cual se descontará la suma de $110.105, generando así un pago final por valor de $30.357.382, correspondiente al 10 % del valor ejecutado del contrato.

Se anexan los respectivos soportes para constancia del ajuste realizado.

PAGOS	VALOR
1	67.306.400
2	203.940.858
3	79.076.074
LIQUIDACION	30.457.382
solicitud de descuento	110.105
VALOR EJECUTADO	380.680.714
VALOR OFERTA ECONOMICA	380.680.714

Facturas con sobre costo.

Además, se adjunta la captura de pantalla del correo electrónico en el que se presenta la justificación del sobrecosto de las facturas, la cual fue solicitada por el equipo de apoyo a la supervisión. Igualmente, se incluye la respectiva respuesta emitida frente a dicha solicitud.



Solicitud de justificación sobre costos en actividades de fortalecimiento – Contrato 214-2023

Yandry Patricia Amaya Culma

Responder | Responder a todos | Reenviar | ...

Para: DGP DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS <martires20962024@gmail.com>

Vie 04/07/2025 10:27

Cordial saludo,

De acuerdo con la revisión del Contrato No. 214-2023, y conforme a lo establecido en sus especificaciones técnicas, para el fortalecimiento de las organizaciones e instancias de participación se debía entregar materiales y desarrollar actividades por un valor total de **$11.000.000** por cada proceso de fortalecimiento.

Sin embargo, los documentos que soportan la ejecución, se evidencia que en tres propuestas se superó el valor pactado, presentando los siguientes montos:

- $11.019.944
- $11.081.161
- $11.009.000

Lo anterior representa un excedente total de **$110.105** frente al valor definido contractualmente.

Por lo tanto, agradezco se sirvan justificar a qué se debe este sobrecosto, en relación con los valores establecidos en los documentos precontractuales del contrato mencionado.

Quedo atenta a su pronta respuesta.

Cordialmente,

Solicitud de justificación sobre costos en actividades de fortalecimiento – Contrato 214-2023

D

DGP DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS<martires20962024@gmail.com>

Para: Yandry Patricia Amaya Culma

Lun 07/07/2025 10:29

Buen dia,
dando respuesta informamos que este sobre costo a las tres iniciativas de dio por, En el momento de la aprobación del presupuesto los precios se ajustaban para el desarrollo de la iniciativa, en el momento de las compras algunos insumos presentaron un ajuste de precio el cual variaba por cambio de mes frente a la cotización y la compra, para no tener que detener el desarrollo de la iniciativa dado que estas ya estaban en desarrollo y tener que ajustar de nuevo el presupuesto se realizan las compras. con el objetivo de dar cumplimeinto a la ejecución del contrato y cumplimeinto a la comunidad.

3	FUNDACION BRONX	UNIDAD	$ 9.243.697	$ 11.000.000	$ 11.000.000	116 108 98	$ $ $
4	ASONAM	UNIDAD	$ 9.243.697	$ 11.000.000	$ 11.000.000	109 104 131	$ $ $
9	SANTA FE JAC	UNIDAD	$ 9.243.697	$ 11.000.000	$ 11.000.000	113 138	 $

COMPROMISOS DE LA REUNIÓN:

No.	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA
	N/A		

OBLIGACION 39

INGRESO ALMACEN.

Ingreso de almacén

Unidad ejecutora: 14 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES **Tipo de ingreso:** INGRESO_COMPRA_INVERSION
Numero ingreso: 82 **Interno:** 1963 **Estado ingreso:** APROBADO **Vigencia ingreso:** 2024 **Fecha ingreso:** 05 diciembre 2024
Documento soporte: ACTA DE CONTRATO **Número doc. soporte:** 214-2023 **Fecha doc. soporte:** 09 febrero 2024
Proveedor: NIT 901352122 DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS
Documento remisión: FACTURA **Número doc. remisión:** 147 **Fecha doc. remisión:** 25 septiembre 2024
Encargado de bodega: JOAQUIN GARCIA TAUTIVA **Dependencia solicitante:** 1214320000000 ALMACEN
Observaciones: FDLM-214-2023 FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONES SOCIALES Y DE PARTICIPACION RAD. 20246420008983 A.S. YANDRY PATRICIA AMAYA

Ítem	Elemento	Nombre del elemento	Unidad de medida	Cantidad	Cuenta contable	Valor unitario con IVA	Valor total
1	4352	IMPRESORA	UNIDAD	1	1-5-10-30-01	1.237.241,00	1.237.241,00
2	9	ACCESORIOS	UNIDAD	1	1-5-10-41-01	1.189.999,00	1.189.999,00
		COMPUTADOR	COMPUTADOR				
					Total elementos de consumo:		**2.427.240**

JOAQUIN GARCIA TAUTIVA
Responsable recibe

SALIDA DE ALMACEN

Unidad Ejecutora: 14 ALCALDIA LOCAL DE LOS MARTIRES
Tipo de egreso: SALIDA_INVERSION_DRRLLO_COMUN
Numero Egreso: 85
Estado Egreso: APROBADO
Vigencia Egreso: 2024
Fecha Egreso: 09 diciembre 2024
Documento soporte: COMPROBANTE
Numero Doc Soporte: 1963
Vigencia Doc: 2024
Fecha Doc Sop: 09 diciembre 2024
Funcionario solicitante: 1077859493 Yandry Patricia Amaya Culma
Dependencia solicitante: 1218300000000 ÁREA GESTION DEL DESARROLLO ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
Encargado de bodega: 79273356 Joaquin Garcia Tautiva
Observaciones: Fdlm-214-2023 Fortalecimiento Organizaciones Sociales Y De Participacion Rad 20246420008983 A.S. Yandry Patricia Amaya

Elemento	Nombre del elemento	Unidad	Cantidad	Valor	Total
4352	IMPRESORA	UNIDAD	1	1.237.241,00	1.237.241,00
9	ACCESORIOS	UNIDAD	1	1.189.999,00	1.189.999,00
				Total:	**2.427.240**

Resumen de Cuentas

Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Valor Debito	Valor Credito
	Totales:		

Joaquin Garcia Tautiva
Responsable Entrega

Yandry Patricia Amaya Culma
Responsable Recibe

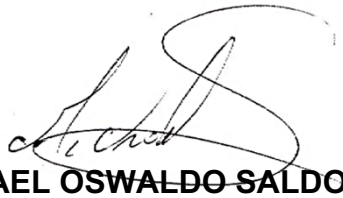
CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Los suscritos MICHAEL OSWALDO SANDOVAL SALINAS y SARA PAOLA REINA WILCHES identificados con cédula de ciudadanía No. 1.030.587.274 y No. 1.030.568.511 de Bogotá, en mi condición de Representante Legal y Contadora de la sociedad **DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S,** identificado con Nit 901352122-9, respectivamente, se encuentra a Paz y Salvo por concepto del pago de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de todo el personal que se encuentra laborando dentro de la misma y que así lo requiere, por el periodo comprendido entre el 9 de febrero de 2024y el 8 de noviembre de 2024.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo.50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

La presente se expide en Bogotá, D.C., a los diez (10) días del mes de noviembre de dos mil veinticinco (2025).

Atentamente,



MICHAEL OSWALDO SALDOVAL SALINAS
C.C. No. No. 1.030.587.274 de Bogotá D.C.
R.L. DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S
NIT. 901352122-9
Correo Electrónico: gestionproyectosas@gmail.com



SARA PAOLA REINA WILCHES
C.C. No. 1.030.568.511 de Bogotá D.C.
Contadora Publica
T.P. No. 184182-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.568.511**

REINA WILCHES

APELLIDOS

SARA PAOLA

NOMBRES

Sara Paola Reina Wilches

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **05-FEB-1990**

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56 ESTATURA

O+ G.S. RH

F SEXO

12-FEB-2008 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1500150-00072341-F-1030568511-20080917 **0003**416627A 1 25753656

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

184182-T



SARA PAOLA
REINA WILCHES
C.C. 1030568511
RESOLUCION INSCRIPCION 657
UNIVERSIDAD CENTRAL

FECHA 20/11/2013

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 196049

184435

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideqs.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 3 E 3 2 1 0 0 0 7 2 0 4 5 0 4

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **SARA PAOLA REINA WILCHES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1030568511 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 184182-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.030.587.274**

SANDOVAL SALINAS

APELLIDOS

MICHAEL OSWALDO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-FEB-1991**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **M** SEXO

16-FEB-2009 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00695353-M-1030587274-20150427 0044012033A 1 1283303277

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	27/03/2024	75892782	$324.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	52.000	0		0		0	20	900	0	52.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	20	3.600	0	211.600	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	20	200	7.000			68	7.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	52.000	20	900	52.900	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.900
Pensión	1	208.000	211.600
Riesgos Laborales	1	6.800	7.000
CCF	1	52.000	52.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	324.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-03	2024-02	E	27/03/2024	75892782	$324.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 53036357 | VEGA ALVAREZ LORENA ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	09/04/2024	76219916	$320.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	52.000	0		0		0	4	200	0	52.200	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	4	800	0	208.800	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	4	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	52.000	4	200	52.200	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.200
Pensión	1	208.000	208.800
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	1	52.000	52.200
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	320.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-04	2024-03	E	09/04/2024	76219916	$320.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 53036357 | VEGA ALVAREZ LORENA ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	09/05/2024	76882025	$319.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	52.000	0		0		0	1	100	0	52.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	1	200	0	208.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	1	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	52.000	1	100	52.100	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.100
Pensión	1	208.000	208.200
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	1	52.000	52.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	319.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-05	2024-04	E	09/05/2024	76882025	$319.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 53036357 | VEGA ALVAREZ LORENA ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	19/06/2024	77503246	$321.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	52.000	0		0		0	8	400	0	52.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	8	1.400	0	209.400	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	8	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	52.000	8	400	52.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.400
Pensión	1	208.000	209.400
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	1	52.000	52.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	321.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-06	2024-05	E	19/06/2024	77503246	$321.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 53036357 | VEGA ALVAREZ LORENA ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	08/08/2024	78360237	$326.500	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	52.000	0		0		0	31	1.300	0	53.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	31	4.900	0	212.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	31	200	7.000			68	7.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	52.000	31	1.300	53.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	31	0	0	0
ICBF				
0	31	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	53.300
Pensión	1	208.000	212.900
Riesgos Laborales	1	6.800	7.000
CCF	1	52.000	53.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	326.500

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	08/08/2024	78360237	$326.500	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 53036357 | VEGA ALVAREZ LORENA ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	14/08/2024	79209399	$317.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	52.100	0		0		0	6	300	0	52.400	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.100	0	0	0	0	6	1.000	0	209.100	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	3.000				3.000	6	100	3.100			30	3.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	52.100	6	300	52.400	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.100	52.400
Pensión	1	208.100	209.100
Riesgos Laborales	1	3.000	3.100
CCF	1	52.100	52.400
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	315.300	317.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	14/08/2024	79209399	$317.000	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Exonerado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 53036357 | VEGA ALVAREZ LORENA ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 563.334 | 90.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 563.334 | 22.600 | 14-11 | 563.334 | 1 | 3.000 | CCF21 | 563.334 | 22.600 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| 2 | CC | 53036357 | VEGA ALVAREZ LORENA ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | X | | | | | 25-14 | 736.667 | 117.900 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 736.667 | 29.500 | 14-11 | 736.667 | 1 | 0 | CCF21 | 736.667 | 29.500 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	30/09/2024	80069971	$324.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	52.000	0		0		0	24	1.000	0	53.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	24	3.700	0	211.700	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	24	200	7.000			68	7.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	52.000	24	1.000	53.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	24	0	0	0
ICBF				
0	24	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	53.000
Pensión	1	208.000	211.700
Riesgos Laborales	1	6.800	7.000
CCF	1	52.000	53.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	324.700

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-09	2024-08	E	30/09/2024	80069971	$324.700	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 53036357 | VEGA ALVAREZ LORENA ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	30/10/2024	80717257	$324.300	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	52.000	0		0		0	23	900	0	52.900	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	23	3.500	0	211.500	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	23	200	7.000			68	7.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	52.000	23	900	52.900	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	23	0	0	0
ICBF				
0	23	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.900
Pensión	1	208.000	211.500
Riesgos Laborales	1	6.800	7.000
CCF	1	52.000	52.900
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	324.300

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-10	2024-09	E	30/10/2024	80717257	$324.300	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 53036357 | VEGA ALVAREZ LORENA ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	14/11/2024	81764321	$320.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	52.000	0		0		0	6	300	0	52.300	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	6	900	0	208.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	6	100	6.900			68	6.900	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	52.000	6	300	52.300	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	6	0	0	0
ICBF				
0	6	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.300
Pensión	1	208.000	208.900
Riesgos Laborales	1	6.800	6.900
CCF	1	52.000	52.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	320.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-11	2024-10	E	14/11/2024	81764321	$320.400	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estudiante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 53036357 | VEGA ALVAREZ LORENA ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS	CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	04/12/2024	82329894	$318.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS001	ALIANSALUD EPS S.A.	830113831-0	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	6.800				6.800	0	0	6.800			68	6.800	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF21	Cafam	860013570-3	52.000	0	0	52.000	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	52.000	52.000
Pensión	1	208.000	208.000
Riesgos Laborales	1	6.800	6.800
CCF	1	52.000	52.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	318.800	318.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
NI	901352122-9	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS		CL 18 No 6 47	7033629	gestiondeproyectosas@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-12	2024-11	E	04/12/2024	82329894	$318.800	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornado | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 53036357 | VEGA ALVAREZ LORENA ESPERANZA | 1 | 0 | | | S | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 1.300.000 | 208.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS001 | 1.300.000 | 52.000 | 14-11 | 1.300.000 | 1 | 6.800 | CCF21 | 1.300.000 | 52.000 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764074219351

(415)7707212489984(8020) 001876407421935 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 5 2 1 2 2	9				

11. Razón social
DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Bogotá

Cód. 3 2

24. Dirección
CL 51 SUR 88 I 26 OF 503

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Bogotá D.C.	Bogotá, D.C.

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T

Firma del solicitante

Firma del funcionario autorizado

DIAN
2024-07-03 / 07:49:48 AM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

1001. Apellidos y nombres SANDOVAL SALINAS MICHAEL OSWALDO
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identiflcación 1030587274 1004. DV 0
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2024-07-03/07:49:48

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764074219351

(415)7707212489984(8020) 001876407421935 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
9 0 1 3 5 2 1 2 2	9				

11. Razón social

DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS CL 51 SUR 88 I 26 OF 503	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	FV	101	800	24	AUTORIZACIÓN	1
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

Outlook

RE: Solicitud de estado de cuenta y CDP/CRP para liquidación del contrato 214-2023

Desde Guillermo Enrique Banoy Parra <guillermo.banoy@gobiernobogota.gov.co>
Fecha Lun 10/11/2025 8:58
Para Yandry Patricia Amaya Culma <yandry.amaya@gobiernobogota.gov.co>
CC Irina Luz Gutierrez Cifuentes <irina.gutierrez@gobiernobogota.gov.co>

3 archivos adjuntos (4 MB)

PSMFormato_CDP0000691820.pdf; PSMFormato_CRP5000932584.pdf; CTO 214 2023 DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS CRP 173.XLSX;

Buenos días,

Adjunto envío lo solicitado.

Cordialmente,

Guillermo Enrique Banoy Parra

Responsable de Presupuesto
Alcaldía Local de Los Mártires
Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

facebook twitter Flickr

De: Yandry Patricia Amaya Culma <yandry.amaya@gobiernobogota.gov.co>
Enviado: jueves, 6 de noviembre de 2025 5:41 p. m.
Para: Guillermo Enrique Banoy Parra <guillermo.banoy@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Irina Luz Gutierrez Cifuentes <irina.gutierrez@gobiernobogota.gov.co>
Asunto: Solicitud de estado de cuenta y CDP/CRP para liquidación del contrato 214-2023

Buenas tardes estimado.

Espero te encuentres muy bien.

Solicito amablemente tu apoyo para obtener el estado de cuenta del contrato 214-2023, así como el CDP y el CRP correspondientes al año 2025. Es importante contar con estos documentos para avanzar con el proceso de liquidación.

- CPS 214 -2023 suscrito con el contratista Dirección y Gestión de Proyectos.

Link secop https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5280416&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

Quedo atenta.

Cordialmente,

- CPS 214 -2023 suscrito con el contratista Dirección y Gestión de Proyectos.
 Link secop https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.5280416&isFromPublicArea=True&isModal=true&asPopupView=true

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Yandry Patricia Amaya Culma

CONTRATISTA

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

Guillermo Enrique Banoy Parra

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Secretaría Distrital de Gobierno

Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17 Bogotá D.C.

Tel: (571) 3820660 - 3387000

www.gobiernobogota.gov.co

eco No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

Doc.presupuestario	Posición documento	Operación	Documento de consumo	Consumo moneda doc.	Moneda	Consumo moneda local	Moneda local	No relevante (MF)	No relevante (ML)	Fecha reducción	Fecha de documento	Texto para desminución de reservas	Cotiz.revalorización	Status	Reducción estadíst.
5000625394	1	Imp.compr.		384,954,285	COP	384,954,285	COP	0	0						
5000625394	1	Factura/Abono	3001079017 10012024	79,076,074	COP	79,076,074	COP	0	0	23/12/2024	20/12/2024	CPS 214 2023 DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SA			
5000625394	1	Factura/Abono	9900093429 10012024	-79,076,074	COP	-79,076,074	COP	0	0	21/12/2024	20/12/2024	CPS 214 2023 DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SA			
5000625394	1	Factura/Abono	3001070557 10012024	79,076,074	COP	79,076,074	COP	0	0	20/12/2024	20/12/2024	CPS 214 2023 DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SA			
5000625394	1	Factura/Abono	3000812535 10012024	203,940,858	COP	203,940,858	COP	0	0	25/10/2024	24/10/2024	CPS 214 2023 DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SA			
5000625394	1	Factura/Abono	3000704882 10012024	67,306,400	COP	67,306,400	COP	0	0	24/09/2024	24/09/2024	CPS 214 2023 DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SA			
5000625394	1	Total Facturas/Abonos		350,323,332	COP	350,323,332	COP	0	0						
5000625394	1	Consumo		350,323,332	COP	350,323,332	COP	0	0						
5000625394	1	Impte.pend.		34,630,953	COP	34,630,953	COP	0	0						

Doc.presupuestario	Posición documento	Operación	Documento de consumo	Consumo moneda doc.	Moneda	Consumo moneda local	Moneda local	No relevante (MF)	No relevante (ML)	Fecha reducción	Fecha de documento	Texto p. disminución	Cotiz.revalorización	Estado	Reducción estadíst.
5000625394	1	Imp.compr.		384,954,285	COP	384,954,285	COP	0	0						
5000625394	1	Factura/Abono	3001079017 10012024	79,076,074	COP	79,076,074	COP	0	0	23/12/2024	20/12/2024	CPS 214 2023 DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS			
5000625394	1	Factura/Abono	9900093429 10012024	-79,076,074	COP	-79,076,074	COP	0	0	21/12/2024	20/12/2024	CPS 214 2023 DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS			
5000625394	1	Factura/Abono	3001070557 10012024	79,076,074	COP	79,076,074	COP	0	0	20/12/2024	20/12/2024	CPS 214 2023 DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS			
5000625394	1	Factura/Abono	3000812535 10012024	203,940,858	COP	203,940,858	COP	0	0	25/10/2024	24/10/2024	CPS 214 2023 DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS			
5000625394	1	Factura/Abono	3000704882 10012024	67,306,400	COP	67,306,400	COP	0	0	24/09/2024	24/09/2024	CPS 214 2023 DIRECCION Y GESTION DE PROYECTOS SAS			
5000625394	1	Total Facturas/Abonos		350,323,332	COP	350,323,332	COP	0	0						
5000625394	1	Consumo		350,323,332	COP	350,323,332	COP	0	0						
5000625394	1	Impte.pend.		34,630,953	COP	34,630,953	COP	0	0						

0014 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA

Firmado digitalmente por: GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Serial del certificado: 752866245657413380 4
Entidad: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Unidad Organizacional: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Localizacion: BOGOTA
Hora de firma: 2026/01/20 14:28:32 -05:00

Número : 742

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2026 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	N/A	1-200-I071 RB-INGRESOS CORRIENTES FDL	34.630.953
			Total	**34.630.953**

Objeto:

La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizacio nes sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento “Día Comun a l”. REMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2023 CDP 601 y CRP 693 REMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2024 CDP 173 y CRP 173 REMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2025 CDP 527 y CRP 524

Se expide a solicitud de JOHN JADER SUAREZ DELGADO Cargo ALCALDE LOCAL, mediante oficio número 145672 de ENERO 01 DE 2026.

Bogotá D.C. ENERO 19 DE 2026

Documento firmado por: GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GBANOYP 20.01.2026

Elaboró: GBANOYP 19.01.2026

Impresión: 20.01.2026-14:28:32 GBANOYP 0000850725 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.

0014 FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE LOS MARTIRES

UNIDAD EJECUTORA 01

CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Firmado digitalmente por: GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA
Serial del certificado: 752866245657413380 4
Entidad: BOGOTA DISTRITO CAPITAL
Unidad Organizacional: SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO
Localizacion: BOGOTA
Hora de firma: 2026/01/29 10:53:43 -05:00

Número : 732

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Que se ha efectuado registro presupuestal para atender compromisos así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
O230690	Obligaciones por pagar Inversión vigencias anteriores	N/A	1-200-I071 RB-INGRESOS CORRIENTES FDL	34.630.953
			Total	**34.630.953**

CDP :742

Tipo y Número de Compromiso :12 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS - 214 2023

Objeto:

La prestación de servicios para la ejecución de acciones de fortalecimiento (convocatoria, evaluaciones, y selección) de organizacio nes sociales, instancias de participación, organizaciones de actores de propiedad horizontal y la celebración del evento “Día Comun a l”. REMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2023 CDP 601 y CRP 693 REMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2024 CDP 173 y CRP 173 REMPLAZA POR CONSTITUIRSE COMO OXP - 2025 CDP 527 y CRP 524

Beneficiario : 1011818213 NIT 901352122 DIRECCION Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS

Modalidad de Selección :01 LICITACIÓN PÚBLICA

Bogotá D.C. ENERO 28 DE 2026

Documento firmado por:GUILLERMO ENRIQUE BANOY PARRA / Cargo: RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

RESPONSABLE PRESUPUESTO GENERAL

Aprobó: GBANOYP 29.01.2026

Elaboró: GBANOYP 28.01.2026

Impresión:29.01.2026-10:53:43 GBANOYP 5001021725 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.